



Instituto de la Defensa Pública Penal

Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2026

Plan Operativo Multianual-POM- 2022-2026

Plan Operativo Anual-POA- 2022

Administración

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Guatemala, agosto de 2022

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Guatemala, 09 de agosto de 2022.
Ref.: Plani-213/2022/DMCL/lch

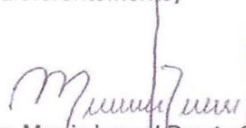
Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), mediante Resoluciones Número IDPP-14-2022/DG/IAFF/md, IDPP-15-2022/DG/IAFF/md, de fecha 28 de julio y 03 de agosto del presente año, respectivamente, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos de los Programas 11 Defensa Pública de Procesos Penales y 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional –PEI- 2018-2026, Plan Operativo Multianual –POM- 2022-2026 y Plan Operativo Anual –POA- 2022.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

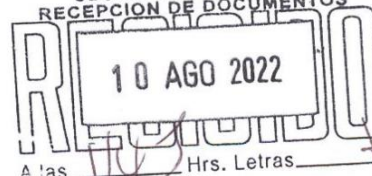

Lic. Marvin Leonel Duarte Ortiz
Director de la División Fortalecimiento Institucional en Funciones
Instituto de la Defensa Pública Penal



Licenciada
Luz Keila Gramajo Vilchez
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado.
Consta: 179 folios incluyendo el presente oficio
Copia: Lic. José Hugo Valle Alegría, Director de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General
Comisión de Finanzas del Congreso de la República
Archivo de Planificación

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS





Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-14-2022/DG/IAFF/md

Referencia: Modificación de metas físicas, POA 2022

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA, VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: PLANI-196/2022/DMCL/Ich de fecha 27 de julio de 2022, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2022 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional.

CONSIDERANDO: Que, según lo establecido en el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, que en su artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2022. Derivado de la implementación de la ejecución de presupuesto por resultados, así como de la solicitud de modificación de metas físicas presentada por parte del responsable del programa mencionado y del monitoreo, seguimiento y control, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE: PRIMERO.** Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales de acuerdo al siguiente detalle:



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META VIGENTE (MV)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MV+A) ó (MV-D)
			No.	Nombre			
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*						
1.2	Casos nuevos ingresados.	Caso	19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	606	159	765
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	1,695	441	2,136
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	1,884	203	2,087
			19389	Coordinación Departamental de Petén	720	131	851
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	3,575	1,475	5,050
			TOTAL		8,480	2,409	10,889
1.3	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	15,823	1,116	16,939
			TOTAL		15,823	1,116	16,939
1.4	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	387	91	478
			19389	Coordinación Departamental de Petén	763	216	979
			TOTAL		1,150	307	1,457
1.5	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,855	192	2,047
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	1,900	648	2,548
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	13,188	1,173	14,361
			TOTAL		16,943	2,013	18,956
1.6	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,469	186	1,655
			TOTAL		1,469	186	1,655
1.7	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	19536	Coordinación Departamental de El Progreso	66	41	107
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	229	80	309
			TOTAL		295	121	416
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,126	148	1,274
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	446	233	679
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	1,926	722	2,648
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	6,285	1,179	7,464
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	975	335	1,310
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	903	3,400	4,303



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



1.9	Recursos presentados para impugnación de resoluciones	Documento	19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	90	103	193
				TOTAL	90	103	193
1.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	4,041	249	4,290
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	9,674	3,331	13,005
				TOTAL	13,715	3,580	17,295
1.11	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	33	24	57
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	72	36	108
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	80	37	117
			19389	Coordinación Departamental de Petén	81	53	134
				TOTAL	266	150	416
1.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	17,593	5,974	23,567
				TOTAL	17,593	5,974	23,567

SEGUNDO: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), según la propuesta de modificación. **TERCERO.** Pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. **CUARTO.** Pase a la Sección de Centro de Costos del Departamento Financiero de la Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. **QUINTO.** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	04 08 2022		No. COMPROBANTE	11
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	Res. 14-2022	28 07 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	15	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	3,580.00	2303
11	0	0	1	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1,116.00	2311
11	0	0	1	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense	150.00	2303
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	2,409.00	2302
11	0	0	1	0	14	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	103.00	2303
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	5,974.00	2311
11	0	0	1	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	2,013.00	2311
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	6,017.00	2311
11	0	0	1	0	11	Elaboración de estrategias de defensa penal.	186.00	2303
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	121.00	2303
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	307.00	2202

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas de los productos y subproductos, centro de costos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO
Luis Guillermo Barrios
Encargado de la ejecución de la Sección de Centro de Costos temporalmente

FIRMA APROBADO
Luisa Julia Magdalay Cabrera López
Jefe Departamento de Planificación
Instituto de la Defensa Pública Penal

Fecha
04 08 2022



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-15-2022/DG/IAFF/md
Referencia: Modificación de metas físicas, POA 2022

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA 03 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: PLANI-199/2022/DMCL/lch de fecha 02 de agosto de 2022, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2022 del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo número doscientos noventa y tres guion dos mil veintiuno (293-2021) del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional. **CONSIDERANDO:** Que, derivado de lo establecido en el Decreto número dieciséis guion dos mil veintiuno (16-2021) del Congreso de la República de Guatemala, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, que en su artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia en el Plan Operativo Anual (POA) 2022. Derivado de la implementación de la ejecución de presupuesto por resultados, así como de la solicitud de modificación de metas físicas presentada por parte del responsable del programa mencionado y del monitoreo, seguimiento y control, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE: PRIMERO:** Autorizar la modificación de metas físicas de los



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"							
CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
2	Servicios de supervisión	Documento	19402	Supervisión del Programa de Inversión y Modernización	7	-3	4
2.1	Servicios de supervisión	Documento			7	-3	4
3	Gestión para la construcción y equipamiento de sedes	Metro cuadrado	19403	Gestión de Construcción y Equipamiento de sedes del Programa de Inversión y Modernización	5,551	-4,351	1,200
3.1	Construcción de sedes	Metro cuadrado			5,551	-4,351	1,200
3.2	Equipamiento de sedes	Documento			6	-6	0

SEGUNDO: autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), según la propuesta de modificación. **TERCERO:** pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República de Guatemala, copia de esta resolución. **CUARTO:** pase a la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia y Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. **QUINTO:** para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 08 2022	12
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	Res. 15-2022	03 08 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	3	Equipamiento de sedes	-6.00	2303
14	0	0	3	0	1	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SEDES	-4,351.00	1301
14	0	0	2	0	2	Servicios de supervisión	-3.00	2303
14	0	0	2	0	1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	-3.00	2303
14	0	0	3	0	2	Construcción de sedes	-4,351.00	1301

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Modificación de metas de productos y subproductos por Centro de Costos, Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Ing. Juan Carlos Linares
Coordinador de la Unidad
IDPP - UEE - BCIE 2181
FIRMA SOLICITADO

Ing. Lilia Magaly Cabrera López
Jefe Departamento de Planificación
Instituto de la Defensa Pública Penal

Fecha
08 08 2022



ÍNDICE GENERAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2026, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2022-2026 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.....	1
CAPÍTULO I.....	2
ETAPA DE DIAGNÓSTICO	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional	3
1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032	3
1.2.2 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).	5
1.2.3 Vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).....	6
1.2.4 Vinculación con la Política General de Gobierno 2020-2024.	7
1.2.5 Políticas públicas vigentes	8
1.3 Análisis de mandatos	10
1.4 Ejes estratégicos institucionales	10
1.5 Contexto institucional.....	12
1.5.1 Cobertura del Servicio Público de Defensa Penal.....	12
1.5.2 Análisis de la carga de trabajo	17
1.5.3 Estrategia para atenuar la carga de trabajo para el año 2022.	22
1.5.4 Áreas con necesidad de ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal.....	23
1.5.5 Formación y profesionalización de los defensores públicos.....	24
1.6 Identificación, análisis y priorización de la problemática.....	25
1.7 Análisis de población	27
1.8 Modelos de Gestión por Resultados	29
1.8.1 Modelo conceptual	29
1.8.2 Análisis de evidencias	30
1.8.3 Modelo explicativo.....	35
1.8.4 Modelo prescriptivo	39
CAPÍTULO II.....	41
ETAPA DE DISEÑO	41
2.1 Etapa de diseño	41
2.2 Productos y subproductos	46
CAPÍTULO III.....	50
ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	50
3.1 Visión	50
3.2 Misión	50
3.3 Valores.....	50
3.4 Servicios que presta el Instituto	51
3.5 Análisis FODA.....	51



3.6 Análisis presupuestario	54
3.7 Estructura organizacional	56
3.8 Análisis de actores	56
CAPÍTULO IV	60
ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	60
4.1 Seguimiento a nivel estratégico	60
4.2 Estrategias institucionales	60
CAPÍTULO V	64
MATRICES DE PLANIFICACIÓN	64
5.1. Resumen de resultados, indicadores y metas 2022-2026	64
5.2 Ficha de indicadores- Plan Estratégico Institucional –PEI-	65
5.3 Plan Operativo Multianual – Matriz Identificación de productos con vinculación institucional	69
5.4 Plan Operativo Multianual –Matriz de seguimiento a nivel multianual de productos	71
5.5 Plan Operativo Multianual. Matriz Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional	73
5.6 Plan Operativo Anual: Matriz Planificación anual y cuatrimestral de productos y subproductos	78
5.7 Plan Operativo Anual: Matriz de programación mensual de producto y subproducto	83
5.8 Plan Operativo Anual: Matriz de vinculación de productos, subproductos con Red de Categorías Programáticas	88
5.9 Plan Operativo Anual: Matriz seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto	93
5.10 Plan Operativo Anual: Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático	98
5.11 Programación de insumos 2022	99
5.12 Financiamiento de la Entidad 1114-0027-000-000 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	101
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	108
VII. ANEXOS.....	111



PRESENTACIÓN

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), creada mediante el Decreto No. 129-97, es una entidad pública con independencia técnica y funcional, como el órgano administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. Asimismo, ejerce las funciones de gestión, administración y control de los abogados en el ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública.

El IDPP, formuló su Plan Estratégico Institucional -PEI-, para un período de nueve años 2018-2026, por ser un instrumento de orientación y gestión institucional, requiere de revisión periódica. Al asumir la Dirección General del Instituto el 11 de septiembre de 2019, se consideró importante reorientar el enfoque de los ejes estratégicos. En esencia, mantienen su vigencia, solamente se priorizaron en su orden y adecuaron a la nueva visión, los cuales quedan formulados en el siguiente orden:

- 1. Garantía de acceso a la justicia:** Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria.
- 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio:** Procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional.
- 3. Desarrollo del talento humano:** Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.
- 4. Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional:** Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.
- 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera:** facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Dicha priorización tiene la finalidad de garantizar el derecho de defensa penal gratuito a personas de escasos recursos económicos. Como ejes transversales, se mantienen los



siguientes: enfoque de género e interculturalidad, tecnologías de la información y comunicación y planificación estratégica.

El Instituto, en correspondencia con la Política General de Gobierno 2020-2024, articuló su Plan Estratégico con el *Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*. El objetivo del mismo, es mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo. Entre las acciones estratégicas planteadas en dicha política, está *“Fortalecimiento del OJ, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Sistema Penitenciario y fuerzas de seguridad”*.

En el marco del cumplimiento del pilar mencionado en la Política General de Gobierno 2020-2024, que apunta a disminuir los índices de criminalidad priorizando la prevención, frenar el tráfico ilícito en las fronteras, prevención de la conflictividad social, y especialmente el fortalecimiento del sector justicia, el Instituto de la Defensa Pública Penal en su política pública de atención gratuita en materia de defensa penal plateó como línea de acción, *el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional*.

Asimismo, presenta el Plan Operativo Multianual-POM-2022-2026 y el Plan Operativo Anual-POA-2022. Por último, es importante indicar que, para lograr los resultados esperados, los programas institucionales deben ser sostenibles económicamente, condición básica para garantizar el cumplimiento de las funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2026, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2022-2026 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2026 así como el Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2026 y el Plan Operativo Anual -POA- 2022, se formularon con base en los Lineamientos Generales de Planificación 2022-2026, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). A continuación, se describe su contenido:

El Capítulo I, contiene la Etapa de diagnóstico, en el cual se presentan antecedentes, una breve reseña sobre la integración de las entidades del Sector Justicia en Guatemala, los preceptos legales que dan origen al Instituto; análisis de políticas, planes y su vinculación institucional, consiste en relacionar leyes nacionales e internacionales vinculados a su mandato; entre ellas, las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, vinculación con los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-, vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), priorizadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), así como la articulación del Plan Estratégico con el Eje 3 de la Política General de Gobierno 2020-2024; análisis de mandatos y políticas; priorización de los ejes estratégicos institucionales; análisis de población; análisis del contexto institucional; planteamiento de la problemática identificada; modelo de causas y efectos de la defensa pública penal; modelo explicativo y por último, el planteamiento del modelo prescriptivo.

El Capítulo II, contiene la Etapa de diseño que consiste en la presentación de resultados inmediatos, intermedios y finales, asimismo se presenta la cadena de resultados, la definición de productos y subproductos. El Capítulo III, contiene la visión, misión y valores institucionales; la descripción de los servicios que presta el Instituto; análisis FODA; análisis presupuestario; estructura organizacional y análisis de actores. El Capítulo IV, contiene el seguimiento y evaluación a nivel estratégico.

El Capítulo V, contiene las Matrices de Planificación: Matriz PEI resumen de resultados, indicadores y metas 2018-2026 Ficha de indicadores a nivel de producto; instrumento de seguimiento a nivel del Plan Estratégico Institucional; Matriz de Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional correspondiente al Plan Operativo Multianual; Matriz de Planificación anual y cuatrimestral de producto y subproductos; Matriz de Programación mensual de producto y subproducto; Matriz de vinculación de productos, subproductos con la Red de Categorías Programáticas; Matriz de Seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto; Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático y Matriz de programación de insumos, correspondiente al Plan Operativo Anual 2022; Financiamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal. El Capítulo VI, contiene la bibliografía y el Capítulo VII, contiene Anexos..



CAPÍTULO I

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes

El Sector Justicia Penal en Guatemala está conformado por el Organismo Judicial, integrado, por los diferentes Juzgados de Paz e Instancia y Salas de Apelaciones Penales; el Ministerio de Gobernación, del cual depende la Dirección General de la Policía Nacional Civil y la Dirección General del Sistema Penitenciario; el Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública Penal .

En septiembre de 1996, en el marco del Acuerdo de Paz sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática , se reconoce que el sistema de administración de justicia se ha caracterizado por la obsolescencia de los procedimientos legales, lentitud de los trámites, ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales, que propician corrupción e ineficiencia, convirtiéndolo en uno de los principales problemas del Estado guatemalteco.

Una prioridad respecto a la forma de administración de justicia, dentro de las reformas realizadas en el Sector Público de Defensa Penal para proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada, determinó la necesidad de crear una entidad autónoma funcional, independiente de los tres organismos del Estado, con la misma jerarquía que el Ministerio Público y con alcance de cobertura a nivel nacional.

El proceso de reforma se inició con una serie de transformaciones del marco jurídico nacional, teniendo como punto de partida la reforma que en 1994 se hiciera a la Constitución Política de la República, asimismo, surgieron a la vida jurídica una serie de cuerpos normativos como el nuevo Código Procesal Penal, la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley del Instituto de Defensa Pública Penal. La reforma incluyó aspectos de modernización institucional, iniciativas y medidas administrativas de agilización, excelencia profesional, sustitución del proceso penal inquisitivo, violatorio de los derechos humanos, por un procedimiento penal acusatorio, basado en los principios de inmediación procesal, oralidad y publicidad, así como, incorporación activa de actores no estatales en la temática de la reforma judicial.

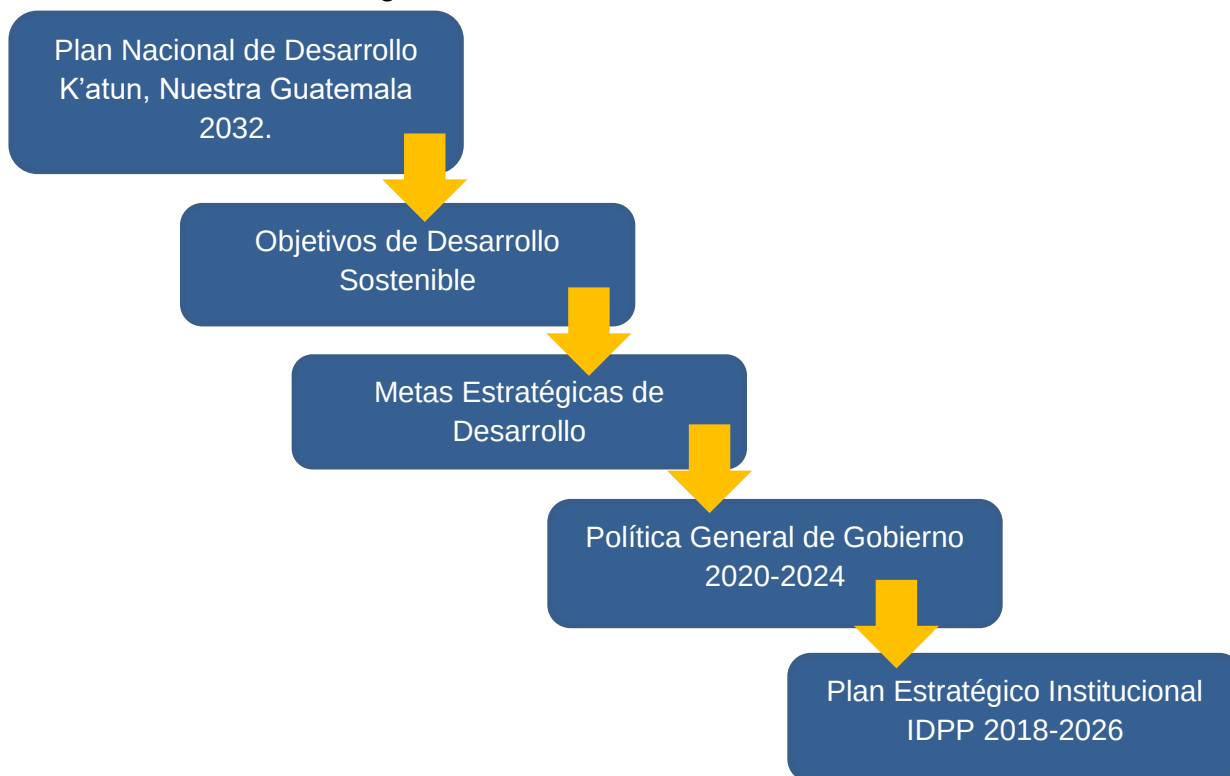
1.2 Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional

El Estado, por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal-IDPP-, presta el servicio de defensa y asesoría legal gratuita, asistiendo a sindicados de un hecho delictivo de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos, ratificados por Guatemala y Ley del Servicio Público de Defensa Penal¹.

El IDPP, con autonomía funcional y total independencia técnica, creada como organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, así como, la gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado, cuando realicen funciones de defensa pública. Su gestión, como institución de la administración pública, responde, además de su mandato legal, a la observancia de orientaciones en el marco de Prioridades Nacionales de Desarrollo, Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política General de Gobierno 2020-2024. (Ver Anexo 1. Matriz de Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional)

1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032

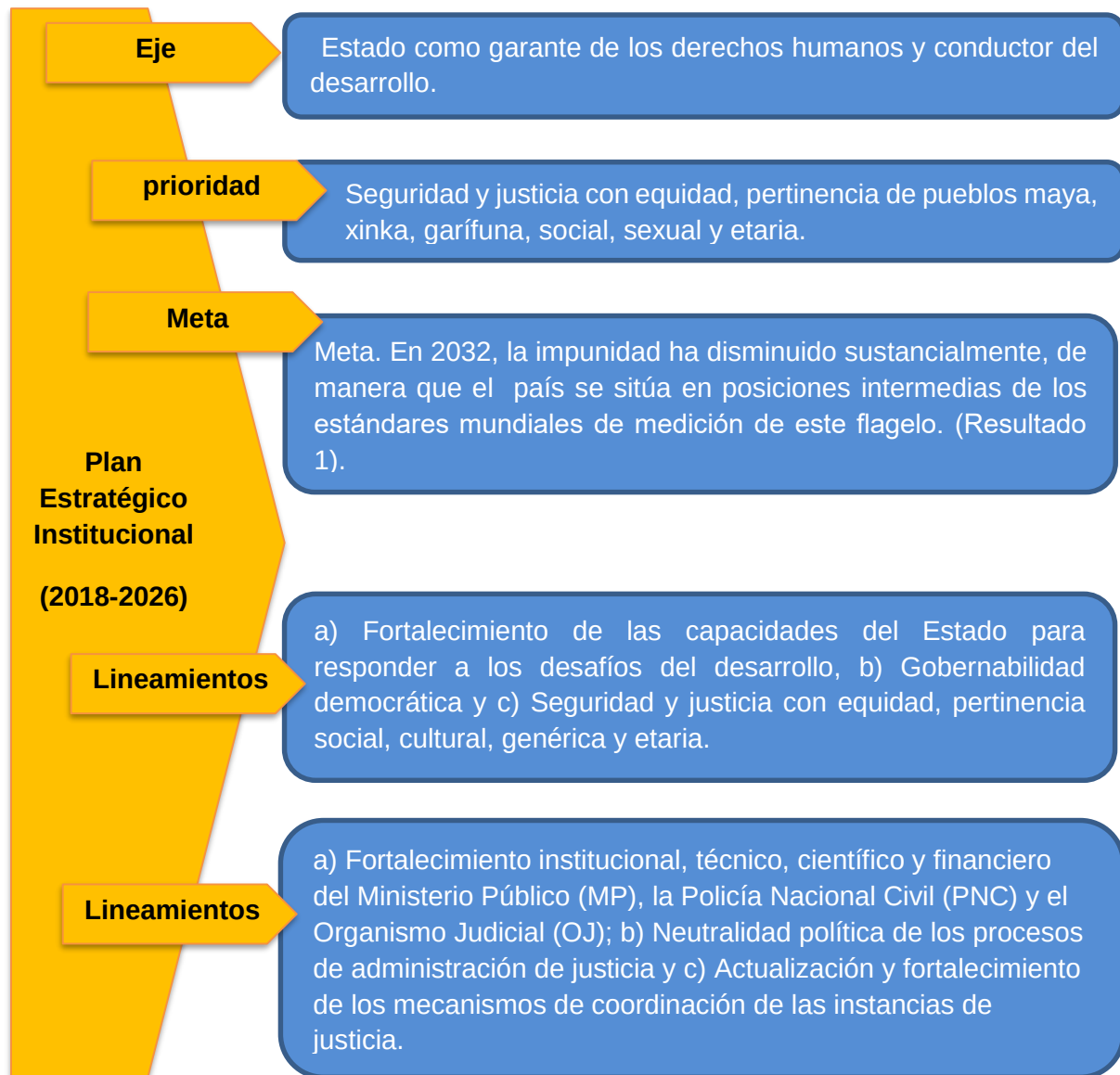
Diagrama 1. Vinculación institucional PND.



Fuente: Departamento de Planificación (IDPP), con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

¹ Decreto Número 129-97 Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

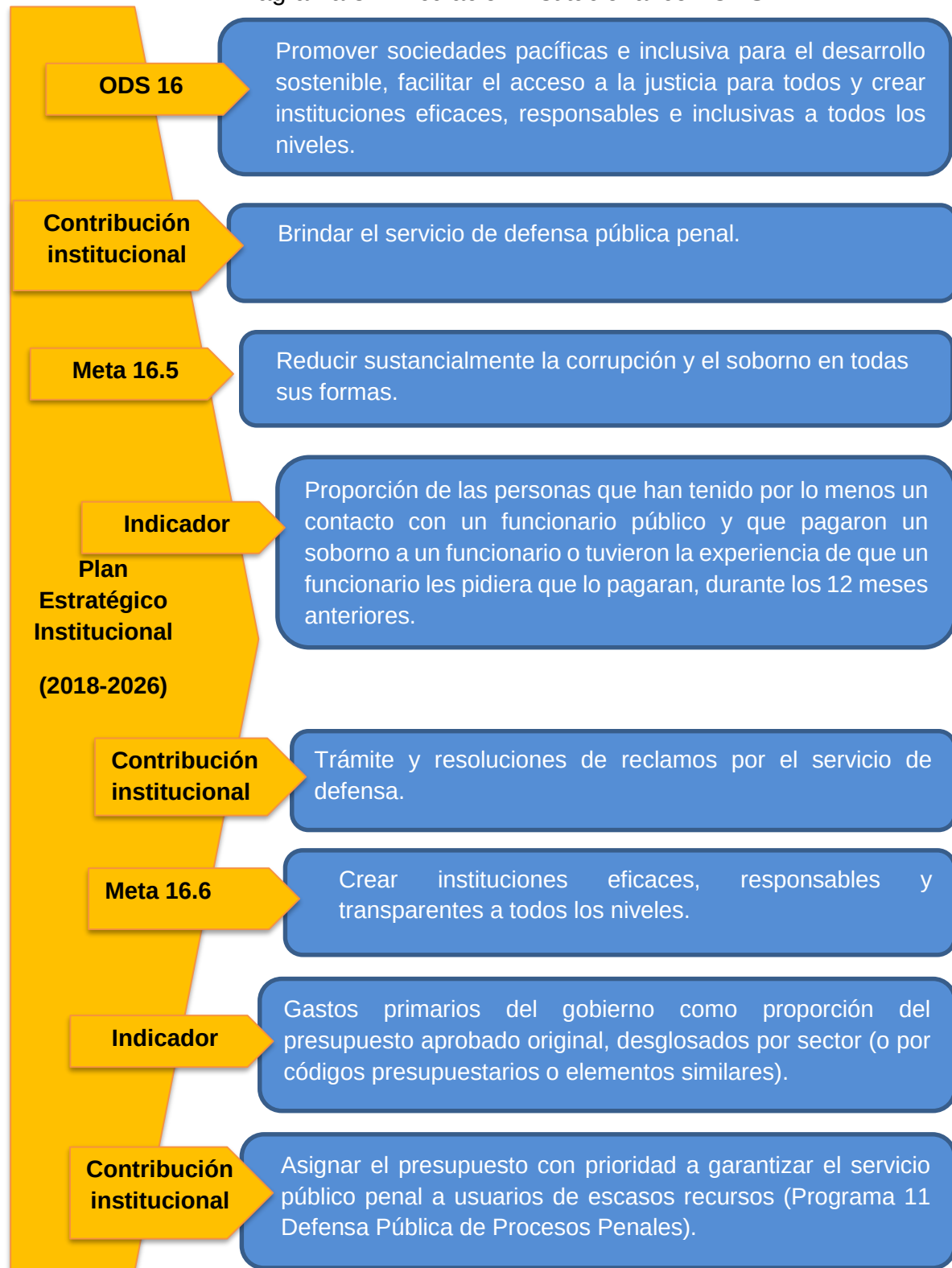
Diagrama 2. Vinculación institucional PND.



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.2 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Diagrama 3. Vinculación institucional con ODS.



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.3 Vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

Diagrama 4. Vinculación institucional con las MED.

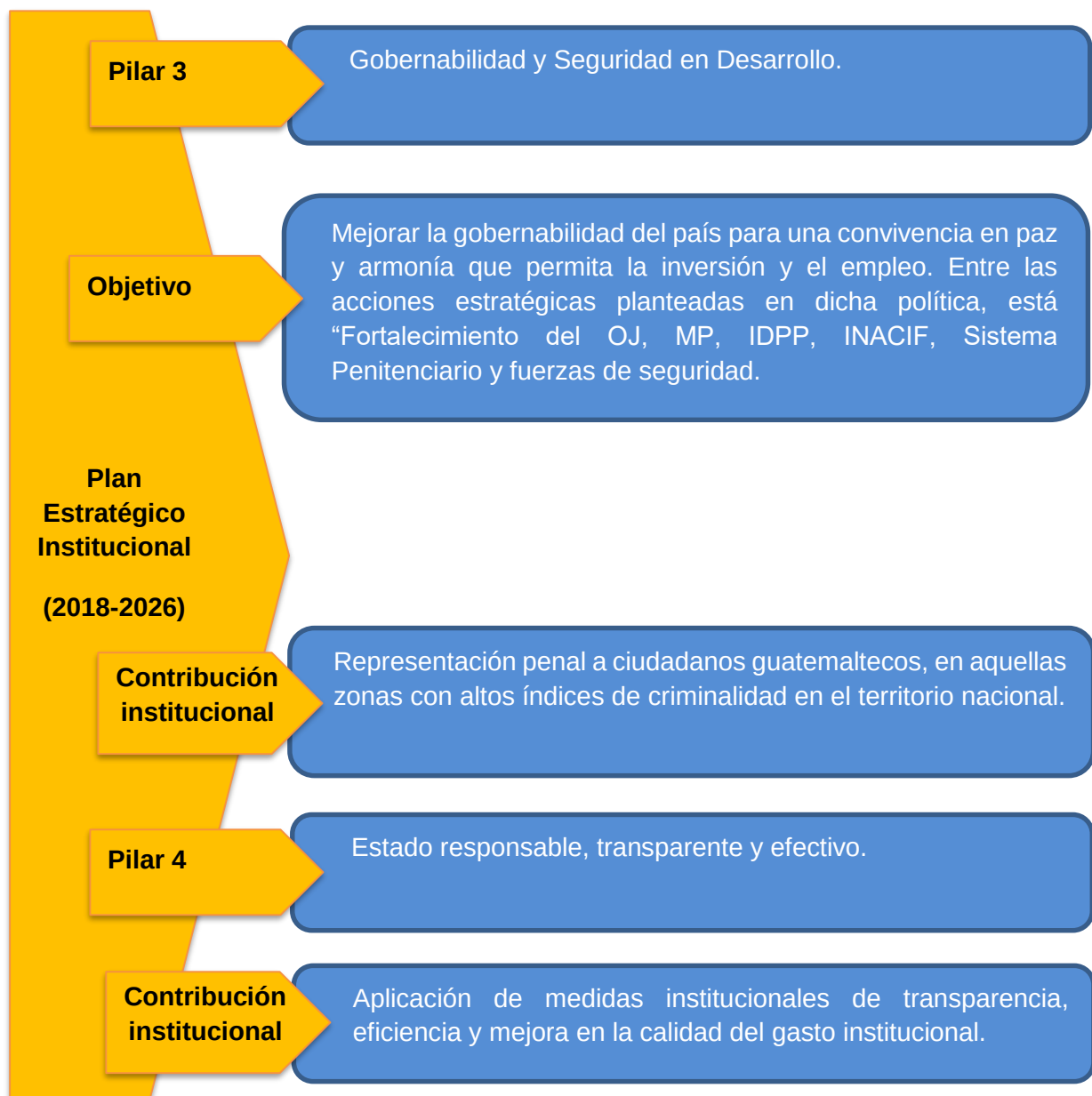


Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.4 Vinculación con la Política General de Gobierno 2020-2024.

Atendiendo a las orientaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, y en correspondencia con la Política General de Gobierno 2020-2024 que entró en vigencia en el año 2020, con la Administración del Doctor Alejandro Giammatei, Presidente de Guatemala, el Instituto articuló su Plan Estratégico principalmente con el pilar: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo; así como con el relativo a Estado responsable, transparente y efectivo.

Diagrama 5. Vinculación institucional con PGG 2020-2024



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

1.2.5 Políticas públicas vigentes

Con base a la consulta realizada en el Centro de Acopio de Políticas Públicas de la SEGEPLAN, se efectuó un análisis de políticas públicas vigentes en la administración pública, determinándose las relacionadas con la función del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como el nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las misma. El siguiente cuadro muestra la identificación de dichas políticas:

Cuadro 1. Análisis de políticas públicas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS								DPSE-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL								
No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Nivel de responsabilidad	Categoría y tipo de la PP
1	Política Nacional de Reforma Penitenciaria	2014-2024	Consolidar un sistema penitenciario nacional confiable y seguro para la sociedad.	Población reclusa en centros carcelarios.	Articulación de la institucionalidad del Estado, dentro del Sistema Penitenciario Nacional para el bienestar de la sociedad.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Directa	Seguridad Sectorial
2	Política Pública para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	2017-2032	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.	Niñas y niños (desde su concepción hasta los 13 años) y a los adolescentes (de 13 hasta los 18 años).	Las y los adolescentes involucrados en conflictos con la ley penal disminuyen. Meta: Reducir la tasa de adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Transversal
3	Política Nacional en Discapacidad	2007	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad. Eje: Acceso a la Justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos	Personas con discapacidad.	Promover el acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos para las personas con discapacidad y sus familias.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Transversal



No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Nivel de responsabilidad	Categoría y tipo de la PP
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNDIM 2008- 2023	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Eje 6. Equidad jurídica. Objetivo específico: Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.	Mujeres	Garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sectorial
5	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.	2015-2035	Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.	Población, en general, especialmente la población vulnerable.	Mejorado el acceso y la calidad de la justicia y la seguridad ciudadana, con instituciones fortalecidas, que crecen proporcionalmente con una visión de sistema.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Seguridad Sectorial
6	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	2011	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado	El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas.	Plan Institucional de Respuesta y Plan de Evacuación	Indirecta	Categoría: Prevención y Gestión de riesgos. Sectorial
7	Política Nacional de Cambio Climático Guatemala	2009	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Gobierno Central, las Municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general,	Reducción de Vulnerabilidad, Mejoramiento de la Adaptación y Gestión de Riesgo.	Adopción de medidas como: Socialización de normas para el uso racional de los recursos físicos y tecnológicos. Prácticas de reciclaje de papel.	Indirecta	Recursos naturales Sectorial

Fuente: Departamento de Planificación . IDPP. (análisis de políticas públicas vigentes, abril 2021).

1.3 Análisis de mandatos

En el presente apartado, se realizó una recopilación, lectura y análisis sobre leyes nacionales e internacionales que se relacionan con el derecho de defensa. Se aborda para el ámbito nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala; el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales. Asimismo, el Código Procesal Penal Decreto 51-92 Del congreso de la República y sus modificaciones respectivas. El Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, crea al Instituto de la Defensa Pública Penal como organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, el Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, entre otras.

En el ámbito internacional, se realizó el análisis de la Convención Americana de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Declaración Universal de los Derechos Humanos; las 100 Reglas de Brasilia. (Ver **Anexo 2. Matriz de análisis de mandatos y políticas**).

1.4 Ejes estratégicos institucionales

Los ejes estratégicos fueron priorizados y adecuados a la nueva visión estratégica de la Dirección General.

Cuadro 2. Ejes estratégicos y transversales

No.	Eje Estratégico	Objetivo
1	Garantía de acceso a la Justicia	Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria.
2	Cobertura institucional en la prestación del servicio	Procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional.



3	Desarrollo del talento humano	Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.
4	Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional.	Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.
5	Transparencia en la gestión administrativa y financiera	Facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.
Ejes transversales		
6	Enfoque de género, Interculturalidad	Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.
7	Tecnología de la información y comunicación	Orientar e incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, como herramientas de apoyo a los procesos de asesoría y defensa penal, administrativos, financieros, control, rendición de cuentas en ambientes seguros, con el fin de fortalecer la gestión de defensa pública penal en su entorno.

8	Planificación estratégica	Contribuir a una cultura de planificación en el Instituto de la Defensa Pública Penal, aplicando la metodología de gestión por resultados.
---	---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas (IDPP), abril 2022.

En el **Anexo 15** se presenta la *Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2018-2026.p*

1.5 Contexto institucional

Para comprender el contexto institucional del Servicio Público de Defensa Penal, en los últimos años, las circunstancias internas y externas que han afectado la cobertura del servicio, es necesario analizar la base y principios rectores de los Derechos Constitucionales de Acceso a la Justicia y Derecho de Defensa, que tiene cualquier habitante que se encuentre en el territorio guatemalteco y se vea inmerso en un proceso penal por su posible participación en un hecho delictivo.²

El Instituto, como órgano estatal encargado de la administración y prestación del Servicio Público de Defensa Penal, tiene a su cargo un aproximado del 55%-60% de los procesos de sindicados en prisión preventiva a nivel nacional y del 85%-90% de personas condenadas en cumplimiento de condenas en la fase de ejecución penal.

A continuación, el análisis sobre la cobertura del Servicio Público de Defensa Penal; carga de trabajo; ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal y la formación y profesionalización de los Defensores Públicos.

1.5.1 Cobertura del Servicio Público de Defensa Penal

El artículo 21 del Decreto Número 129-97 Ley del Servicio Público de Defensa Penal, *norma lo relativo a la ampliación del servicio de la defensa pública, indicando que cada vez que se establezca un nuevo Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en los municipios donde no existan, se deberá ampliar este servicio.*

En el 2005, se creó el servicio de Defensoría de Oficio en juzgados de paz penal, atendiendo en horas y días inhábiles, extendiéndose a todas las coordinaciones departamentales y municipales. Asimismo, las reformas contenidas en los Decretos 18-2010 y 7-2011, Reformas al Código Procesal Penal Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, permitieron dar cobertura a los nuevos órganos jurisdiccionales, así como el incremento de audiencias generadas por la oralización, lo que demandó mayor presencia del Instituto. Cabe resaltar que, los recursos presupuestarios fueron siempre

² Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.



limitados (Ver **Anexo 3**, *Casos y asesorías atendidas de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, período 2015-2021*).

En el año 2010, el sistema de recintos carcelarios era superado en un 159% de su capacidad instalada (10,512) privados de libertad, generando una serie de problemas y limitaciones, tanto a los privados de libertad como al mismo sistema de justicia. La ausencia de una política de reinserción y la carencia de recursos económicos suficientes para la capacitación y profesionalización del personal penitenciario han contribuido, a pesar de los esfuerzos institucionales, a que no se garanticen los mínimos estándares internacionales de protección de los derechos humanos de quienes se encuentran privados de libertad (Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Conadur / Segeplan 2014).

En el año 2011, existía un tribunal por cada veinte mil habitantes, y dieciséis mil habitantes por cada juez; ello permite indicar que Guatemala es el país con el sistema judicial más débil y saturado de la región centroamericana. En condiciones similares se encuentra el acceso a la defensa pública: un defensor por cada treinta y dos mil personas en 2009.

En el año 2012, funcionaban alrededor de 266 juzgados de Instancia y 358 Juzgados de Paz en todo el país (existiendo un considerable déficit de jueces en los ramos civil, laboral y penal). La cantidad de 350 defensores públicos atendía aproximadamente el 65% de los casos referidos al sistema de justicia, con serias limitaciones. Con las acciones del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Ministerio Público (MP), permitieron aumentar el número de detenciones, se incrementó la labor del Instituto de la Defensa Pública Penal, no así sus recursos presupuestarios.

Para el 2014, el Instituto había programado expandir el Programa de Apoyo de Defensores de Oficio para auxiliar a defensores públicos de planta y de formación en el área metropolitana (47 defensores públicos de oficio), con la finalidad de lograr la cobertura, dado el incremento de audiencias que se generaron, derivado de las modificaciones al Código Procesal Penal. Sin embargo, a mediados del 2015 el presupuesto limitado no permitió al Instituto asignar casos a los defensores públicos de oficio. En el 2016, continuaron las mismas limitaciones presupuestarias, lo que no permitió implementar la estrategia de expansión del referido programa.

El servicio público de defensa penal, para el período 2018-2026 como lo establece el plan estratégico, a través de su Eje Estratégico “Cobertura institucional en la prestación del servicio”, planteó como política, gestionar y promover la apertura de nuevas sedes o ampliación del servicio, así como el fortalecimiento de las defensorías especializadas con la finalidad de garantizar el servicio de derecho de defensa a los usuarios, en área

geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal, juzgados de paz y el Ministerio Público tienen presencia. Su objetivo, procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional (Ver **Anexo 15** *Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional para el 2018-2026*).

Al 2019, el IDPP contaba con cobertura en los 22 departamentos del país y en 15 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, ascendiendo a un total de 37 coordinaciones de defensoría. Con esto, el IDPP alcanzó cobertura geográfica en casi el 11% del territorio, pese a las limitaciones presupuestarias. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019). Sin embargo, la demanda de cobertura se da en función de las políticas del Organismo Judicial para la reducción de la mora judicial, a través de la conversión de órganos jurisdiccionales unipersonales a pluripersonales y ampliación de competencia de juzgados de paz para conocer delitos menos graves

En 2020 la administración gestionó la ampliación del servicio a 11 municipios más con un total de 48. A diciembre de 2021 se amplió la cobertura a 62 municipios. En lo que va del 2022 se han sumado 14 municipios, para un total de 124 a nivel nacional. (Ver **Anexo 7** *Cobertura del servicio público de defensa penal*) *Datos históricos 2018-2021 y Anexo 16 Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026*). A continuación la proyección 2022-2026 sobre cobertura del servicio público de defensa penal.

Cuadro 3. Cobertura IDPP período 2018-2026

Año	Departamental	Municipales	Total
2018	22	15	37
2019	22	15	37
2020	22	26	48
2021	22	85	107
2022	22	128	150
2023	22	193	215
2024	22	258	280
2025	22	318	340
2026	22	318	340

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a estimaciones proporcionadas por la División Administrativa Financiera (IDPP), marzo 2022.



El ámbito de actuación es en los juzgados del ramo penal, tanto en primera instancia (juzgados ordinarios y de turno), como en impugnaciones y ejecución, cuenta con 8 Coordinaciones especializadas, como la siguientes: Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo, Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, Coordinación Nacional de Impugnaciones, Coordinación Departamental de Ejecución, Coordinación Nacional de Ejecución, Coordinación Nacional de Enfoque de Género, Coordinación Nacional de Derechos Humanos (dedicada a asesorar y acompañar abogados defensores públicos en las estrategias de defensa y litigio con ese enfoque y además llevan casos de mujeres), Coordinación de Delitos de Menor Gravedad (a partir del año 2020).

En el caso del servicio que se brinda a través de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se mantiene la cobertura en las áreas geográficas con presencia de juzgados de niñez y adolescencia en los 22 departamentos y 5 municipios: Mixco, Villa Nueva, Coatepeque Malacatán y Guastatoya.

Se cuenta con 15 defensorías indígenas (Ver **Anexo 8** *Ubicación de las sedes de Defensorías Indígenas*). Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q'eqchi', Kaqchikel, k'iche', Mam, Poqomchi' Achi, Ixil, Q'anjob'al, Tz'utujil, Garífuna y Ch'orti'.

La atención que presta el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los defensores públicos son: a) Casos nuevos asignados; b) Procesos activos con usuarios privados de libertad y en medida sustitutivas; c) Comparecencia a audiencias y d) Diligenciamiento o procuraciones esenciales de cada proceso, entre otras.

Los servicios se clasifican de la siguiente manera:

- Servicio de defensoría y asesoría legal a adultos.
- Servicio de defensoría y asesoría legal a adolescentes (13 a 18 años de edad).
- Servicio de defensoría con enfoque de género.
- Servicio de defensoría con enfoque intercultural.
- La prestación del servicio de defensores en los Centros de Administración de Justicia (CAJ).
- Apoyo a defensores públicos de planta, con defensores públicos de oficio, en la atención de audiencias penales, con el objetivo de cubrir la carga de trabajo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Por otra parte, existe la atención de casos en los diez juzgados de turno: Torre de Tribunales, Juzgado de Femicidio y MAINA en departamento de Guatemala; Mixco, Villa Nueva, Escuintla, Sacatepéquez, Quetzaltenango y Chiquimula con atención las 24 horas, todos los días del año. Más adelante, se puede apreciar el mapa de ubicación y



cuadros de resumen de las diferentes sedes de juzgados de turno. (Ver **Anexo 9** *Ubicación de las sedes en juzgados de turno*).

Para brindar el servicio de defensa pública penal y asesoría legal gratuita, al año 2021 el personal técnico jurídico ascendió a 568 defensores públicos, conformados de la siguiente manera: 201 defensores de planta, 236 defensores en formación y 131 defensores en pasantía.

- Defensores públicos de planta, forman parte del personal permanente.
- Defensores públicos en formación y pasantía, son abogados recién graduados, constituyen la base para el Sistema de Carrera, reciben honorarios por servicios profesionales.
- Defensores de Oficio son abogados en ejercicio profesional privado
- asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La
- institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal se dio a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un defensor público en juzgados de paz.

A partir del año 2016, con la asignación presupuestaria se imposibilitó continuar con la contratación de defensores de oficio. En la actualidad la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio funciona con el apoyo de defensores en formación y pasantía, contratados bajo el renglón presupuestario 029. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Las coordinaciones departamentales y municipales, a cargo de defensores públicos de planta, brindan el servicio en horario de 8:00 a 15:30 horas. En el año 2016 el IDPP contaba con 139 defensores de planta nivel nacional, en comparación con 206 al 2020; incluyen a defensores que desempeñan actividades administrativas de apoyo a la función sustantiva, y en caso que se requiera, ejercen la representación penal de los usuarios. Estos defensores atienden los casos graves o de mayor riesgo (con penas mayores de 5 años). (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Los abogados en formación y pasantía atienden la misma jornada que los defensores de planta. A diciembre de 2016, se contaba con 71 abogados en formación y 87 abogados en pasantía. En el 2021, con 236 y 131 respectivamente; quienes tienen a su cargo la atención de casos por delitos menos graves (con penas hasta 5 años) y apoyan a las coordinaciones de impugnaciones y ejecución (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Actualmente, la Coordinación de Defensores de Oficio se dirige principalmente a la atención de primeras declaraciones de las personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, en los juzgados de turno (de 15:30 a 24:00 horas y de 24:00 a 8:00 horas), así



como la atención de audiencias que los defensores de planta o formación no pueden cubrir, por exceso de carga de trabajo.

1.5.2 Análisis de la carga de trabajo

La intervención de un defensor, se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignación de Casos del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo con las necesidades del servicio.

A diciembre de 2020, el Instituto atendió un total de 72,322 casos y asesorías penales en comparación con el 2021 de 90,220 atendidos a escala nacional. Al comparar la atención en el período comprendido de enero a diciembre del año 2021, con relación a los atendidos en el mismo período de 2020, se observa un aumento de 8,047, equivalente a un 12 % en la atención de casos de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas. En cuanto a las asesorías brindadas, se reportó un incremento de 9,851, lo que representa un 206 %, lo cual se dio como resultado de la normalización gradual en la prestación del servicio a usuarios de manera presencial. En conclusión en el año 2021 se reporta un incremento de 17,898 casos y asesorías, con relación al año 2020, equivalente a un 25 %. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021)

Para abordar la carga de trabajo de los defensores, es preciso conocer las actividades que involucra el diligenciamiento de los procesos penales. El análisis se sitúa en las siguientes categorías ³:

- a) Casos nuevos asignados
- b) Procesos activos con usuarios privados de libertad y con medida sustitutiva
- c) Comparecencia a audiencias
- d) Diligenciamiento o procuraciones esenciales de cada proceso

a) Casos nuevos asignados

El artículo 21. Ampliación del servicio, la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, refiere que cada vez que se establezca un nuevo Juzgado de primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en los municipios donde no existan, se dará cumplimiento a la norma establecida en el artículo 19 de la misma ley. La temporalidad de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales tiene influencia en el IDPP, debido a que es necesario contar con un defensor público cubriendo las 24 horas, todas las primeras declaraciones y diligencia urgentes.

³ Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.

La legislación guatemalteca, contempla tres formas en que una persona puede llegar a un órgano jurisdiccional a enfrentar un proceso penal.

- Flagrancia
- Orden de aprehensión, y
- Citación

En los dos primeros casos, la persona es puesta a disposición por la Policía Nacional Civil en el plazo constitucional establecido, resguardándose al sindicado en la carceleta y es ahí, donde el personal del Juzgado, sea este Oficial o Comisario, identifica a la persona y consulta si contará con un defensor particular o sí, solicitará los servicios de un Defensor Público. Al requerir un Defensor Público, el órgano jurisdiccional envía un oficio, solicitando el nombramiento del Defensor, es decir, actualmente el IDPP asigna un abogado, a requerimiento del mismo órgano. Asimismo, puede existir el supuesto, que el sindicado contara con un abogado particular y por cualquier circunstancia no puede continuar con el patrocinio, se ve en la necesidad de solicitar el acompañamiento de un Defensor Público. Una vez exista la manifestación del sindicado, en solicitar el acompañamiento técnico jurídico, se crea un registro informático y se le asigna un Defensor Público titular de la causa.

b) Procesos activos de usuarios privados de libertad y en medida sustitutiva

La mayor de la carga de trabajo asignada a la mesa de trabajo de los defensores, son usuarios en prisión preventiva. Por otro lado, existe otro universo de carga de trabajo de estados del proceso, es el caso de la clausura provisional o sobreseimientos no firmes que se mantiene como una carga pasiva.

c) Comparecencia a audiencias

Existen actividades previas que debe realizar el Defensor Público, antes de las audiencias, tal es el caso de la elaboración de estrategia de defensa, hasta la obtención de la documentación o procuración del expediente. Es por ello que, como carga de trabajo, se contabiliza no solo aquellas audiencias que se realizan, sino también aquellas a las cuales el Defensor comparece al órgano jurisdiccional y por cualquier causa o circunstancia ajena a él, la misma no se lleva a cabo. El Defensor no solo realizó las diligencias previas, al desplazarse, sino que debe esperar a que se le informe de la suspensión. De enero a diciembre del 2021 se cubrieron 178,614 audiencias y 26,460 debates. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Es importante mencionar que, a pesar de la desproporción de personal con que cuenta el Instituto para garantizar la prestación del servicio, la mora judicial generada



es menor al 1%⁴. La carga de trabajo para los defensores públicos en la cobertura de audiencias, ha sufrido un aumento significativo debido a la implementación y observancia de las reformas al Código Procesal Penal, contenidas en el Decreto 18-2010 con vigencia a partir del mes de mayo del año 2010. Es de enfatizar que estas reformas, pretenden realizar una actividad procesal penal más expedita y de fácil comunicación, derivado de ello, los plazos para la atención de audiencias se redujeron considerablemente.

Como parte de la incidencia que las reformas (2010) han tenido en la carga de trabajo de los defensores públicos, puede citarse que en el 2009 previo a la entrada en vigencia las reformas Código Procesal, los profesionales cubrieron 54,502 audiencias (incluyendo primera y segunda instancia); en el 2010, con la entrada en vigencia de las reformas, se atendieron: 62,859; en 2011, 75,934; en 2012, 95,821; en 2013, 128,333; en 2014, 144,859; en 2015, 133,745, en 2016, 140,042; en 2017, 166,891; en 2018, 173,722; en 2019, 182,218, en 2020, 128,084 y en 2021, 178,614 (Instituto de la Defensa Pública Penal, 2014 a 2021), registrando un promedio de entre 60 y 75 audiencias mensuales, cubiertas por defensor a escala nacional, aunque estas se incrementan en algunas sedes, como la ciudad capital, alcanzando hasta las 100 audiencias mensuales.

Al comparar la cobertura de audiencias del Instituto del 2021, con relación a 2009, se puede observar que esta se ha incrementado en un 228%, (el 2020 por ser un año atípico no se toma como referencia); (Ver **Anexo 4 Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a 2021**). La carga de trabajo, también ha sufrido un aumento significativo, debido a la observancia de la reforma al Código Procesal Penal (ver **Anexo 5 Carga promedio de trabajo anual registrada por defensor, comparativo 2016 – 2021**).

d) Diligenciamiento a procuraciones esenciales

Es preciso indicar que, la carga de trabajo no puede ser medible sólo por la cantidad de casos atendidos, cada caso genera una segregación de actividades que se deben sumar a la misma, como las procuraciones de expedientes, visitas carcelarias, elaboración de estrategias de defensa, comparecencias a audiencias realizadas y suspendidas. Adicionalmente, el sistema de justicia guatemalteco es integral, existiendo atención especializada por razón de competencia (órganos jurisdiccionales comunes y especializados), lo que representa una alta demanda de presencia de los defensores públicos en distintas salas de audiencias, las cuales con frecuencia se señalan en los mismos horarios.

⁴ Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.



Al año 2021, las principales diligencias realizadas por los Defensores Públicos son las siguientes: atención de casos vigentes, en proceso 30,482; recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas 176,989; elaboración de estrategias de defensa penal 57,721, registro y control de entrevistas a sindicatos, familiares y testigos 20,955; procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias 42,567; recursos presentados para impugnaciones de resoluciones judiciales 9,242; visitas carcelarias a personas privadas de libertad 63,072; requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social, y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa 2,464, asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicatos 146,170.⁵

Además de las diligencias antes descritas, es importante considerar para el análisis de la carga de trabajo, la cobertura del IDPP en los centros carcelarios del país, el seguimiento al análisis de la presentación de impugnaciones a resoluciones judiciales y al cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas y los casos pasivos como se detalla a continuación:

a) Cobertura del IDPP en los centros carcelarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2021, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 24,549 personas privadas de libertad, de las cuales, 12,633 (51.5 %) estaban en cumplimiento de condena y 11,916 (48.5 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal, a través de los defensores públicos registró una cobertura de 11,370 (90 %) personas que se encuentran en cumplimiento de condena y 6,157 (52 %), de las que están en prisión preventiva. En conclusión se registró una cobertura total del 71 %, es decir que de cada 100 personas que están privadas de libertad, 71 están a cargo de un defensor público. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

b) Impugnaciones presentadas e incidentes

Derivado de las sentencias emitidas en los casos atendidos por los defensores públicos, la Coordinación Nacional de Impugnaciones, al 2021 interpuso 2,719 recursos y garantías constitucionales a escala nacional. Por su parte la Coordinación Nacional de Ejecución presentó 3,932 incidentes, 3,463 de hombres y 469 de mujeres, habiendo logrado conjuntamente con otras actividades administrativas que

⁵ Boletín Estadístico, período enero a diciembre de 2021.



realizan, obtener los siguientes resultados: la libertad anticipada de 1,809 personas, 613 rehabilitaciones de antecedentes penales, 153 cancelaciones de antecedentes policiales, 659 casos de extinción de la pena, 62 personas trasladadas a otra prisión y 18 revisiones de medida.

c) Casos pasivos

Existen otros tipos de casos, como las clausuras provisionales, las faltas de mérito, las medidas desjudicializadoras, entre otras, que se consideran casos pasivos, derivado a que no están culminados legalmente, por tanto, no demandan del defensor mayores diligenciamientos; en su mayoría, solo están a espera del cumplimiento de plazos establecidos por la ley, para pedir su sobreseimiento.

Por último, se puede mencionar que, en promedio al año, un defensor público del área metropolitana le son asignados un aproximado de 122 procesos y en el interior de la república, el promedio oscila entre 89 y 119 procesos, con la aclaración que, dentro de estos datos, se encuentran las sedes municipales.

En el 2021, los defensores públicos en promedio cubrieron 107 casos nuevos, más un promedio de 18 con prisión preventiva y 66 con medida sustitutiva, que se traen vigentes, pendientes de resolución, lo cual da un promedio de carga de trabajo total, de 191 casos por defensor, a escala nacional, en el período citado. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021)

A pesar que actualmente el número de defensores públicos no son suficientes, la calidad técnico-jurídica en el diligenciamiento de los procesos se ha garantizado. Es preciso indicar que existen áreas que se ven afectadas, principalmente en la percepción frente al usuario, esto es porque, para cubrir la dimensión de jueces no es posible que el defensor titular atienda todas las audiencias de su mesa de trabajo o pueda realizar personalmente todas las audiencias en su mesa de trabajo, o realizar todas las visitas carcelarias. La alternativa considerada de acuerdo a la necesidad del servicio, ha sido delegar ciertas actividades y diligencias en otro defensor o personal de apoyo. Asimismo, se determinó que no existe capacidad para mantener en sede al defensor, a pesar de su mística y vocación de servicio, lo que hace necesario que los abogados estudien los procesos fuera de un horario normal.

Lo anterior, hace necesario tomar acciones pertinentes para estandarizar una carga de trabajo aceptable con la finalidad de elevar no solo la calidad técnico-jurídica, sino también garantizar una pronta y eficaz atención al usuario. Para lo cual se plantean los siguientes estándares:

- a) El promedio de casos nuevos asignados al año, no debería exceder de 100 casos.

- b) Cada mesa de trabajo debería mantener un máximo de 20 a 25 privados de libertad para que la visita carcelaria sea realizada efectivamente, una vez al mes, con una alta probabilidad de que lo realice el defensor titular.
- c) Al reducir la cantidad de casos como se indica en los incisos anteriores, será posible mantener en sede, por lo menos un día a la semana al Defensor, para la atención personalizada y presencial de los usuarios y sus familiares, que se avoquen a las oficinas.

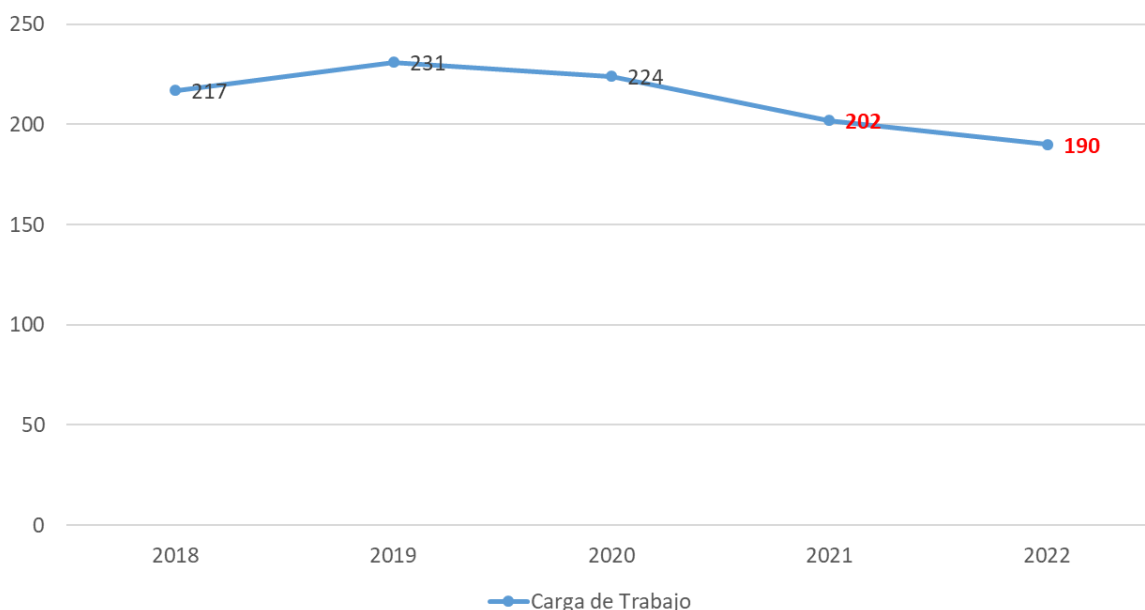
1.5.3 Estrategia para atenuar la carga de trabajo para el año 2022.

De acuerdo al Resultado institucional intermedio (R.I.2) planteado en el Cuadro 8, se estima la contratación de 150 defensores públicos para el año 2022.

Así también se considera la necesidad de contratación de asistentes de abogado y procuradores jurídicos, personal administrativo para las coordinaciones existentes, (ver **Anexo 6** Descripción de necesidades de recurso humano para el 2022 en Coordinaciones existentes).

En la siguiente gráfica se puede observar la tendencia estimada de la carga de trabajo por defensor público para el período 2018-2022.

Gráfica 1. Tendencia de carga de trabajo por defensor público, período 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación con base a información proporcionada por la División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2021.



1.5.4 Áreas con necesidad de ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal.

El Instituto planteó en su Eje estratégico 4 *“Cobertura institucional en la prestación del servicio”*, su política se sustenta en gestionar y promover la apertura de nuevas sedes y fortalecer las defensorías especializadas en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal juzgados de paz y fiscalías tienen presencia. Su objetivo, procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional. Para contribuir al *Eje Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*, planteó como acción, *el acompañamiento legal en materia penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional, a través de los juzgados de paz.*

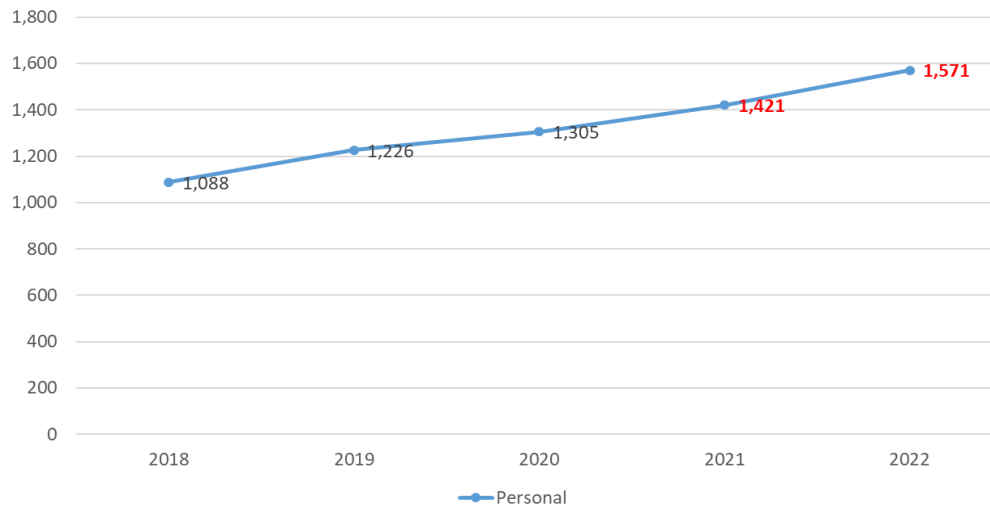
En el artículo 19, del Decreto 129-97 del Congreso de la República, establece que en los municipios donde el Organismo Judicial cree un Juzgado de Primera Instancia Penal, el Instituto de la Defensa Pública Penal deberá aperturar una sede para la atención de los sindicatos que soliciten el acompañamiento de un defensor público. Considerando que el Congreso de la República por medio del Decreto 7-2011 aprobó las reformas al Código Procesal Penal y dentro de las mismas se contempló la ampliación de competencia a los Juzgados de Paz, para el conocimiento de delitos menos graves, es decir, aquellos delitos cuya pena máxima no exceda de 5 años de prisión, el Instituto podrá aperturar una sede en esos municipios, con la finalidad de acercar el servicio a los usuarios evitando su desplazamiento por largas distancias.

Derivado que en abril de 2021 el Ministerio Público inauguró 68 agencias fiscales con lo cual logró cobertura en los 340 municipios del país⁶, se da también la posibilidad que el Organismo Judicial amplíe la competencia de los juzgados de paz para conocer delitos menos graves. Por su parte el Instituto de la Defensa Pública Penal considera necesaria la ampliación del servicio en 218 municipios del país (*Ver Anexo 16 Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026*).

El IDPP cerró el 2021 con 1,421 colaboradores, se estima que la tendencia de crecimiento de recurso humano para el 2022 sea de 1,571, con prioridad de contratación de defensores públicos.

⁶ <https://www.mp.gob.gt/noticia/ministerio-publico-alcanza-cobertura-total-en-los-340-municipios-de-guatemala/>

Gráfica 2. Tendencia de recurso humano del IDPP, período 2018 – 2022.



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación con base a información proporcionada por la División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2021.

1.5.5 Formación y profesionalización de los defensores públicos

Para garantizar la prestación del servicio y que la misma mantenga los estándares de calidad técnica jurídica, procurando la excelencia profesional, el Instituto mantiene vigente el Eje estratégico 3 “*Desarrollo del Talento Humano*”. Su política, se orienta a optimizar la gestión del talento humano, a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y promover la mejora continua en el desempeño, como apoyo a las actividades sustantivas del Instituto. Asimismo, planteó como objetivo, mejorar la calidad profesional, a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que lo integran, con la finalidad de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco (Ver **Anexo 15** *Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional para el 2018-2026*).

Para promover la formación y capacitación de los defensores públicos, se creó la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público (UNIFOCADEP), que atiende las áreas del derecho penal vinculadas al ejercicio de la profesión del defensor y de un Sistema de Educación Virtual (SEVI), a través del cual se brinda capacitación en línea y facilita el desarrollo de una cultura de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC’s). Además, ofrece un medio interactivo a través de materiales digitales y actividades en línea, para facilitar el desarrollo y creación del conocimiento. Otro instrumento que forma parte de la cultura institucional, es la edición y publicación anual de la Revista del Defensor que contiene material jurídico autoría de defensores públicos.

El Instituto, cuenta con un Sistema de Carrera que permite la profesionalización y desarrollo laboral del personal calificado a cargo del Departamento de Carrera



Institucional, la que se encarga de regular y ejecutar las acciones inherentes al sistema, empleando los instrumentos de evaluación del desempeño, red curricular, estructura salarial e incentivos. También se cuenta con el Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública (SIADep), que es una herramienta de apoyo al trabajo técnico jurídico del defensor público, facilitando el registro de expedientes, en beneficio de los sindicados de un hecho delictivo; el sistema permite llevar un mejor control de las diligencias que el defensor realiza de casos asignados, lo cual permite brindar información sobre los procesos y su situación jurídica, así como la generación de información estadística.

1.6 Identificación, análisis y priorización de la problemática

El Instituto de la Defensa Pública Penal con el respaldo de la máxima autoridad dio continuidad en el primer cuatrimestre de 2022 al proceso de revisión del PEI, proceso que viene desarrollándose desde enero de 2021 con equipos multidisciplinarios. La metodología participativa permitió resultados significativos como la identificación, análisis y priorización de la problemática a ser atendida por el Instituto, según su mandato.

Se identificaron tres problemas: acceso limitado a la representación penal del usuario; la participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario y legislación que limita la funcionalidad del IDPP; como problemática principal resultado de la deliberación de la mesa técnica con relación a tres posibles problemas, se posicionó el “Acceso limitado a la representación penal del usuario de personas adolescentes (13 a menos de 18 años) y adultas”, al obtener el mayor puntaje. En el modelo conceptual se abordan las causas directas que inciden en la razón de la problemática. En el siguiente cuadro se observa, la ponderación del problema central de acuerdo a la valoración de las características de cada interacción en relación a los criterios de relevancia, apoyo y capacidad institucional.

Cuadro 4. Identificación y priorización de la problemática del IDP

Institución :		INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL															
		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
		Relevancia					Respaldo				Capacidad				CAUFIGACIÓN	Problemas priorizados	Posición
No.	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Acceso limitado a la representación penal del usuario.	10.0	9.7	7.8	10.0	9.4	10.0	5.0	7.2	7.4	1.9	4.7	7.5	4.71	8.05	Alta Prioridad	1
2	La participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario.	9.4	7.8	7.8	8.1	8.3	9.7	8.8	7.2	8.5	2.1	2.1	7.2	3.79	7.44	Alta Prioridad	2
3	Legislación que limita la funcionalidad del IDPP.	10.0	7.8	5.0	9.4	8.0	5.0	2.9	1.5	3.1	1.0	2.5	4.7	2.73	6.00	Mediana Prioridad	3

RESUMEN		
No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Acceso limitado a la representación penal del usuario.	8.05
2	La participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario.	7.44
3	Legislación que limita la funcionalidad del IDPP.	6.00

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP. (proceso de revisión PEI, febrero 2021).



1.7 Análisis de población

Toda persona sindicada de cometer un delito o falta y que no tenga medios y/o recursos económicos para pagar un abogado particular o aquella persona que no designe un abogado de su confianza, tiene derecho a solicitar un defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Sin embargo, la Ley contempla que en aquellos casos de excepción, en los cuales se compruebe mediante una investigación socio-económica que la persona sí cuenta con recursos económicos, ésta deberá reembolsar al Instituto los honorarios y costas procesales ocasionados.

Para la determinación de la población general, objetivo y elegible del IDPP, se recurrió al análisis de la siguiente información:

- **Población general o universo.** Los datos se obtuvieron del XII Censo Nacional de Población 2018, del Instituto Nacional de Estadística –INE-, población total de 13 años en adelante, proyectada al 2026. (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2021)
- **Población objetivo:** Datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018 del Instituto Nacional de Estadística –INE-, según proyección efectuada al 2026, considerando el total de la Población Económicamente Activa (PEA) con ingresos iguales o menores a Q9,000.00 al mes, más la desocupada y no remunerada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5. Gratuidad, de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal que reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita a aquellas personas cuyos ingresos sean inferiores al triple del salario mínimo, más bajo. (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2021)
- **Población elegible:** Proyecciones de la población beneficiaria del servicio público de defensa penal; basada en el comportamiento histórico de los casos atendidos del período 2015 a 2019, aplicando un porcentaje de crecimiento anual del 7%, al 2026.

La población elegible son las personas que podrían ser representadas por el IDPP, por lo tanto, depende de quién solicite el servicio de la institución. Cabe resaltar que el requerimiento de servicio de defensa se ve impulsado por el índice creciente de violencia en el país, así como de la ampliación de cobertura del Organismo Judicial, siendo estos dos factores externos a la institución y que son variables dependientes de la ejecución de políticas de Estado. Las características de la población que recibe el servicio de defensa pública se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Análisis de población

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
Problema central	Causa	Población general o población universo	Población objetivo	Elegible	Sexo			Rango de edad		Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población
					Tipo	Hombres	Mujeres	De 13 a menos de 18 años	De 18 años a más.	Urbana	Rural	Departamento	Municipio	
Acceso limitado a la representación penal del usuario.	Limitado número de defensores públicos.	16,340,966	7,139,144	104,960	Adolescentes	4,360	616	4,976		X	X	22	341	Ladino, Maya, Garífuna, Xinca
	Adultos				88,702	11,282	99,984							
								Insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario						
	Escasa divulgación del Servicio de Defensa.													

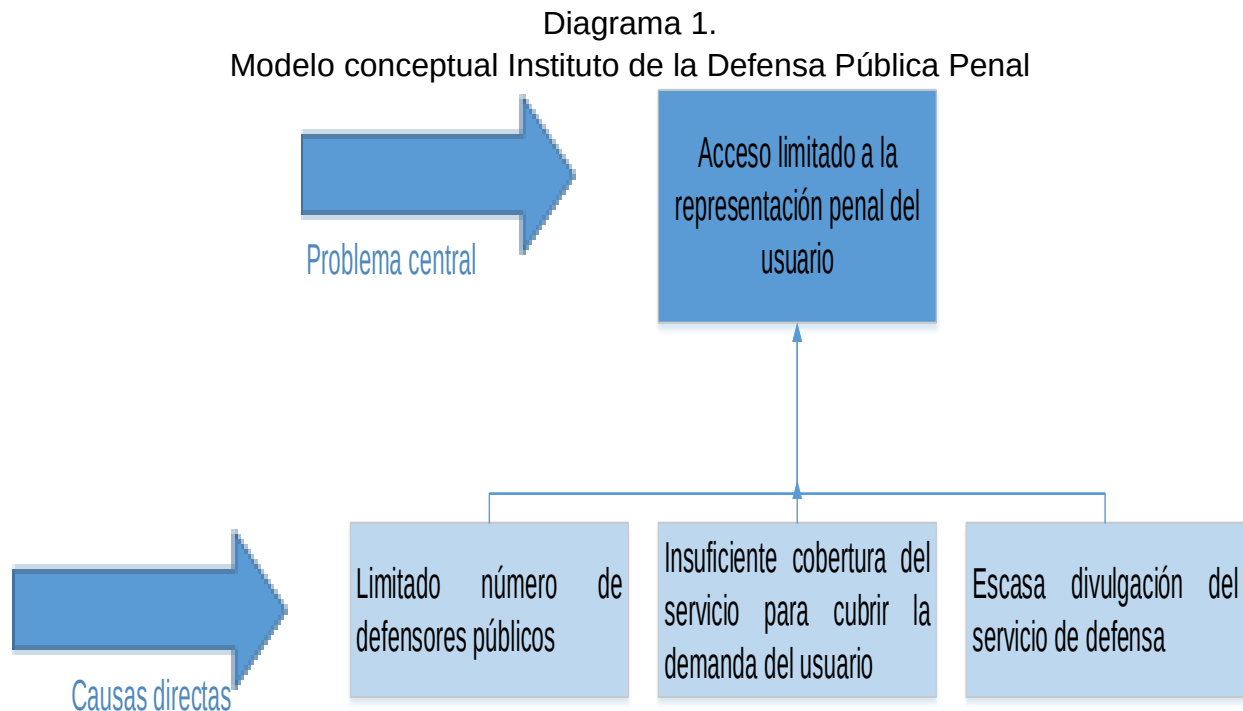
Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión PEI. IDPP, febrero 2021.

1.8 Modelos de Gestión por Resultados

En función de la problemática identificada, se desarrollan una serie de modelos conceptual, explicativo y prescriptivo. Estos modelos constituyen la fase de delimitación de dominio del problema priorizado, en función de las evidencias que respalden las causas del mismo en relación a las características propias del país y las intervenciones más eficientes para resolver dicho problema.

1.8.1 Modelo conceptual

El modelo conceptual, se construyó sobre la condición de interés “acceso limitado a la representación penal del usuario” del Instituto de la Defensa Pública Penal. Para su planteamiento, se consideró que la actuación del Instituto se da a partir de la existencia de un sindicado a quien deberá garantizar el derecho de defensa, no obstante, se identificaron varios factores que inciden en el acceso al servicio público de defensa penal por parte del mismo. Las causas directas de esa situación se derivan del limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa. Para mejor comprensión de la problemática identificada, atendiendo la guía metodológica de la Gestión por Resultados, el siguiente diagrama muestra las causas directas que inciden en el problema priorizado por la Institución.



Fuente: Departamento de Planificación, resultado de reuniones participativas en el marco de revisión del PEI. IDPP, febrero 2021.



Un factor que incide claramente en la prestación del servicio, a pesar de la importante función que desempeña el Instituto durante los últimos cinco años su presupuesto ha sido limitado a diferencia de las otras instituciones del Sector Justicia. En la ley de creación del Instituto mandata a facilitar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional, al igual que el Ministerio Público y el Organismo Judicial. Sin embargo, la asignación presupuestaria se mantuvo desfavorable para contratar mayor número de defensores para brindar un servicio personalizado y atender la carga de trabajo; si bien la modificación a la Ley del Servicio Público de Defensa Penal no limita el número de defensores públicos para cubrir la demanda de la región metropolitana, el tema presupuestario sigue siendo una limitante para la contratación de defensores públicos, acción encaminada a disminuir gradualmente la carga de trabajo para brindar un servicio de defensa pública con pertinencia, prontitud y eficacia.

Principales causas de requerimiento del servicio de defensa pública, se consideran las siguientes: limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa. A pesar de las limitaciones de recursos, con esfuerzos el Instituto mantiene la atención a usuarios en un cien por ciento con respecto a la demanda registrada (*Ver **Anexo 4**, Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a 2021*).

Ante esto, la ampliación de cobertura del servicio a nivel nacional, continúa siendo un desafío, debiendo ser congruente al crecimiento del servicio de las instituciones del Sector Justicia, por ser parte fundamental del engranaje de justicia, siendo fundamental que sus recursos sean incrementados de forma gradual año con año; como una de las estrategias adoptadas por el Instituto fue la contratación de defensores bajo el renglón 029, para garantizar la atención de los usuarios y dar cumplimiento a los artículos 17, 19 y 21 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

1.8.2 Análisis de evidencias

La construcción del modelo conceptual y explicativo se basó en evidencia de carácter científico, mediante la búsqueda, sistematización y análisis de estudios e investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional, sobre la prestación del servicio público de defensa penal, para relacionarla con la condición de interés del IDPP. La siguiente matriz de evidencias respalda cada una de las causas directas identificadas y jerarquizadas:

Cuadro 6. Matriz de evidencias

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Segundo Informe del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. Segundo informe de hallazgos.			X		2020 / Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ).			X		Hallazgo de Eficiencia. Causas más recurrentes de suspensión de audiencias: 8% por ausencia de defensor público y 9% por ausencia de abogado defensor particular.
											Recomendaciones. Coordinación Interinstitucional: Asegurar la presencia a nivel nacional de las instituciones del sistema de justicia, para lo cual, la designación de la cantidad de jueces fiscales, defensores públicos y otros, debe ser articulada.
											Los retos en relación al IDPP están vinculados al manejo de la carga de trabajo y duración de los procesos y la protección a los derechos del imputado.
2	Undécimo Estudio de Justicia. Desafíos Actuales de la Justicia Penal. Proceso de Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, Avances y Debilidades, 2017-2018. Desafíos actuales del Instituto de la Defensa Pública Penal.			X		2019 / Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales - ASIES-.			X		Ccobertura geográfica. Al año 2018 el servicio de defensa se prestaba en 37 sedes a nivel nacional, lo que equivale a casi un 11% de cobertura del territorio.
											Defensores Públicos. Promedio latinoamericano de 4.3 defensores por cada 100 mil habitantes. Guatemala cuenta con 2.3 defensores al 2018, por lo que necesitaría contar con 760 defensores en 2019, lo que implica un déficit de 353 defensores.
											Carga de trabajo de expedientes judiciales por institución (IDPP y OJ). Durante el periodo de estudio, el IDPP atendió aproximadamente 4 de cada 10 casos vigentes en el OJ; y 7 de cada 10 audiencias de primera declaración.



No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
												Conclusiones: Como resultado de la asimetría de asignación de recursos en las instituciones del sector justicia, el Instituto de la Defensa Pública Penal se encuentra en mayor desventaja que el OJ y el MP, no solo en relación al presupuesto asignado, sino también en materia de expansión geográfica.
												Si bien existe un modelo de organización distribuido por regiones que permite tener cobertura en cada cabecera departamental y algunos municipios, la cobertura territorial del IDPP ha crecido con rezago en comparación con el OJ y el MP. Además, a pesar de los avances en la cobertura de las nidades para la atención especializada de los distintos programas del IDPP, aún no es posible el funcionamiento de estos en la totalidad de las sedes de la institución.
												Aunque el número de defensores ha crecido, Guatemala aún se encuentra por debajo del promedio latinoamericano, y la cantidad de abogados del servicio de defensa pública todavía no crece al ritmo en el que aumenta la demanda del servicio
												Entre los programas de defensa especializada, ninguno se presta en el 100 % de las sedes del IDPP, por lo que se considera fundamental la expansión de la asistencia técnica en torno a casos relacionados con justicia especializada, para facilitar el acceso a la justicia



No.	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
3	Defensa Penal Efectiva en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú.				X		Alberto Binder, Ed Cape, Zaza Namoradze. 2015				X	Conclusiones para Guatemala. a. Al 2015 existían importantes obstáculos para superar, principalmente en relación con la cantidad de profesionales con que cuenta este servicio público de defensa, pues entre abogados de planta y de oficio sumaban 329 en total; esta cantidad representa 1,49 defensores públicos por cada cien mil habitantes, cifra muy inferior al 10 que representa la cantidad de fiscales por cada cien mil habitantes.
												b. Otra carencia esencial es la capacidad de atención personalizada al imputado o acusado y la posibilidad de generar una propia investigación, la cual tiene dos aristas: al haber pocos defensores, la carga de trabajo de cada uno es de 40 a 65 casos por persona y apenas tienen en su auxilio tres asesores en investigación; simismo, muchos defensores toman la defensa penal de las personas sin conocer a fondo cada caso particular y ello está ligado al sistema de turnos, evidenciándose principalmente en las audiencias de primeras declaraciones.
												c. Algo similar ocurre con el acceso a la información puesto que las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento mismo de su captura (considerando que la captura por flagrancia es la principal vía de ingreso de las personas al sistema penal) porque la Policía Nacional Civil no cuenta con una cartilla de derechos para leerles a las personas o protocolos establecidos para actuar; además, en el marco de un país pluricultural y plurilingüe, las audiencias se desarrollan todas en español y para una persona cuyo idioma materno no es éste, el servicio de traductores es importante, pero no llena absolutamente las necesidades.
												Recomendación: Fortalecer la institución de la defensa penal, principalmente representada por el instituto de la Defensa Pública Penal, posicionándola estratégicamente y dotándola de más recursos y mejores herramientas para ejercer su labor. Esto se traduce en que la política criminal que establezca no faculte mayores límites al derecho de defensa, atando a los jueces y a los propios defensores en sus tareas de defender los derechos de las personas.



No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
4	Manual de Defensoría Penal Pública para América Latina y el Caribe			X		Documento del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. 2005				X	Principales problemas y desafíos de la defensa pública penal en América Latina: a. Orientación a los intereses del defendido. El desafío en general de todos los servicios públicos en nuestros países consiste en tratar al usuario como el centro de preocupación, bajo parámetros de eficiencia y calidad. Respetar esos intereses implica, entre otras cosas, un mayor contacto y cercanía con el defendido y una preocupación que se manifiesta en la atención por el grado de satisfacción que él tenga respecto del servicio que se le presta
											b. Desafíos de gestión. Las eventuales mejoras del servicio en el futuro no podrán, en la mayoría de los países de la región, descansar solamente en hipotéticos aumentos en los presupuestos, todo ello en un contexto marcado por la crisis económica y por un permanente aumento de la sensación de inseguridad en la población, que hace políticamente menos atractiva la inversión en defensa pública.
											Recomendación: Los países de América Latina y el Caribe están obligados por sus propias normas a fortalecer sus sistemas de defensa pública penal; en un aporte financiero suficiente y equilibrado con el asignado a la persecución penal de tal manera que se garantice el principio de igualdad de armas en el litigio penal y en el desarrollo de una organización moderna y eficiente que evite la burocratización y la defensa meramente formal o de baja calidad.

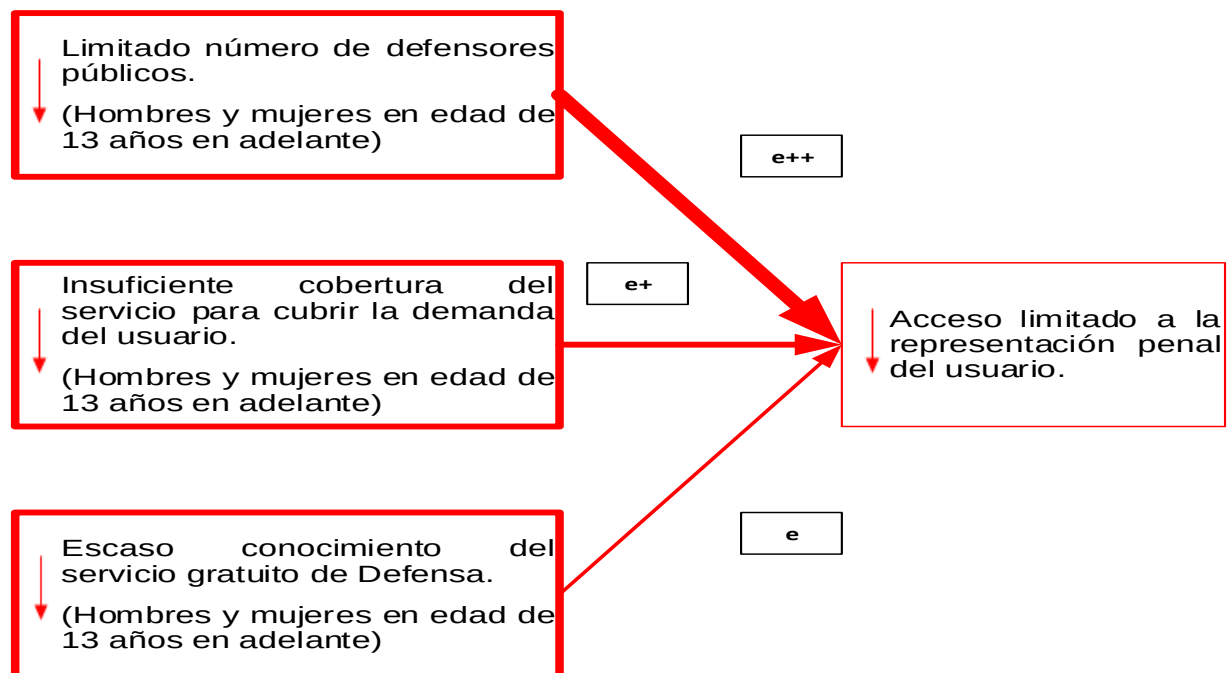
Fuente: Departamento de Planificación, resultado de reuniones participativas durante el proceso de revisión PEI, IDPP. marzo 2021.

1.8.3 Modelo explicativo

Éste se deriva de la construcción del modelo conceptual, en el cual se identificaron tres factores causales directos que son constantes al momento de brindar el servicio de defensa pública penal, demandado a través de las personas sindicadas de un hecho delictivo de escasos recursos económicos, siendo los siguientes: limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa.

El siguiente diagrama muestra la jerarquización de los factores causales del servicio de defensa pública, con base a la frecuencia en que se presenta la causa, grado de evidencias encontradas y la fuerza explicativa.

Diagrama 2
Modelo explicativo del IDPP



Flecha: representa la relación causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: las flechas rojas representan relaciones de causa efecto (más gruesa la relación causal es mayor).

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, marzo 2021.

Es importante reiterar que de acuerdo a las evidencias encontradas que respaldan los factores causales, para el modelo explicativo descrito, son los siguientes:

- Incremento de la prestación del servicio 1998-2021.
- Limitada capacidad de atención personalizada al imputado o acusado, por la alta carga de trabajo en algunas regiones del país.
- Insuficiente cobertura del servicio público de defensa penal.
- Limitado acceso a la información, las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento de su captura.
- Cantidad de defensores públicos por cada 100 mil habitantes.
- Asignación presupuestaria del Instituto en comparación con instituciones del sector justicia.

A continuación, se abordan los indicadores anteriormente mencionados.

- **Incremento de la prestación del servicio, durante el período 1998 a 2021**

El servicio que se le demanda a la institución proviene de personas de escasos recursos económicos sindicadas de un hecho delictivo. Durante el período 1998 - 2021, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 1,194,870 casos y asesorías, en las 22 sedes departamentales y en 100 municipios, en los cuales tiene cobertura. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021)

Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, que apoyó al Sector Justicia, a través del cual se financió el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se creó un registro de casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que, al sumar estos servicios, a partir de dicho año se generó un reporte de incrementos significativos. El análisis comparativo en relación al año de creación del Instituto en 1998 indica que hay un incremento en la prestación del servicio del 95%, el cual observa una tendencia al alza, fundamentalmente por la entrada en vigencia de las reformas al Decreto 7-2011 Reformas al Código Procesal Penal, Decreto Número 51-92 del Congreso de la República.

Debido a lo anterior, uno de los factores causales preponderantes es la necesidad de cobertura del servicio de defensa pública dirigido principalmente a las personas de



escasos recursos, sindicadas de un hecho delictivo, lo cual incide en la necesidad de incrementar el número de defensores públicos para brindar un servicio oportuno y de calidad, así como mayor cobertura, contemplando este último como el factor causal a nivel institucional de más impacto al momento de brindar el servicio de defensa solicitado.

- **Limitada capacidad de atención personalizada al imputado o acusado, por la alta carga de trabajo en algunas regiones del país.**

Derivado de la cantidad de casos computados, la cantidad asignada por defensor, para cubrir las audiencias señaladas es necesaria la participación de más de un defensor en el proceso penal, limitando la calidad de atención al sindicado. Muchos defensores toman la defensa penal de las personas sin conocer a fondo cada caso particular y ello está ligado al sistema de turnos, evidenciándose principalmente en las audiencias de primeras declaraciones. (Alberto Binder, 2015)

El hallazgo de eficiencia indica que la causa más recurrente de suspensión de audiencias es de 8% por ausencia de defensor público y 9% por ausencia de abogado defensor particular. (Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ), 2020). Durante el 2018, la carga de trabajo de expedientes judiciales por parte del IDPP, ascendió aproximadamente a 4 de cada 10 casos vigentes en el OJ; y 7 de cada 10 audiencias de primera declaración. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019)

- **Insuficiente cobertura del servicio público de defensa penal.**

Si bien existe un modelo de organización distribuido por regiones que permite tener cobertura en cada cabecera departamental y algunos municipios, la cobertura territorial del IDPP ha crecido con rezago en comparación con el OJ y el MP. Además, a pesar de los avances en la cobertura de las unidades para la atención especializada de los distintos programas del IDPP, aún no es posible el funcionamiento de estos en la totalidad de las sedes de la institución. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019)

- **Limitado acceso a la información, las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento de su detención.**

Considerando que la captura por flagrancia es la principal vía de ingreso de las personas al sistema penal porque la Policía Nacional Civil, no se cuenta con una cartilla de derechos para leerles a las personas o protocolos establecidos para actuar; además, en el marco de un país pluricultural y plurilingüe, las audiencias se desarrollan todas en español y para una persona cuyo idioma materno no es éste, el servicio de traductores es importante, pero no llena absolutamente las necesidades. (Alberto Binder, 2015)



- **Asignación presupuestaria del Instituto en comparación con instituciones del sector justicia.**

Durante los últimos cinco años, la asignación del presupuesto a nivel de las instituciones que integran el sector justicia es poco proporcional. (Ver Cuadro 13 Distribución presupuestaria Sector Justicia, período 2019-2022, página 54)

- **Cantidad de defensores por cada 100 mil habitantes**

A nivel latinoamericano al año 2012, se tenía un promedio de 4.3 defensores públicos por cada 100 mil habitantes y a nivel guatemalteco, el promedio era de 1.6. Cabe agregar que para ese mismo año, el promedio de fiscales y jueces era de 9.4 y 5.4 respectivamente por cada 100 mil habitantes guatemaltecos; (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-, 2012) reflejando una desventaja a nivel nacional en comparación con el promedio latinoamericano para atender la demanda de la población. Durante el 2017 y 2018 la proporción fue de 2.1 y 2.3 defensores públicos respectivamente, por cada 100 mil guatemaltecos, evidenciando que la proporción de defensores por cada 100 mil habitantes ha incrementado en relación al 2012. Sin embargo, la cifra aún se encuentra por debajo del promedio latinoamericano de 4.3. Para cumplir con ese estándar regional, Guatemala necesitaría contar con 760 defensores públicos en 2019, lo que implica que el país tiene un déficit aproximado de 353 defensores públicos. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019). (Ver **Anexo 10** Cantidad de defensores públicos por cada 100,000 habitantes).

Diagrama 3
Magnitud del servicio de defensa pública de la población de escasos recursos económicos

Sistema de Justicia Nacional - Información del Organismo Judicial
(*Promedio de datos)



*Recopilación de datos por el Departamento de Planificación, según información obtenida por encuestas realizadas en el año 2012 y compilados en el documento " Parámetros de Medición de las Defensas Públicas.

Sistema de Justicia a en Países Latinoamericanos
(*Promedio de datos)



*Los países considerados fueron Costa Rica, México, Uruguay, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Venezuela, Chile Institucional, Paraguay, Ecuador, República Dominicana, Guatemala y Panamá, año 2012.

En cuanto a la aplicación de la justicia se puede ver una disparidad a nivel de las instituciones de gobierno, por tal razón dentro del Sistema de Justicia la atención por cada 100,000 habitantes que se presta por parte del Organismo Judicial es de 5.4 Jueces, por parte del Ministerio Público es de 9.4 Fiscales y por parte del Instituto de la Defensa Pública Penal es de 1.6 Defensores Públicos.

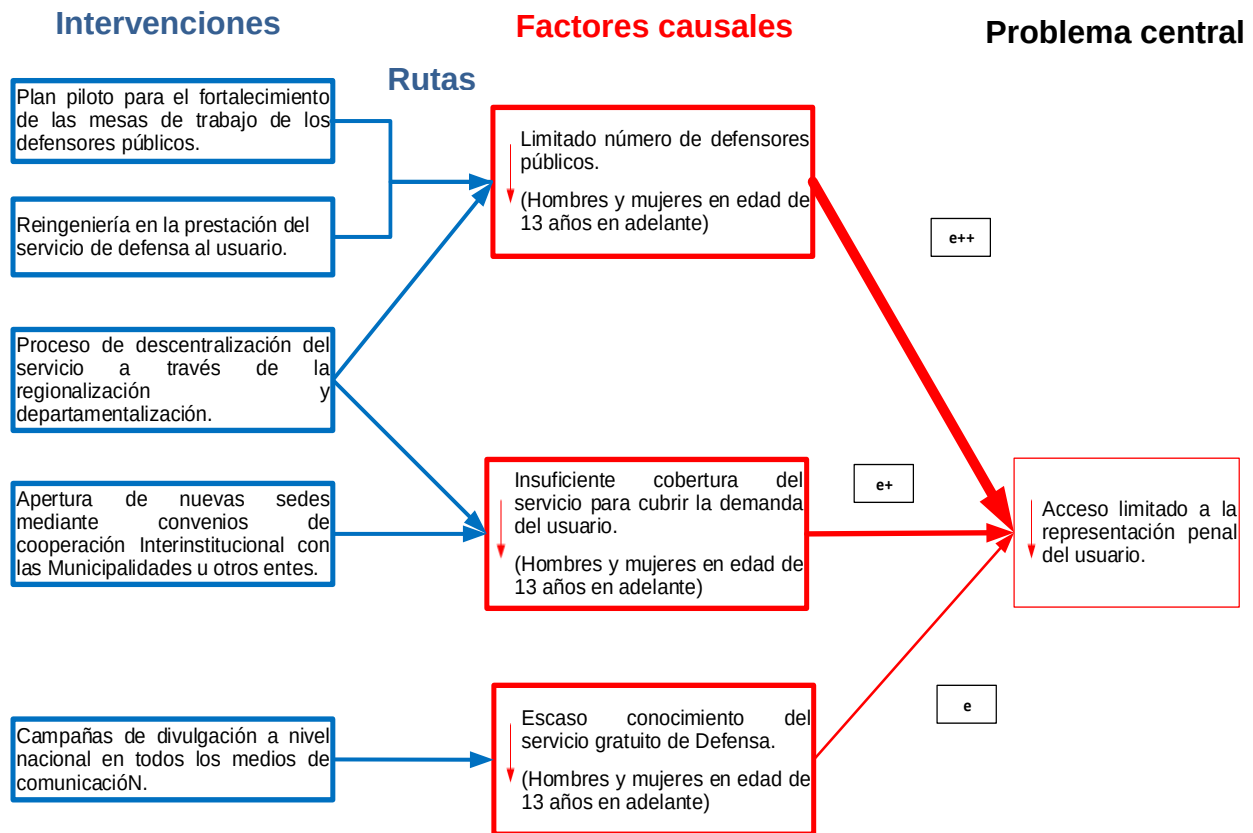
Por lo anterior, la oportunidad y calidad del servicio que brinda el Instituto se ve limitada por la cantidad de Defensores Públicos con que cuenta, debido a una baja asignación presupuestaria.

1.8.4 Modelo prescriptivo

Para el abordaje de este modelo se identificaron tres caminos críticos que presentan una mayor causalidad del problema priorizado, hacia donde el IDPP deberá orientar las intervenciones que producirán mayor impacto en el abordaje del problema priorizado.

En el siguiente diagrama las cajas azules representan las intervenciones más eficaces para cambiar la situación que genera la condición de interés del IDPP. Por su parte las flechas azules indican que dichas intervenciones demostraron ser las de mayor impacto de acuerdo al análisis de evidencias.

Diagrama 4
Modelo prescriptivo IDPP



Flecha: represente la relación causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: las flechas rojas representan relaciones de causa efecto (más gruesa la relación causal es mayor) y las flechas azules representan las intervenciones institucionales propuestas.

Flecha interna: se agrega una flecha hacia arriba o hacia abajo para denotar el cambio en los factores y su vínculo con la condición de interés. Cuando la flecha apunta en ambas direcciones, denota que es una relación de asociación. Cuando la flecha es en una dirección, denota una relación causa y efecto (tiene una dirección).

Símbolo “e”: significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de opinión de expertos.

Símbolo “e+”: significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias.

Símbolo “e++”: significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias ya probada.

Caja (rectángulo): representa un factor causal.

Tamaño de la caja: representa la magnitud del factor causal.

Color de la caja: las rojas representan las causas o los factores explicativos de la condición de interés, las azules las intervenciones.

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, marzo 2021.

CAPÍTULO II ETAPA DE DISEÑO

2.1 Etapa de diseño

Como parte del proceso participativo con equipos multidisciplinarios, el IDPP logró avances significativos para la actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2026, los cuales fueron incorporados en el presente instrumento. A continuación se presentan los resultados institucionales dirigidos a dar respuesta a la problemática identificada “acceso limitado a la representación penal del usuario”, así como a las causas identificadas en el diagrama anterior. Con énfasis a incrementar la cantidad de defensores públicos para lograr la cobertura, garantizando la atención oportuna ante la demanda del servicio de defensa pública y asesoría legal gratuita.

Cuadro 7. Resultados institucionales 2018-2026

Inmediatos	Intermedios	Final
Cumplir al 100% con plan piloto para el fortalecimiento de las mesas de trabajo de los defensores públicos al 2023.	R.I.1 Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).	
Cumplir en 100% con el proceso de reingeniería (dividir por tipo de delitos) en la prestación del servicio de defensa al usuario, para el 2023,		R.F. Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).
Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 municipios en 2019), en 481% (215 municipios) al finalizar el 2023.	R.I.2 Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 (30%) municipios en 2019), a 657% (280 municipios) al finalizar el 2024.	
Cumplir al 100% con los programas anuales de divulgación del servicio público de defensa penal al 2023.	R.I.3 Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.	

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP. abril, 2022.

2.1.1 Resultado institucional final (R.F.): Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).

Cuadro 8. Resultado institucional final (R.F). Incremento de la tasa de defensores públicos al 2026.

Recurso humano	Histórico		Línea base	Estimación de crecimiento recurso humano				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Cantidad							
Defensores públicos	461	498	568	718	828	948	1,078	1,178
	Incremento de defensores por año: 2022 /2026.			150	110	120	130	100
	% de incremento			26%	46%	67%	90%	107%
			Total incremento de defensores al 2026 en relación a 2021: 61					

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, (IDPP). 2022.

2.1.2 Resultado institucional intermedio (R.I.1): Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).

Cuadro 9. Resultado institucional final (R.I.1). Incremento de la tasa de defensores públicos al 2024.

Recurso humano	Histórico		Línea base	Estimación de crecimiento recurso humano				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Cantidad							
Defensores públicos	461	498	568	718	828	948	1,078	1,178
	Incremento de defensores por año: 2022 /2026.			150	110	120	130	100
	% de incremento			26%	46%	67%	90%	107%
			Total incremento de defensores al 2026 en relación a 2021: 610					

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

2.1.3 Resultado institucional intermedio (R.I.2.): Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal, 30% (37 municipios) en 2019, a 657% (280 municipios) al finalizar el 2024.

Cuadro 10. Resultado institucional intermedio. Incremento de la tasa de cobertura del servicio al 2024

Cobertura del servicio	Línea base	Estimación de ampliación de cobertura del servicio						
		Cantidad de municipios						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total de municipios con ampliación del servicio a nivel geográfico.	37	48	110	150	215	280	340	340
Cantidad de municipios en los que se ampliará el servicio por año (2022 al 2026).		11	62	40	65	65	60	0
% crecimiento de cobertura servicio 2020-2026 con relación al 2019.	11%	30%	197%	305%	481%	657%	819%	819%

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

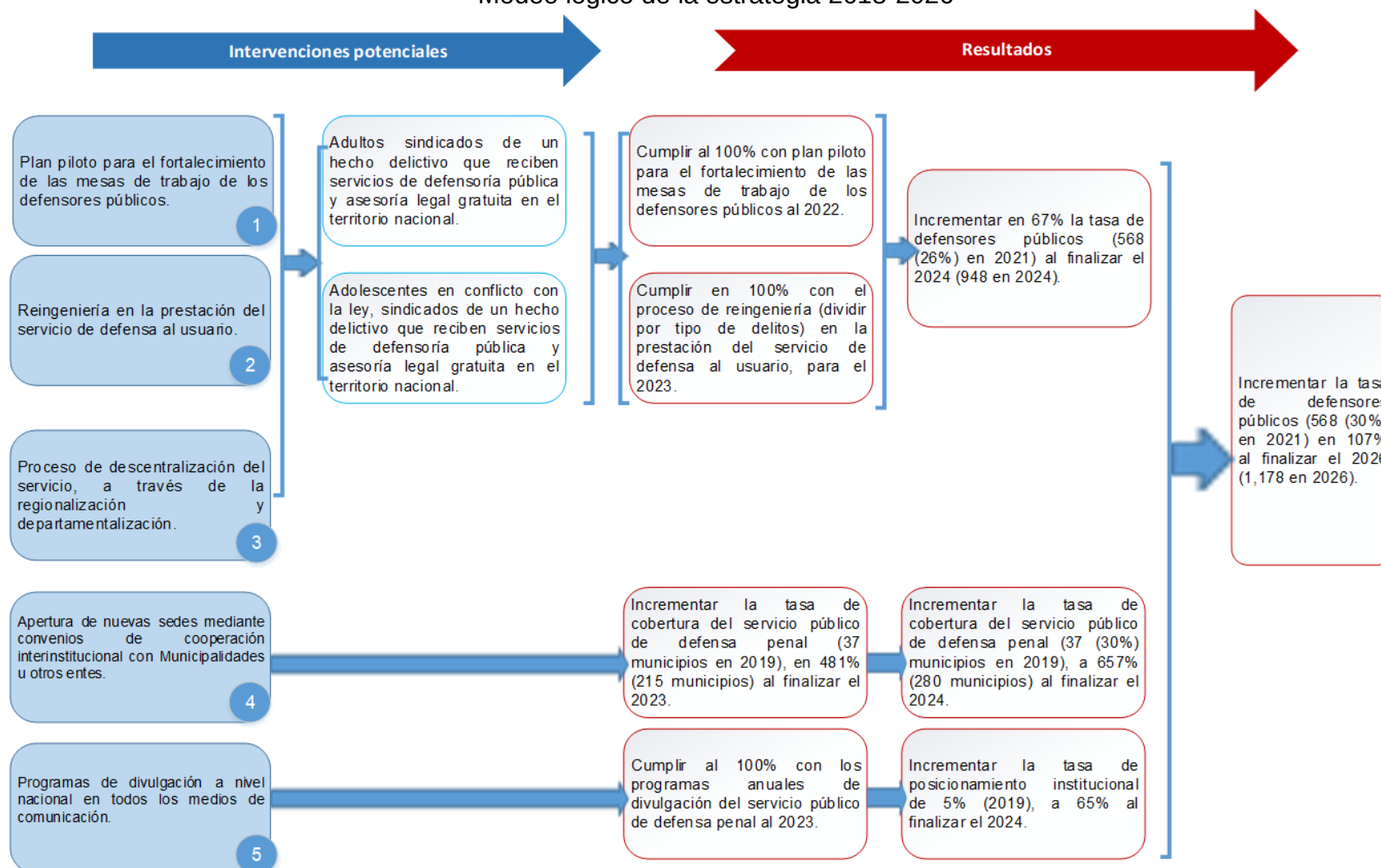
2.1.4 Resultado institucional intermedio (R.I.3.): Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.

Cuadro 11. Resultado institucional intermedio. Incremento de la tasa de posicionamiento institucional al 2024

Descripción	Línea base	Histórico		Estimación del incremento por año.				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Posicionamiento institucional	5%	20%	35%	45%	55%	65%	70%	75%

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

Diagrama 5.
Modeo lógico de la estrategia 2018-2026



Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.



Además de las intervenciones anteriormente mencionadas, en el marco del seguimiento a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), el Instituto ha vinculado su planificación estratégica y operativa a través de prioridad nacional de desarrollo No. 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, por lo que a su vez contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, con base al campo de acción de asegurar el derecho de defensa para todas las personas en todos los lugares del país, contribuyendo así a lograr la equidad. La contribución se manifiesta a través de la prestación del servicio de defensa penal orientada a personas de escasos recursos económicos, sin embargo, la Ley contempla que, en aquellos casos de excepción, en los cuales se compruebe mediante una investigación socio-económica, que la persona, sí cuenta con recursos económicos, ésta deberá reembolsar al Instituto, los honorarios y costas procesales ocasionados.

Para responder a la Política General de Gobierno 2020 2024, el Instituto se ha alineado al Pilar 3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, que apunta a disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención, frenar el tráfico ilícito en las fronteras, prevención de la conflictividad social, y especialmente el fortalecimiento del sector justicia; a través de la política institucional de atención gratuita en materia de defensa penal, priorizando acciones estratégicas de acompañamiento profesional en materia penal a ciudadanos los guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.

El Instituto, brinda el servicio especializado a personas con discapacidad y a grupos vulnerables a través de la Coordinación Nacional de Derechos Humanos, dependencia responsable de brindar el servicio de defensa pública penal especializada de la siguiente forma: atender casos de personas con discapacidad; población migrantes y grupos LGBTIQ+, que lo soliciten, con observancia de las Reglas de Brasilia relativas al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 10 y 11, sin discriminación alguna y con plena igualdad.

Dentro de las metas físicas proyectadas, se contempló la prestación del servicio a adultos y adolescentes. Ver Capítulo V Matrices de Planificación, numeral 5.2 Plan Operativo Multianual.

2.2 Productos y subproductos

A continuación se detallan los productos y subproductos que provee el IDPP, los cuales se han definido de acuerdo a la Metodología de Gestión por Resultados.

Cuadro 12. Productos y subproductos

INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"					
Porcentaje de ejecución en las gestiones del Despacho Superior.	1. Gestiones del Despacho Superior	1.1 Gestiones del despacho superior	Ejerce jurisdicción sobre todas las unidades administrativas que conforman el Instituto, velando por el cumplimiento de las políticas generales fijadas por el Consejo y los planes estratégicos y operativos institucionales.	Dirección General	Informes de disposiciones emitidas
Porcentaje de ejecución en las gestiones administrativas financieras.	2. Gestiones Administrativas y Financieras	2.1 Gestiones administrativas y financieras	Ejecutar todas las acciones, administrativas, financieras, tecnológicas y de seguridad informática; para el correcto funcionamiento del Instituto.	División Administrativa Financiera	Informes de rendición de cuentas, liquidación del presupuesto.
Porcentaje de ejecución en las gestiones de planificación.	3. Gestiones de Planificación	3.1 Gestiones de planificación	Desarrollar la planificación estratégica y operativa de mediano y largo plazo, con base en la política institucional; además, se encargará de las acciones relacionadas con las estadísticas, cooperación y el desarrollo institucional.	División de Fortalecimiento Institucional	Planes institucionales presentados, ejecución física, memoria de labores, Informes de acceso a la información pública, informes estadísticos.
Porcentaje de ejecución en las gestiones recursos humanos.	4. Gestiones de Recursos Humanos	4.1 Gestiones de recursos humanos	Administrar el régimen de recursos humanos del Instituto, velando por el bienestar, desarrollo organizacional, carrera institucional y formación y capacitación del personal.	División Ejecutiva y de Recursos Humanos	Informes de acciones realizadas para la gestión del capital humano
Porcentaje de ejecución en las gestiones de asesoría jurídica.	5. Gestiones de Asesoría Jurídica	5.1 Gestión de asesoría jurídica	La dirección y procuración de las acciones pertinentes y defensa legal, que se deriven de la función de defensa pública penal y gestiones administrativas y financieras.	Unidad de Asesoría Jurídica	Informes de asesoría jurídica brindada a las unidades administrativas
Porcentaje de ejecución en las gestiones de auditoría interna.	6. Gestiones de Auditoría Interna	6.1 Gestiones de auditoría interna	Brindar apoyo, consultoría y asesoría a las autoridades superiores del Instituto, mediante el aporte de análisis, revisión, recomendaciones y soluciones sobre temas especiales y específicos multidisciplinarios, que le sean encomendados para el cumplimiento de las funciones.	Unidad de Auditoría Interna	Informes de unidades administrativas auditadas



INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"					
Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Casos vigentes en proceso.	Casos vigentes en proceso en etapas preparatoria, intermedia y juicio.	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Informes estadísticos mensuales de usuarios atendidos
		Casos nuevos ingresados.	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.		
		Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.		
		Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.		
		Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.		
		Elaboración de estrategias de defensa penal.	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.		
		Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado, familiares del sindicado y testigos.		
		Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.		
		Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.		
		Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas.		
		Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.		
		Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.		



INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"					
Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Casos vigentes en proceso.	Casos vigentes en proceso en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Informes estadísticos mensuales de usuarios atendidos
		Casos nuevos ingresados.	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.		
		Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, de sanción, medida cautelar, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.		
		Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.		
		Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.		
		Elaboración de estrategias de defensa penal.	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.		
		Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el usuario, familiares del usuario y testigos.		
		Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.		
		Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.		
		Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a adolescentes privados de libertad, de las cuales sea titular de las causas.		
		Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.		
		Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.		



INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"					
Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al programa de inversión y modernización para el sector justicia	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Gestión para la documentación de estudios, informes financieros, avance y rendición de cuentas.	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".	Plan Global de Inversión, Plan General de Adquisiciones, Documento de Condiciones Previas, Estudios de Prefactibilidad. Informes de ejecución física y financiera del Programa.
	2, Servicios de Supervisión.	2,1 Servicios de Supervisión.	Gestión de informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero de la construcción y equipamiento de 11 sedes del IDPP.		
	3. Gestión para el Equipamiento de Sedes	3.1 Gestión para el Equipamiento de Sedes	Equipamiento de 11 sedes del IDPP.		
	Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal (Proyecto).	Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal (Obra).	Construcción de 8,900 metros cuadrados.		

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación. IDPP, julio 2022.



CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Con el fin de identificar las capacidades institucionales, en los meses de enero-abril de 2022 se llevaron a cabo talleres de trabajo participativos, en los cuales se sometió a revisión los enunciados de la visión, misión, valores y redacción de la filosofía institucional; como resultado de este proceso a continuación se presentan los enunciados aprobados por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal. mediante Acuerdo No. 09-2022:

3.1 Visión

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

3.2 Misión

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

3.3 Valores

1. **Independencia:** Ejercer la autonomía profesional y técnica fundamentada en la legalidad.
2. **Justicia:** Actuar democráticamente con apego a la verdad en la búsqueda del bien común.
3. **Igualdad:** Garantizar la equidad legal y material a favor de los usuarios, sin distinción alguna.
4. **Efectividad:** Respuesta oportuna, eficaz y adecuada a los intereses del usuario en cumplimiento del mandato institucional.
5. **Ética:** Cumplimiento de valores y deberes en la gestión institucional con transparencia y probidad.
6. **Profesionalismo:** Desarrollar la capacidad técnica jurídica para el fortalecimiento continuo del servicio.

3.4 Filosofía institucional

Somos una institución que actúa de manera responsable, desarrollamos nuestras atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución

Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado en materia de Derechos Humanos. Nuestra filosofía está basada en el servicio, independencia, justicia, igualdad, efectividad, ética, profesionalismo, empatía y respeto hacia los demás.

3.4 Servicios que presta el Instituto

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) es una institución autónoma con independencia técnica y funcional, creada mediante Decreto 129-97 del Congreso de la República. Es a través de esta institución que el Estado presta a personas de escasos recursos económicos el servicio gratuito de defensa legal en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito, a personas privadas de libertad en cumplimiento de condena en el Sistema Penitenciario, a adolescentes comprendidos entre las edades de 13 a menos de 18 años (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Artículo 136. Grupos etarios), en conflicto con la ley penal. También le corresponde la gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado, cuando realicen funciones de defensa pública.

3.5 Análisis FODA

El análisis FODA permite examinar las fuerzas positivas y negativas internas, así como las externas que inciden en la gestión del IDPP.

En lo que corresponde a las fortalezas, las variables positivas identificadas son: brindar un servicio de defensa pública integral, tener personal con excelencia técnica y profesional, poseer una autonomía funcional e independiente de los tres organismos del Estado, contar con la misma jerarquía en el proceso que tiene el Ministerio Público. En lo que corresponde a las debilidades, éstas se centran en la limitación de recursos para operar y ampliar las operaciones a diversas regiones del país. En el análisis de las oportunidades, se califica positivamente el hecho que el IDPP forme parte de instancias nacionales sectoriales que promueven la modernización del sector, así como, la relación que se mantiene con organizaciones similares en otros países y con organismos que apoyan el desarrollo de la defensa pública penal a nivel internacional. Dentro de las amenazas latentes se identifica el escaso conocimiento que la población y algunos funcionarios poseen sobre la labor del IDPP y su contribución al fortalecimiento del estado de derecho.

Fortalezas y oportunidades:

Fortalezas:

- Poseer una autonomía funcional e independiente de los tres organismos del Estado
- Protagonismo y presencia ante el sector justicia
- Prestación del servicio especializado de defensa pública



- Poseer personal con excelencia técnica y profesional, para el servicio de defensa de personas sindicadas de un hecho delictivo, así como asesoría legal.
- Contar con sistemas informáticos, sitio web y tecnológico para la ejecución de los procesos financieros, contables, generación de estadísticas, planificación, seguimiento de metas y formación del personal.
- Capacidad de utilizar óptimamente los recursos disponibles (humanos, financieros, presupuestarios, tecnológicos).
- Cobertura en 22 departamentos y en 106 municipios, para la atención de personas sindicadas de un hecho delictivo.

Oportunidades:

- Existe interés de la cooperación interna y externa para fortalecer el sistema de justicia.
- El IDPP es reconocida como pieza clave en el debido proceso de defensa pública dentro del Sector Justicia.
- Ser miembro integrante de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.
- Ser parte de las instancias interinstitucionales en las cuales se abordan temas del sector justicia a nivel nacional.
- Demanda del usuario para que se pueda ampliar el mandato legal del IDPP.
- Convenios internacionales vigentes en materia de derechos humanos.
- Interés sectorial para la apertura de nuevas sedes especializadas en grupos vulnerables.

Debilidades y amenazas

Debilidades

- Presupuestario limitado para continuar ampliando el servicio de defensa a nivel nacional.
- No contar con Infraestructura física propia para brindar la demanda del servicio y mayor cobertura.
- Limitado número de defensores públicos para brindar el servicio de defensa pública a nivel nacional.

Amenazas

- Contar con presupuesto limitado para la contratación de personal administrativo, técnico y defensores públicos, por lo tanto, el crecimiento del Instituto se vio condicionado al presupuesto asignado en comparación a las otras instituciones del sector justicia.



- Reformas a las leyes vigentes que incrementan la carga de trabajo de los actores que intervienen en los procesos dentro del sistema de justicia.
- Ser la institución del sector justicia con menor asignación presupuestaria.
- Mayor demanda de servicio de defensa pública, por el incremento de la criminalidad en el país.
- Crecimiento desproporcional de las otras instituciones del sector justicia.

Estrategia FO

- Gestionar la apertura de nuevas sedes especializadas de grupos vulnerables para una mayor cobertura del servicio de defensa pública empleando personal con excelencia técnica y profesional, así como los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Proponer proyectos que puedan ser apoyados por la cooperación interna y externa para fortalecer el sistema de justicia, a través de la autonomía funcional del Instituto. Así como gestionar la obtención de asistencia técnica y financiera externa para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Institución.
- Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo.

Estrategia DO

- Aprovechar el interés de la cooperación interna y externa para el equipamiento de nuevas sedes especializadas y poder así disminuir la carga de trabajo y brindar mayor cobertura del servicio.
- Aprovechar la participación del IDPP como pieza clave dentro del sector justicia para gestionar ante las autoridades competentes un incremento presupuestario institucional para la obtención de, mobiliario y equipo tecnológico, infraestructura propia y disminución de pago en alquileres, contratación de personal para disminuir la carga de trabajo, así como equilibrar los salarios percibidos por los operadores de justicia.

Estrategia FA

- Hacer uso de la página WEB y redes sociales para informar de los servicios de defensa pública y asesoría que ofrece el Instituto a adultos y adolescentes sobre la garantía que tiene toda persona del derecho de defensa y el debido proceso contribuyendo así a minimizar la falta de conocimiento de su derecho.
- Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de



defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución.

Estrategias DA

- Buscar la ampliación presupuestaria para atender la demanda del servicio de defensa pública a nivel nacional y minimizar el crecimiento desproporcional en comparación a otras instituciones del sector justicia.
- Incrementar el número de defensores públicos para equilibrar la demanda del servicio de defensa y la intervención a nivel nacional de los operadores de justicia.

En el **Anexo 11 Matriz de análisis estratégico**, se plantearon estrategias FO, DO, FA, DA, que no es más que la combinación de las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades, considerando el análisis de las fuerzas internas y externas de la institución realizado a través del FODA. Dichas estrategias buscan contrarrestar las debilidades y disminuir las amenazas por las que atraviesa la institución, con el fin de disminuir el impacto de las mismas y contribuir a alcanzar el logro de las metas y resultados institucionales generados por medio de la planificación por resultados.

3.6 Análisis presupuestario

El presupuesto del Instituto de la Defensa Pública Penal es asignado por el Congreso de la República, de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación y para su ejecución, se organiza en tres programas presupuestarios siendo éstos: 01 Actividades Centrales, 11 Defensa Pública de Procesos Penales, y 14 Programa Inversión y Modernización para el Sector Justicia. Los programas que observan mayores asignaciones son el 01 y 11. A continuación una mirada hacia la asignación presupuestaria de las instituciones que conforman el Sector Justicia, que muestra claramente la desproporcionalidad en el presupuesto asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal.

Cronología de la asignación presupuestaria para el Sector Justicia, períodos 2019-2022

Cuadro 13 Distribución Presupuestaria Sector Justicia, período 2019-2022

(Cantidades presentadas en millones de Quetzales)

Entidad	2019		2020		2021		2022	
	Monto asignado	Distribución %	Monto asignado	Distribución %	Monto asignado	Distribución %	Monto asignado	Distribución %
Ministerio de Gobernación	5,640	60.0%	5,640	60.0%	5,945	53.9%	6,480	43.2%
Ministerio Público, MP	1,477	15.7%	1,477	15.7%	2,094	19.0%	5,118	34.1%
Organismo Judicial, OJ	1,763	18.8%	1,763	18.8%	2,363	21.4%	2,669	17.8%
Instituto de la Defensa Pública Penal, IDPP	243	2.6%	243	2.6%	285	2.6%	350	2.3%
Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF	265	2.8%	265	2.8%	287	2.6%	347	2.3%
Instituto de Atención a la Víctima	10	0.1%	10	0.1%	50	0.5%	50	0.3%
TOTAL	9,399	100.0%	9,399	100.0%	11,024	100.0%	15,015	100.0%

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, IDPP, 2022.



Como se observa en el cuadro anterior, fue hasta el año 2022 que el Instituto de la Defensa Pública Penal recibió una asignación presupuestaria favorable; reflejo de la buena gestión de la autoridad superior; y por otro lado, sobresale el reconocimiento de los tomadores de decisiones de la asignación presupuestaria, ante la importancia de la prestación del servicio de defensa penal a la población guatemalteca.

Para el Sector Justicia guatemalteco es de vital importancia equilibrar las condiciones presupuestarias que permitan la agilidad y oportuna defensa pública penal con un asignación justa a las funciones que realiza de acuerdo a la Ley. La política institucional se mantiene vigente y está orientada a la ampliación de cobertura de servicios a nivel nacional. Así como el fortalecimiento de sedes existentes y coordinaciones especializadas.

3.7 Estructura organizacional

La estructura organizacional del Instituto se puede apreciar en el organigrama general elaborado para conocer las unidades administrativas con que cuenta la institución para su buen funcionamiento. (Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, 2017)

El Instituto cuenta con el Consejo del IDPP y Dirección General, esta última, para su gestión y gerencia institucional, cuenta con la asesoría técnica de ocho (8) unidades administrativas, que se describen a continuación: 1) Asesores Específicos; 2) Unidad de Supervisión General; 3) Unidad de Auditoría Interna; 4) Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos, que tiene bajo su cargo una Biblioteca, 5) Unidad de Asesoría Jurídica, 6) Unidad de Comunicación Social, 7) Unidad de Información Pública y 8) Unidad de Protocolo.

Para el ejercicio de las funciones gerenciales que se le atribuyen en los artículos doce (12) y trece (13) de la Ley del Servicio de Defensa Pública Penal, la Dirección General se organizará con cuatro (4) Divisiones: 1) División Administrativa Financiera; 2) División de Coordinaciones Técnico Profesionales; 3) División Ejecutiva y de Recursos Humanos y 4) División de Fortalecimiento Institucional. (Ver **Anexo 12 Organigrama del IDPP**, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo No. 04-2017, de fecha 19 de julio 2017). Actualizado según Acuerdo de Dirección General del IDPP No. 05-2022, de fecha 15 de febrero de 2022.

3.8 Análisis de actores

Como integrante del sector Justicia en Guatemala, el IDPP se relaciona y establece líneas de coordinación y alianza con actores sectoriales, así como con actores que forman parte de otros sectores dentro de la administración pública, también con otros actores nacionales e internacionales.



Debido a la naturaleza de la institución, la cual coadyuva a velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas que utilizan sus servicios y participa dentro de un proceso penal en la búsqueda del esclarecimiento de hechos delictivos, en coordinación con los entes que conforman el sector justicia; las relaciones entre el IDPP y los demás actores se caracterizan por ser de coordinación, alianza y cooperación, a través de mecanismos como, convenios y cartas de intención, potenciando con ello sus capacidades. La coordinación del sector se realiza al más alto nivel, existiendo un espacio de coordinación denominado: Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, que realiza periódicamente reuniones de coordinación para tratar asuntos de política y lineamientos para la ejecución y coordinación.

Se han identificado otros actores que no necesariamente forman parte del sector justicia, sin embargo, a lo largo de los procesos que observa el IDPP para el cumplimiento de sus funciones, se relaciona directamente con los mismos, entre ellos, cabe mencionar: los centros de investigación que se constituyen en centros de pensamiento, académicos y de formación, por ejemplo: el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), gobiernos locales, algunas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, entre éstas cabe mencionar la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN) y Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), así también instituciones de control como: el Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas; además figura el cuerpo diplomático acreditado en el país, entre otros (*ver Anexo 13 Matriz de análisis de actores del IDPP*). Como actores aliados se identifica a los Organismos de Cooperación Internacional y países amigos, así como, organizaciones nacionales que han facilitado cooperación técnica y/o financiera a la gestión del IDPP, según Información proporcionada por el Departamento de Cooperación Externa del IDPP, figuran los siguientes:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que ha contribuido a fortalecer las capacidades del Instituto, a la consolidación del Sistema de Carrera del defensor de planta que incluye la evaluación del desempeño, bases técnicas y herramientas del diseño de las carreras administrativa y la del asistente de abogado, la implementación del Sistema de Educación Virtual, capacitación para el defensor público, personal de apoyo y administrativo, así como, documentos impresos de apoyo a la capacitación .

La Unión Europea, cuya cooperación comprende programas de capacitación a nivel de maestría en Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos, pasantías en el exterior para conocer otras experiencias en temas de defensa pública; talleres en diversos temas que apoyan la función de los defensores; actualización y publicación de glosarios de términos jurídicos en varios idiomas mayas, para uso de las defensorías indígenas del país, actualización del Modelo de Gestión en juzgados pluripersonales, Modelo para la creación del Centro Nacional de Análisis y Documentación de la Defensa Pública



(CENADEP); equipamiento tecnológico y herramientas informáticas; fortalecimiento de los procesos de planificación; plataforma interinstitucional de estadísticas; construcción de Locutorios en el Centro Preventivo de la zona 18, campaña de comunicación social sobre los servicios y asistencia legal a la víctima.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), benefició al IDPP en el marco del préstamo 1905/OC-GU, cuyo objetivo fue aumentar la eficiencia del Sistema de Justicia Penal de las entidades que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, comprendió la ampliación de cobertura, fortalecimiento técnico, mejora de la comunicación y coordinación sectorial en materia penal.

Para hacer viable la ampliación de cobertura del servicio se contempló la construcción de dos nuevas sedes durante los años 2017 y 2018, ubicadas en los terrenos donados en La Libertad, Petén y en Villa Nueva, Guatemala; además, se han realizado gestiones para la obtención de otros terrenos en donación, ubicados en Mixco, Guatemala; Cobán, Alta Verapaz; y Escuintla. Se logró además conformar la mesa tecnológica para identificar las necesidades del sector y los requerimientos específicos para equiparar la tecnología y lograr los protocolos de comunicación intersectorial.

La Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de la ejecución del Proyecto Reforma del Sector Justicia y Seguridad (SJSRP/USAID), ha donado equipo de cómputo y mobiliario para las sedes del Instituto que brindan los servicios de asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares, así como, adolescentes en conflicto con la ley penal. También se ha facilitado capacitación en sistemas y procesos de calidad y la elaboración de manuales de procedimientos de las áreas administrativas y financieras, con la finalidad de obtener la nueva certificación en el mes de diciembre de 2018, en la Norma ISO 9001:2015, cuyo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, aplica al acompañamiento y asesoría legal que proporciona la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal antes y durante la primera audiencia para los adolescentes comprendidos entre los 13 y 18 años de edad, sindicados de infringir la ley, en la ciudad capital de Guatemala, capturados por denuncia en el Ministerio Público y los capturados en flagrancia; además de contar con el apoyo para equipamiento informático. Se remodeló y reestructuró el salón MINUGUA, transformándolo en una sala de juicios, equipada con un módulo de videoconferencias.

Euro Social a través del proyecto “Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad” ha contribuido a fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios prestados por los Defensores Públicos, apoyo en la aplicación efectiva de las 100 reglas de Brasilia, mediante la creación de protocolos de atención y fortalecimiento en el ejercicio de la función del IDPP, lo que permite que los actores del sector justicia sean sensibilizados de los derechos de las personas privadas de libertad, logrando la humanización de los procesos penales y la atención adecuada con respecto



a los Derechos Humanos. Se ha obtenido apoyo en la realización del módulo de capacitaciones sobre el tema de Ejecución de la Pena.

Entre los cooperantes nacionales figuran: Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y Universidad Rafael Landívar, las cuales han suscrito convenios y cartas de entendimiento para el programa de pasantes en las carreras de Derecho, Psicología y Trabajo Social.

También se ha contado con alianzas con la Oficina Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que permitirán apoyar a las mujeres privadas de libertad y a sus hijos menores, El Colectivo Artesana también ha brindado apoyo al Instituto en la atención, acompañamiento legal y asistencia a las mujeres privadas de libertad.

Por su parte, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, ha apoyado al IDPP en procesos de actualización en temas relacionados con el proceso penal, derechos humanos, justicia juvenil, interculturalidad y desarrollo de destrezas en técnicas de litigación y teoría del caso. Con la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, se suscribió un convenio de cooperación para el proceso de construcción de mapas digitales a nivel nacional y se han mantenido las relaciones y procesos de negociación con el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), para el desarrollo de la defensa técnica con pertinencia cultural.

Con el apoyo de Cooperación Externa se suscribió un convenio bilateral entre la Defensoría Pública de Chile y el Instituto, el cual tiene como objetivo implementar un sistema de gestión de calidad en la prestación del servicio de defensa y capacitar a los defensores en la litigación avanzada.

CAPÍTULO IV ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación requiere del compromiso de los funcionarios y colaboradores, desde el nivel técnico hasta la alta gerencia de la organización. Para ello el Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la División de Fortalecimiento Institucional y sus departamentos de Planificación y Estadística, dará seguimiento al cumplimiento de la planificación operativa, estratégica y multianual, así como de sus resultados estratégico e institucional.

4.1 Seguimiento a nivel estratégico

De acuerdo con el análisis de los mandatos y políticas presentado en el capítulo I, el Instituto de la Defensa Pública Penal, es una institución que forma parte del sistema de justicia, que tiene como función principal velar por el debido proceso en representación de las personas en conflicto con la ley, por lo que su función es intermedia dentro del proceso penal del sistema; en este orden de ideas, el impacto del Instituto en la población es que a todos las personas que solicitan el servicio se les garantice el derecho de defensa y la no vulnerabilidad de sus derechos humanos.

A continuación, se desarrollaron algunas estrategias planteadas según las fortalezas y oportunidades de la institución.

4.2 Estrategias institucionales

Estrategia FO (maxi-maxi): “Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo”.

Según mandato constitucional los programas o productos que presta la institución son:

- Servicios de defensa pública.
- Servicios de asesoría legal gratuita.

Dichos productos fueron contemplados como intervenciones potenciales al momento de realizar el modelo prescriptivo en donde se priorizaron las intervenciones en función de su nivel de eficacia para reducir el problema priorizado.

Estrategia FA (maxi-mini): “Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y la alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución”.



Para lograr esto, el Instituto tiene contemplado realizar un fortalecimiento institucional a través las siguientes acciones:

- Realizar gestiones administrativas a favor de una mayor asignación presupuestaria para incremento de la contratación de defensores públicos a nivel nacional.
- Mantener la vinculación de acciones con los ejes estratégicos institucionales.
- Realizar las acciones con transparencia en los procesos administrativos y servicio brindado.

Lograr mayor cobertura a nivel nacional a través de:

- Ampliar la cobertura del servicio de defensa pública y asesoría legal, a través de apertura de nuevas sedes o contratación de defensores para atender aquellos municipios donde el Organismo Judicial cuenta con Juzgados de primera instancia y/o juzgados de paz que conocen delitos menos graves.
- Fortalecimiento en la atención a través del incremento de Defensores Públicos
- Fortalecimiento a coordinaciones especializadas y coordinaciones departamentales y municipales existentes
- Modernización de los sistemas informáticos y tecnológicos.

Eficiencia en el servicio de Defensa Pública por medio de:

- Formación de defensores públicos.
- Readecuación y disminución de la carga promedio de trabajo del defensor público.

Alineación a la Política General de Gobierno 2020-2024:

El IDPP contribuye el pilar No. 3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo contemplado en la Política General de Gobierno de la República de Guatemala, para el periodo 2020 – 2024, a través de la prestación de los servicios de defensores públicos en los lugares donde se hace visible los altos índices de criminalidad en el país.

Los indicadores para medir los resultados finales anteriormente desarrollados son:

- Ampliación de la cobertura del servicio de defensa pública y asesoría legal, a través de la contratación de 1,178 defensores públicos al finalizar el 2026, que representa un 107% de crecimiento en relación a la cantidad del 2019.
- Ampliar la cobertura del servicio, mediante la ejecución del préstamo BCIE 2181, construcción del edificio central, tres sedes departamentales, ocho sedes municipales y tres sedes de defensoría indígena, para el 2026.
- Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal, 30% (37 municipios) en 2019, a 819% (340 municipios) al finalizar al finalizar el 2026.



- Disminución de la carga de trabajo de 115 personas atendidas por defensor público a 60 personas atendidas por defensor para el 2026.
- Acompañamiento en áreas geográficas identificadas con mayor índice de criminalidad.

Es importante hacer énfasis que, para lograr los resultados planteados se precisa el incremento gradual del presupuesto asignado al Instituto.

Objetivos de desarrollo sostenible

El Instituto de la Defensa Pública Penal, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, asiste gratuitamente a las personas de escasos recursos económicos que requieren el servicio de defensa penal y asesoría legal gratuita en todo el territorio nacional, razón por la cual, el Instituto considera, al momento de prestar sus servicios, acciones que permitan contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales tienen como propósito coadyuvar con los siguientes:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

El Instituto contribuye con el ODS 16 al brindar el servicio de defensa pública penal a todas las personas que lo soliciten y de manera gratuita a las personas de escasos recursos económicos:

El indicador para las metas físicas es el siguiente:

$$\text{Indicador ODS 1} = \frac{\text{No. de Solicitudes Atendidas}}{\text{No. de Solicitudes Recibidas}} \times 100$$

Cabe mencionar que en dicho indicador van incluidas todas las personas que se atienden en el instituto, es decir personas adolescentes y/o adultas que reciben servicio de defensoría y asesoría legal gratuita a través del Programa 11 “Defensa pública de procesos penales”.

Línea de acción para el ODS 16.5.1:

Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas por lo que el Instituto contribuye con el ODS 16.5.1 al atender las denuncias de usuarios que manifiesten que hayan tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un



funcionario público les pidiera que le pagara, durante los 12 meses anteriores, el cual será medido cuatrimestralmente.

El indicador es:

$$\text{Indicador ODS 16.5.1} = \frac{\text{No. de Denuncias atendidas}}{\text{No. de Denuncias recibidas}} \times 100$$

Línea de acción para el ODS 16.6:

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles por lo que el Instituto contribuye con el ODS 16.6 mediante la ejecución del presupuesto aprobado, por medio de la evaluación cuatrimestral de los gastos primarios y el análisis de las fuentes de financiamiento.

Los indicadores para las metas financieras son:

Indicador 1 ODS 16.6

$$= \frac{\sum \text{Presupuesto asignado anualmente del grupo 0 y 100 de los programas 1, 11 y 12}}{\text{Total del presupuesto asignado del IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

Para cada uno de los 3 cuatrimestres:

Indicador 2 ODS 16.6

$$= \frac{\sum \text{Presupuesto ejecutado cuatrimestralmente del grupo 0 y 100 de los programas 1, 11 y 12}}{\text{Total del presupuesto asignado cuatrimestralmente al IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

Anualmente:

Indicador 3 ODS 16.6

$$= \frac{\text{Recursos Asignados de Fuentes de financiamiento internas}}{\text{Total del presupuesto asignado cuatrimestralmente al IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

Se sugiere ver el **Anexo 14 Indicadores estratégicos**, en la que se proyectan los resultados intermedios a alcanzar para el logro de los resultados finales propuestos.

CAPÍTULO V

MATRICES DE PLANIFICACIÓN

5.1. Resumen de resultados, indicadores y metas 2022-2026

En el siguiente cuadro se ilustra la vinculación institucional con el pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024, a través del resultado institucional planteado para el año 2026.

Cudaro 14. Matriz de resultados, indicadores y metas 2022-2026

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar 2026)		
							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado							Año	Dato absoluto	Dato Relativo %
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato							
Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria	Fortalecimiento del OJ, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Sistema Penitenciario y fuerzas de seguridad.	No aplica meta como responsable directo	Sin resultado	Incrementar la tasa de defensores públicos en 107% al finalizar el 2026. (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	X			Porcentaje de defensores públicos para la prestación del servicio de defensa contratado.	2021	568	100	Defensores públicos para la prestación del servicio contratado / personal programado.	1,178	100
	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.						Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal del 11% (2019) a 657% al finalizar el 2024.		X		Porcentaje de municipios con ampliación del servicio.	2021	110	100	Municipios con ampliación del servicio / número de municipios con ampliación del servicio programado.	340	100

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, IDPP, abril 2022.



5.2 Ficha de indicadores- Plan Estratégico Institucional –PEI-

Programa 1 Actividades Centrales. **Producto:** Unidades administrativas que reciben servicios administrativos financieros de Dirección y Coordinación.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)									
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de gestiones administrativas internas ejecutadas								
Categoría del Indicador	PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES								
Objetivo Asociado del Indicador	Aplicar el principio de transparencia que gestionará el adecuado funcionamiento administrativo y financiero de forma eficiente y eficaz, para optimizar el servicio a los usuarios.								
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Estado responsable, transparente y efectivo".								
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de gestiones realizadas de acuerdo con las programadas.								
Pertinencia	Es de vital importancia llevar un registro del número de gestiones del Despacho superior, presupuestarias, planificación, recursos humanos,asesoría jurídica, auditoría interna, que permiten eficientizar la gestión pública.								
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.								
Fórmula Cálculo	Gestiones administrativas internas ejecutadas/gestiones administrativas internas programadas								
Frecuencia de Medición	Anual								
Tendencia y meta del indicador									
Años			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor			100	100	100	100	100	100	
Línea Base	Año: 2021		Valor: 100						
Explicación de la Tendencia	En el año 2021, se ejecutó el 100% respecto con lo programado. El 100% programado en los años 2022 al 2026, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años.								
Cómo se va a lograr la meta	A través del trabajo de la Dirección General y sus cuatro Divisiones, Departamentos y Secciones								
Medios de Verificación									
Procedencia de los Datos	Dirección General, División Ejecutiva y de Recursos Humanos, División Administrativa Financiera y División de Fortalecimiento Institucional.								
Unidad Responsable									
Metodología de Recopilación	A través de los Informes que genera la Dirección General, y las unidades administrativas responsables del IDPP.								
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)									
PRODUCTOS		INDICADORES							
Gestiones del Despacho Superior		Gestiones del Despacho Superior realizadas / Gestiones programadas							
Gestiones Administrativas yFinancieras		Gestiones Administrativas y Financieras realizadas / Gestiones programadas							
Gestiones de Planificación		Gestiones de Planificación realizadas / Gestiones programadas							
Gestiones de recursos humanos		Gestiones de recursos humanos realizadas / Gestiones programadas							
Gestiones de asesoría jurídica		Gestiones de asesoría jurídica realizadas / Gestiones programadas							
Gestiones de auditoría interna		Gestiones de auditoría interna realizadas / Gestiones programadas							

Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales,

Producto: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)									
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.								
Categoría del Indicador	PRODUCTO								
Objetivo Asociado del Indicador	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (PGM 11).								
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo".								
Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de personas adultas atendidas en defensoría pública y asesoría legal, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.								
Pertinencia	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.								
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.								
Fórmula Cálculo	Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoria pública y asesoría legal gratuita *Fap/Total de solicitudes programadas.								
Frecuencia de Medición	Anual								
Tendencia y meta del indicador									
Años		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor		98	100	100	100	100	100	100	
Línea Base	Año: 2021		Valor: 100						
Explicación de la Tendencia	En el año 2021, se ejecutó el 100% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2022 al 2026, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
Como se va a lograr la meta	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 88 sedes municipales y 16 defensorías indígenas).								
Medios de Verificación									
Procedencia de los Datos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.								
Unidad Responsable	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.								
Metodología de Recopilación	Informe Estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales,								
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)									
Productos			Indicadores						
Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.			Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita / Total de solicitudes programadas.						
Notas Técnicas:		En alineación con el Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo" de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Instituto planteó como acción, el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.							



Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales,

Producto: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)										
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.									
Categoría del Indicador	PRODUCTO									
Objetivo Asociado del Indicador	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (PGM 11).									
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo".									
Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de personas adolescentes atendidas en defensoría pública y asesoría legal gratuita de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.									
Pertinencia	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.									
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.									
Fórmula Cálculo	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal *Fap/Total De Solicitudes Programadas									
Frecuencia de Medición	Anual									
Tendencia y meta del indicador										
Años				2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor				100	100	100	100	100	100	
Línea Base	Año: 2021			Valor: 100						
Explicación de la Tendencia	En el año 2021, se ejecutó el 100% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2022 al 2026, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.									
Como se va a lograr la meta	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 88 sedes municipales y 16 defensorías indígenas).									
Medios de Verificación										
Procedencia de los Datos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.									
Unidad Responsable	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.									
Metodología de Recopilación	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales									
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)										
Productos				Indicadores						
Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.				Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.						
Notas Técnicas:		En alineación con el Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo" de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Instituto planteó como acción, el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.								



Programa 14: Programa de inversión y modernización para el sector justicia

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)										
Código y Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia									
Categoría del Indicador	PRODUCTO									
Objetivo Asociado del Indicador	Contribuir a mejorar la capacidad, desempeño y eficiencia del sistema de atención del sector seguridad y justicia, en apoyo a la efectividad institucional.									
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo". Eje Institucional 1 "Garantía de acceso a la Jussticia" y 2 "Cobertura institucional en la prestación del servicio" de la Política Pública de Defensa Penal y Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia de la la República de Guatemala.									
Descripción del Indicador	Relaciona la cantidad de gestiones realizadas en relación con las programadas									
Pertinencia	Es de vital importancia llevar un registro de gestiones ejecutadas para contribuir con el apoyo al sector justicia penal.									
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.									
Fórmula Cálculo	Avance físico y financiero de la ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia									
Frecuencia de Medición	Anual									
Tendencia y meta del indicador										
Años		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Valor		0	69	100	100	100	100	100		
Línea Base	Año: 2021	Valor: 69								
Explicación de la Tendencia	El 100% programado en los años 2022 al 2026 corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.									
Cómo se va a lograr la meta	A través de las gestiones de la Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".									
Medios de Verificación										
Procedencia de los Datos	Por medio de los registros de la gestiones realizadas por la Unidad especial de ejecución del programa.									
Unidad Responsable	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".									
Metodología de Recopilación	Consulta de archivos digitales y físicos.									
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)										
Productos					Indicadores					
Servicios de Dirección y Coordinación del Programa de inversión y modernización para el sector justicia					Gestiones realizadas/gestiones programadas					
Notas Técnicas										
El Contrato de Préstamo Número 2181 a celebrarse entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, denominado "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", fue aprobado mediante Decreto No. 16-2020 del Congreso de la República de Guatemala										



5.3 Plan Operativo Multianual – Matriz Identificación de productos con vinculación institucional

1 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL												
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
			2022		2023		2024		2025		2026	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2026. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3.Desarrollo del talento humano 4. Posicioamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional.	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	Q10,755,554	12	Q12,099,498.00	12	Q14,519,398.00	12	Q16,697,307.00	12	Q19,201,903.00
	2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	Q32,302,783	12	Q37,995,511.00	12	Q45,594,613.00	12	Q52,433,805.00	12	Q60,298,876.00
	3. Gestiones de Planificación	Documento	12	Q2,808,411	12	Q3,218,904.00	12	Q3,862,685.00	12	Q4,442,088.00	12	Q5,108,401.00
	4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	Q19,113,626	12	Q17,025,886.00	12	Q20,431,063.00	12	Q23,495,722.00	12	Q27,020,080.00
	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	Q1,593,432	12	Q1,409,088.00	12	Q1,690,905.00	12	Q1,944,541.00	12	Q2,236,223.00
	6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	Q2,831,606	12	Q3,119,227.00	12	Q3,743,073.00	12	Q4,304,534.00	12	Q4,950,214.00
Total Programa 01 Actividades Centrales			72	Q69,405,411.84	72	Q74,868,114.00	72	Q89,841,737.00	72	Q103,317,997.00	72	Q118,815,697.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agpsto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL												
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
			2022		2023		2024		2025		2026	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).. (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	117,971	Q227,245,989	102,209	Q275,140,207.00	110,386	Q386,267,326.00	119,217	Q457,988,278.00	128,754	Q533,016,946.00
	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	2,574	Q6,164,014	2,780	Q7,370,177.00	3,002	Q10,346,937.00	3,242	Q12,268,125.00	3,502	Q14,277,917.00
Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales			120,545	Q233,410,003.16	104,989	Q282,510,384.00	113,388	Q396,614,263.00	122,459	Q470,256,403.00	132,256	Q547,294,863.00
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	Q13,579,585	72	Q22,295,502.00	72	Q7,148,012.00	72	Q3,403,815.00	72	Q1,701,908.00
	2, Servicios de Supervisión.	Documento	4	Q0	4	Q3,382,967.00	2	Q1,084,591.00	1	Q516,472.00	1	Q258,236.00
	3, Gestión para la construcción y equipamiento de Sedes.	Metros 2	1,200	Q2,001,946	9,960	Q39,823,033.00	2,701	Q12,767,397.00	901	Q6,079,713.00	1	Q3,039,856.00
	1. Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal. (Proyecto)	Documento	11	Q4,003,054	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q3.00
Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"			1,200	Q19,584,585.00	9,960	Q65,501,502.00	2,701	Q21,000,000.00	901	Q10,000,000.00	1	Q5,000,000.00
TOTAL				Q322,400,000.00		Q422,880,000.00		Q507,456,000.00		Q583,574,400.00		Q671,110,560.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística y Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 del IDPP, agosto 2022.



5.4 Plan Operativo Multianual –Matriz de seguimiento a nivel multianual de productos

1 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES																			
			NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		2022			2023			2024			2025			2026			
					AÑO	META		META			META			META			META			META		
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2026. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3.Desarrollo del talento humano 4. Posicioamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional.	1. Gestiones del Despacho Superior	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de Desacho Superior	Gestiones del Despacho Superior realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones administrativas y financieras	Gestiones administrativas y financieras realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	3. Gestiones de Planificación	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de planificación	Gestiones de planificación realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	4. Gestiones de Recursos Humanos	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de recursos humanos	Gestiones de recursos humanos realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	5. Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de asesoría jurídica	Gestiones de asesoría jurídica realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	6. Gestiones de Auditoría Interna	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de auditoría interna	Gestiones de auditoría interna realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
Total Programa 01 Actividades Centrales								72			72			72			72			72		



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	METAS MULTIANUALES																	
					AÑO	LÍNEA BASE		2022			2023			2024			2025			2026		
						META		META		META			META			META			META			
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).. (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adultos sindicados de un acto delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,021	84,251	100	117,971	100	117,971	102,209	100	102,209	110,386	100	110,386	119,217	100	119,217	128,754	100	128,754
	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,021	2,466	100	2,574	100	2,574	2,780	100	2,780	3,002	100	3,002	3,242	100	3,242	3,502	100	3,502
Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales								120,545			104,989			113,388			122,459			132,256		
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones realizadas / gestiones programadas	2,021	20	69	72	100	72	72	100	72	72	100	72	72	100	72	72	100	72
	2, Servicios de Supervisión.	Documento	Porcentaje de gestiones de supervisión en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones de supervisión realizadas / gestiones programadas	2,021	0	0	4	0	4	4	100	4	2	100	2	1	100	1	1	100	1
	3, Gestión para la construcción y equipamiento de Sedes.	Metros 2	Avance en metros cuadrados de construcción y equipamiento de sedes en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Metros cuadrados de construcción ejecutados / metros cuadrados de construcción programados	2,021	0	0	1,200	0	1,200	9,960	100	9,960	2,701	100	2,701	901	100	901	1	100	1
	1. Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal. (Proyecto)	Documento	Avance en el desarrollo de estudios de preinversión de construcción de sedes en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Estudios de preinversión realizados / estudios de preinversión programados	2,022	0	0	11	100	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"								1,200			9,960			2,701			901			1		

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística, Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 y unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales del IDPP, agosto 2022.



5.5 Plan Operativo Multianual. Matriz Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional

1 / 5

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2022		2023		2024		2025		2026	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES		72	69,405,411.84	72.00	74,868,114.00	72.00	89,841,737.00	72.00	103,317,997.00	72.00	118,815,697.00
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	10,755,554	12	12,099,498	12	14,519,398	12	16,697,307	12	19,201,903
1.1 Gestiones del despacho superior	Documento	12		12		12		12		12	
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	32,302,783	12	37,995,511	12	45,594,613	12	52,433,805	12	60,298,876
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12		12		12		12		12	
3, Gestiones de Planificación	Documento	12	2,808,411	12	3,218,904	12	3,862,685	12	4,442,088	12	5,108,401
3.1 Gestiones de planificación	Documento	12		12		12		12		12	
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	19,113,626	12	17,025,886	12	20,431,063	12	23,495,722	12	27,020,080
4.1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12		12		12		12		12	
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	1,593,432	12	1,409,088	12	1,690,905	12	1,944,541	12	2,236,223
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12		12		12		12		12	
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	2,831,606	12	3,119,227	12	3,743,073	12	4,304,534	12	4,950,214
6.1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12		12		12		12		12	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2022		2023		2024		2025		2026	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES		120,545	233,410,003.16	104,989	282,510,384	113,388	396,614,263	122,459	470,256,403	132,256	547,294,863
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita *	Persona	117,971	227,245,989.15	102,209	275,140,207	110,386	386,267,326	119,217	457,988,278	128,754	533,016,946
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	27,656	11,503,227	29,868	13,927,640	32,257	19,552,912	34,838	23,183,438	37,625	26,981,401
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	52,365	13,040,833	44,864	15,789,311	48,454	22,166,498	52,330	26,282,307	56,516	30,587,933
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	206,370	58,210,403	194,285	70,478,790	209,828	98,944,659	226,614	117,316,405	244,743	136,535,442
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	26,194	3,140,143	14,597	3,801,957	15,765	5,337,540	17,027	6,328,599	18,389	7,365,364
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	241,262	58,076,699	204,296	70,316,906	220,640	98,717,391	238,291	117,046,938	257,354	136,221,830
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	69,583	17,417,746	63,970	21,088,699	69,088	29,606,270	74,615	35,103,473	80,584	40,854,203
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	28,662	5,085,395	24,612	6,157,189	26,581	8,644,033	28,708	10,249,031	31,004	11,928,050
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	62,659	9,204,887	49,130	11,144,903	53,060	15,646,248	57,305	18,551,396	61,890	21,590,528
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	11,162	1,682,068	11,154	2,036,580	12,047	2,859,140	13,010	3,390,016	14,051	3,945,377
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	113,295	28,302,012	90,324	34,266,926	97,550	48,107,087	105,354	57,039,466	113,782	66,383,799
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	3,663	875,997	2,558	1,060,622	2,763	1,488,999	2,984	1,765,472	3,222	2,054,696
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	210,050	20,706,578	169,912	25,070,683	183,505	35,196,548	198,185	41,731,737	214,040	48,568,324



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2022		2023		2024		2025		2026	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	2,574	6,164,014.01	2,780	7,370,177	3,002	10,346,937	3,242	12,268,125	3,502	14,277,917
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	958	160,501	1,035	191,908	1,117	269,418	1,207	319,443	1,303	371,775
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	1,884	432,467	2,034	517,092	2,197	725,941	2,373	860,732	2,563	1,001,738
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	8,271	1,942,483	8,932	2,322,585	9,647	3,260,660	10,419	3,866,089	11,252	4,499,440
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	153	25,876	148	30,939	160	43,435	173	51,500	187	59,937
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	9,298	1,493,731	8,926	1,786,021	9,641	2,507,382	10,412	2,972,945	11,245	3,459,980
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,144	591,340	3,371	707,052	3,641	992,626	3,932	1,176,933	4,246	1,369,741
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	1,446	147,292	1,231	176,114	1,329	247,245	1,435	293,153	1,550	341,178
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,656	166,654	2,533	199,264	2,736	279,745	2,955	331,688	3,191	386,026
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	125	1,448	135	1,731	146	2,430	158	2,881	170	3,353
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	Documento	5,211	933,695	5,309	1,116,398	5,734	1,567,304	6,192	1,858,316	6,688	2,162,749
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	483	81,427	426	97,360	460	136,683	497	162,062	536	188,612
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes.	Registro	5,628	187,101	6,078	223,712	6,564	314,068	7,090	372,383	7,657	433,388

Notas Programa 11: * Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

** Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2022		2023		2024		2025		2026	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"		1,200	19,584,585	9,960	65,501,502	2,701	21,000,000	901	10,000,000	1	5,000,000
1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	13,579,585	72	22,295,502	72	7,148,012	72	3,403,815	72	1,701,908
1.1 Servicios de dirección y coordinación.	Documento	72	13,579,585	72	22,295,502	72	7,148,012	72	3,403,815	72	1,701,908
2, Servicios de Supervisión.	Documento	4	0	4	3,382,967	2	1,084,591	1	516,472	1	258,236
2.1 Servicios de supervisión.	Documento	4	0	4	3,382,967	2	1,084,591	1	516,472	1	258,236
3, Gestión para la Construcción y Equipamiento de Sedes.	Mt.2	1,200	2,001,946	9,960	39,823,033	2,701	12,767,397	901	6,079,713	1	3,039,856
3.1 Construcción de sedes	Mt.2	1200	1,921,868	9,960	38,230,112	2,701	12,256,701	901	5,836,524	1	2,918,262
3.2 Equipamiento de sedes	Documento	0	80,078	5	1,592,921	1	510,696	1	243,189	1	121,594
1. Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal. (Proyecto)		11	4,003,054	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Flores, Petén.	Documento	1	319,608	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Jalapa, Jalapa.	Documento	1	338,136	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.	Documento	1	306,484	0	0	0	0	0	0	0	0



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2022		2023		2024		2025		2026	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
1.4 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Documento	1	417,652	0	0	0	0	0	0	0	0
1.5 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Huehuetenango, Huehuetenango.	Documento	1	326,556	0	0	0	0	0	0	0	0
1.6 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de San Marcos, San Marcos.	Documento	1	323,468	0	0	0	0	0	0	0	0
1.7 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Guatemala, Guatemala.	Documento	1	1,971,150	0	0	0	0	0	0	0	0
1.8 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.9 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Escuintla, Escuintla	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.10 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Jutiapa, Jutiapa.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.11 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			Q322,400,000.00		Q422,880,000.00		Q507,456,000.00		Q583,574,400.00		Q671,110,560.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2022.



5.6 Plan Operativo Anual: Matriz Planificación anual y cuatrimestral de productos y subproductos

1 / 5

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL									
METAS CUATRIMESTRALES 2022									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"									
Resultado institucional: Para el 2026 incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo.									
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	Q10,755,554	4	Q3,585,185	4	Q3,585,185	4	Q3,585,185
1.1 Gestiones del despacho superior	Documento	12	Q10,755,554	4	Q3,585,185	4	Q3,585,185	4	Q3,585,185
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	Q32,302,783	4	Q10,767,594	4	Q10,767,594	4	Q10,767,594
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12	Q32,302,783	4	Q10,767,594	4	Q10,767,594	4	Q10,767,594
3, Gestiones de Planificación	Documento	12	Q2,808,411	4	Q936,137	4	Q936,137	4	Q936,137
3.1 Gestiones de planificación	Documento	12	Q2,808,411	4	Q936,137	4	Q936,137	4	Q936,137
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	Q19,113,626	4	Q6,371,209	4	Q6,371,209	4	Q6,371,209
4.1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12	Q19,113,626	4	Q6,371,209	4	Q6,371,209	4	Q6,371,209
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	Q1,593,432	4	Q531,144	4	Q531,144	4	Q531,144
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12	Q1,593,432	4	Q531,144	4	Q531,144	4	Q531,144
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	Q2,831,606	4	Q943,869	4	Q943,869	4	Q943,869
6.1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12	Q2,831,606	4	Q943,869	4	Q943,869	4	Q943,869
TOTAL META PROGRAMA 01		72	Q69,405,411.84	24	Q23,135,137.28	24	Q23,135,137.28	24	Q23,135,137.28

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

METAS CUATRIMESTRALES 2022

Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"									
Resultado institucional: Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).									
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	117,971	Q227,245,989	33,968	Q67,183,840	Q40,759	Q80,285,718	Q43,244	Q79,776,431
1.1 Casos vigentes activos en proceso.***	Caso	27,656	Q11,503,227	-	Q3,834,409	-	Q3,834,409	27,656	Q3,834,409
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	52,365	Q13,040,833	14,337	Q3,570,446	18,382	Q4,577,802	19,646	Q4,892,585
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	206,370	Q58,210,403	62,993	Q17,768,319	76,752	Q21,649,294	66,625	Q18,792,790
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	26,194	Q3,140,143	8,026	Q962,159	9,281	Q1,112,608	8,887	Q1,065,376
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	241,262	Q58,076,699	74,773	Q17,999,391	86,493	Q20,820,634	79,996	Q19,256,674
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	69,583	Q17,417,746	21,768	Q5,448,881	21,446	Q5,368,279	26,369	Q6,600,586
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	28,662	Q5,085,395	8,438	Q1,497,124	10,270	Q1,822,169	9,954	Q1,766,102
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	62,659	Q9,204,887	15,941	Q2,341,804	23,353	Q3,430,660	23,365	Q3,432,423
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	11,162	Q1,682,068	3,282	Q494,584	3,750	Q565,110	4,130	Q622,374
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	113,295	Q28,302,012	28,790	Q7,191,976	37,052	Q9,255,891	47,453	Q11,854,145
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	3,663	Q875,997	993	Q237,473	1,333	Q318,784	1,337	Q319,740
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	210,050	Q20,706,578	59,214	Q5,837,273	76,386	Q7,530,077	74,450	Q7,339,227



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL									
METAS CUATRIMESTRALES 2022									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	2,574	Q6,164,014	862	Q2,020,652	946	Q2,173,999	766	Q1,969,363
1.1 Casos vigentes activos en proceso.***	Caso	958	Q160,501	0	Q53,500	0	Q53,500	958	Q53,500
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	1,884	Q432,467	574	Q131,760	618	Q141,860	692	Q158,847
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	8,271	Q1,942,483	2,712	Q636,926	2,842	Q667,457	2,717	Q638,100
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	153	Q25,876	51	Q8,625	62	Q10,486	40	Q6,765
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	9,298	Q1,493,731	3,099	Q497,857	3,248	Q521,794	2,951	Q474,080
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,144	Q591,340	1,047	Q196,925	1,218	Q229,088	879	Q165,327
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	1,446	Q147,292	482	Q49,097	535	Q54,496	429	Q43,699
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,656	Q166,654	754	Q47,311	720	Q45,177	1,182	Q74,166
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	125	Q1,448	52	Q602	29	Q336	44	Q510
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	5,211	Q933,695	1,737	Q311,232	2,001	Q358,534	1,473	Q263,929
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	483	Q81,427	161	Q27,142	175	Q29,502	147	Q24,782
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	5,628	Q187,101	1,795	Q59,674	1,858	Q61,769	1,975	Q65,658
TOTAL META PROGRAMA 11		120,545	Q233,410,003.16	Q34,830	Q69,204,492	Q41,705	Q82,459,717	Q44,010	Q81,745,794

** Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

*** Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos promedio al inicio de cada mes del cuatrimestre.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL									
METAS CUATRIMESTRALES 2022									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"									
Resultado institucional: Para el 2026 se incrementa el apoyo al sector justicia penal									
1, Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	72	Q13,579,585	21	Q3,960,712	25	Q4,715,134	26	Q4,903,739
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	Q13,579,585	21	Q3,960,712	25	Q4,715,134	26	Q4,903,739
2, Servicios de Supervisión	Documento	4	Q0	0	Q0	0	Q0	4	Q0
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	4	Q0	0	Q0	0	Q0	4	Q0
3, Construcción y Equipamiento de Sedes	Documento	1,200	Q2,001,946	0	Q0	0	Q0	1,200	Q2,001,946
3,1 Construcción de sedes	Mt,2	1,200	Q1,921,868	0	Q0	0	Q0	1,200	Q1,921,868
3,2 Equipamiento de sedes	Documento	0	Q80,078	0	Q0	0	Q0	0	Q80,078
1. Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal. (Proyecto)		11	Q4,003,054	0	Q0	0	Q0	7	Q4,003,054
1.1 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Flores, Petén.	Documento	1	Q319,608	0	Q0	0	Q0	1	Q319,608
1.2 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Jalapa, Jalapa.	Documento	1	Q338,136	0	Q0	0	Q0	1	Q338,136
1.3 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.	Documento	1	Q306,484	0	Q0	0	Q0	1	Q306,484



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL									
METAS CUATRIMESTRALES 2022									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"									
1.4 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Documento	1	Q417,652	0	Q0	0	Q0	1	Q417,652
1.5 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Huehuetenango, Huehuetenango.	Documento	1	Q326,556	0	Q0	0	Q0	1	Q326,556
1.6 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de San Marcos, San Marcos.	Documento	1	Q323,468	0	Q0	0	Q0	1	Q323,468
1.7 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Guatemala, Guatemala.	Documento	1	Q1,971,150	0	Q0	0	Q0	1	Q1,971,150
1.8 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.	Documento	1	Q0	0	Q0	0	Q0	1	Q0
1.9 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Escuintla, Escuintla	Documento	1	Q0	0	Q0	0	Q0	1	Q0
1.10 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Jutiapa, Jutiapa.	Documento	1	Q0	0	Q0	0	Q0	1	Q0
1.11 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.	Documento	1	Q0	0	Q0	0	Q0	1	Q0
TOTAL META PROGRAMA 14		1,200	Q19,584,585	0	Q3,960,712	0	Q4,715,134	1,200	Q10,908,739
TOTAL			Q322,400,000.00		Q96,300,341		Q110,309,988		Q115,789,670

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2022.



5.7 Plan Operativo Anual: Matriz de programación mensual de producto y subproducto

1 / 5

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
METAS FISICAS 2022																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta anual	METAS MENSUALES												Recursos Necesarios (Q)	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"																
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10,755,554	Dirección General
1.1 Gestiones del despacho superior	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10,755,554	
Acciones: Emisión de disposiciones por medio de acuerdos y resoluciones; suscripción de convenios interinstitucionales e internacionales; informes supervisión de sedes penales; capacitaciones multitemáticas a través de diplomados, cursos, conversatorios, conferencias, entre otras técnicas andragógicas que promueven la profesionalización de los colaboradores.																
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32,302,783	División Administrativa Financiera
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32,302,783	
Acciones: Plan Anual de Compras, gestión de adquisiciones, informes de actividades de almacén, mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipo, mantenimiento preventivo y/o reparaciones de vehículos, gestión de cuota financiera cuatrimestral, Informe de rendición de cuentas cuatrimestral, Informe de liquidación del presupuesto, informe calidad de gasto, apertura de presupuesto, anteproyecto de presupuesto, rendición de cajas fiscales, rendición de fondo rotativo, control de reparaciones e instalaciones de equipo de cómputo, diagnósticos de equipos, implementación de buenas prácticas de los servicios informáticos.																
3, Gestiones de Planificación	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,808,411	División de Fortalecimiento Institucional
3.1 Gestiones de planificación	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,808,411	
Acciones: Presentación de informe de anual de solicitudes de información pública a PDH. Plan de acción de IDPP ejercicio 2021, coordinación de planes Institucionales y ante proyecto de presupuesto 2022, registro de ejecución mensual de metas físicas e informe cuatrimestral, Informe Gerencial a Dirección General sobre el análisis de la ejecución física cuatrimestral, Informe de Labores Institucional, informe de asesoría brindada a las unidades administrativas en la interpretación y aplicación de técnicas para el diseño, formulación y elaboración de Instrumentos administrativos. Cálculo de Indicadores, informes estadísticos gerenciales, recopilación de información estadística sector justicia, apoyo en gestión de propuestas de convenios interinstitucionales. Acciones de coordinación y apoyo interinstitucional entre comunicadores del sector justicia, gestión de redes sociales y blog de noticias.																
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19,113,626	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
4.1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19,113,626	
Acciones: Elaboración de nóminas, planillas en general, capacitaciones administrativas, inducciones de primer ingreso, evaluaciones del desempeño al persona, evaluaciones del desempeño a Defensores Públicos, atención y consulta en clínica médica de personal.																
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,593,432	Unidad de Asesoría Jurídica
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,593,432	
Acciones: Comparecencia a las audiencias señaladas en los procesos judiciales (incluye con Mandato Judicial otorgado), elaboración de memoriales ante los juzgados jurisdiccionales, dictámenes u opiniones legales, asesoría legal a la Dirección General del IDPP y demás dependencias en el ámbito de su competencia.																
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,831,606	Unidad de Auditoría Interna
6.1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,831,606	
Acciones: Presentación de Plan Anual de Auditoria, acciones de promoción para garantizar que los procesos sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, informes periódicos a la Dirección General y Unidades Administrativas auditadas sobre los procesos administrativos y financieros, diligenciamiento de registros y controles para el funcionamiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros de la Institución.																
TOTAL META PROGRAMA 01	Documento	72													Q69,405,411.84	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
METAS FISICAS 2022																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta anual	METAS MENSUALES												Recursos Necesarios (Q)	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"																
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	117,971	7,591	8,158	9,078	9,141	9,891	10,389	9,899	10,580	11,906	10,635	10,361	10,342	227,245,989	División de Coordinaciones Técnico Profesionales
1.1 Casos vigentes activos en proceso.**	Caso	27,656	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,656	11,503,227	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	52,365	3,033	3,721	4,159	3,424	5,044	4,577	4,381	4,380	5,181	4,746	4,719	5,000	13,040,833	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	206,370	13,493	16,217	18,068	15,215	20,212	18,449	18,866	19,225	18,434	18,610	18,194	11,387	58,210,403	
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	26,194	1,507	1,788	2,037	2,694	2,339	2,286	2,259	2,397	2,473	2,212	2,074	2,128	3,140,143	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	241,262	15,813	16,966	20,653	21,341	22,562	21,303	20,373	22,255	21,149	20,896	20,634	17,317	58,076,699	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	69,583	4,711	5,275	5,811	5,971	4,996	5,541	5,160	5,749	8,025	7,959	5,672	4,713	17,417,746	
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	28,662	2,124	2,189	2,306	1,819	2,697	2,509	2,490	2,574	2,416	2,514	2,460	2,564	5,085,395	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	62,659	3,521	4,371	4,393	3,656	5,023	6,028	5,830	6,472	6,151	5,861	5,730	5,623	9,204,887	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	11,162	689	952	931	710	854	954	1,015	927	1,064	1,163	1,008	895	1,682,068	
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	113,295	6,830	7,081	7,526	7,353	9,719	8,622	9,251	9,460	12,010	11,653	11,944	11,846	28,302,012	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	3,663	190	282	284	237	309	355	318	351	357	332	331	317	875,997	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	210,050	13,700	14,903	16,572	14,039	18,689	18,639	18,377	20,681	18,871	18,997	18,521	18,061	20,706,578	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
METAS FISICAS 2022																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta anual	METAS MENSUALES												Recursos Necesarios (Q)	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	2,574	198	207	241	216	261	234	218	233	221	197	176	172	6,164,014	División de Coordinaciones Técnico Profesionales
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	958	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	958	160,501	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	1,884	124	133	172	145	178	159	138	143	149	170	170	203	432,467	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	8,271	520	719	776	697	740	699	734	669	718	611	611	777	1,942,483	
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	153	9	9	9	24	15	15	17	15	14	12	11	3	25,876	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	9,298	494	702	805	1,098	912	837	768	731	923	742	658	628	1,493,731	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,144	273	225	243	306	394	348	245	231	217	246	259	157	591,340	
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	1,446	113	110	142	117	123	130	140	142	123	116	101	89	147,292	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,656	199	189	206	160	146	194	184	196	238	315	315	314	166,654	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	125	18	13	13	8	8	9	7	5	5	11	11	17	1,448	
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	5,211	355	511	513	358	535	446	499	521	543	417	252	261	933,695	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	483	31	31	69	30	48	44	40	43	40	43	34	30	81,427	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	5,628	356	644	395	400	353	525	435	545	451	440	440	644	187,101	
Acciones institucionales vinculadas: - Comparecencia a audiencias: primera declaración, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras. - Asesoría legal a personas sobre casos penales no pertenecientes a la Institución. - Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas. - Formulación de estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados. - Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado o adolescente, familiares del sindicado o adolescente y testigos. - Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso. - Elaboración de recursos a presentar por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales. - Diligencias en cumplimiento a la obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas. - Análisis y formulación de solicitudes por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios. - Atención a usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso del sindicado o adolescente.																
TOTAL META PROGRAMA 11	Persona	120,545													Q233,410,003.16	

Notas Programa 11: * Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

** Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos al inicio de cada mes.

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
METAS FISICAS 2022																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta anual	METAS MENSUALES												Recursos Necesarios (Q)	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"																
1, Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	72	4	4	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	13,579,585	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	4	4	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	13,579,585	
Acciones: Desarrollo de Informes al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y de conformidad con la ley vigente del presupuesto.																
2, Servicios de Supervisión	Documento	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Acciones: Elaboración de Informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero.																
3, Construcción y Equipamiento de Sedes	Mt,2	1200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600	2,001,946	
3,1 Construcción de sedes	Mt,2	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600	1,921,868	
3,2 Equipamiento de sedes	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,078	
Acciones: Verificación de avance y cumplimiento por parte de los ejecutores.																
1. Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal. (Proyecto)		7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	4,003,054	
1.1 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Flores, Petén.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	319,608	
1.2 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Jalapa, Jalapa.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	338,136	
1.3 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	306,484	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
METAS FISICAS 2022																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta anual	METAS MENSUALES												Recursos Necesarios (Q)	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
1.4 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	417,652	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".
1.5 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Huehuetenango, Huehuetenango.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	326,556	
1.6 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de San Marcos, San Marcos.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	323,468	
1.7 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Guatemala, Guatemala.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,971,150	
1.8 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
1.9 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Escuintla, Escuintla	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
1.10 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Jutiapa, Jutiapa.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
1.11 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Acciones: Desarrollo de los estudios de pre-inversión para la construcción de sedes del IDPP.																
TOTAL META PROGRAMA 14		1,200													19,584,585	
TOTAL RECURSOS "Q"															322,400,000.00	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, agpsto 2022..



5.8 Plan Operativo Anual: Matriz de vinculación de productos, subproductos con Red de Categorías Programáticas

1 / 5

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Códig o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP**
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2026. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera y 3.Desarrollo del talento humano 4. Posicioamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional.	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	2301	Servicios de Dirección General	01	00	000	001	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 01 Despacho Superior	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1,1 Gestiones del despacho superior	Documento	2301											
	2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	2301	Gestión administrativa financiera	01	00	000	002	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 02 Servicios de			
	2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	2301											
	3. Gestiones de Planificación	Documento	2301	Gestión de planificación	01	00	000	003	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 03 Servicios de Planificación			
	3,1 Gestiones de planificación	Documento	2301											
	4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	2301	Gestión de recursos humanos	01	00	000	004	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 04 Servicios de			
	4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento	2301											
	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	2301	Gestión de asesoría jurídica	01	00	000	005	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 05 Servicios de Asesoría			
	5.1 Gestiones de asesoría jurídica	Documento	2301											
	6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	2301	Gestión de auditoría interna	01	00	000	006	000		01 ACTIVIDADES CENTRALES Sin Subprograma Sin proyecto 06 Servicios de Auditoría			
	6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento	2301											



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP**
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026). (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2 Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	2202	Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adultas.	11	00	000	001	000		011 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES Sin sub programa Sin proyecto 01 Defensoría pública y asesoría legal gratuita a adultos	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1.1 Casos vigentes activos en proceso. ***	Caso	2302	Casos vigentes activos en proceso, en las etapas preparatoria, intermedia y juicio.										
	1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.										
	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.										
	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.										
	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	2311	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.										
	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.										
	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	2303	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado. familiares del sindicado y testigos.										
	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.										
	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales..	Documento	2303	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.										
	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	2303	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas.										
	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	2303	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.										
	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	2311	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.										



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP**
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026). (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2 Cobertura institucional en la prestación del servicio)	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **	Persona	2202	Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adolescentes (de 13 a 18 años de edad).	11	00	000	001	000		011 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES Sin sub programa Sin proyecto 02 Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1.1 Casos vigentes activos en proceso. ***	Caso	2302	Casos vigentes activos en proceso, en las etapas preparatoria, intermedia y juicio.										
	1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.										
	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, de sanción, medida cautelar, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.										
	1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.										
	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	2311	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.										
	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.										
	1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	2303	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el usuario, familiares del usuario y testigos.										
	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.										
	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	2303	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.										
	1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	2303	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a adolescentes privados de libertad, de las cuales sea titular de las causas.										
	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense.	Documento	2303	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.										
	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	2311	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.										

** Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

*** Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos promedio al inicio de cada mes del cuatrimestre.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP***
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	1, Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	2301	Servicios de gestión y coordinación del Programa BCIE 2181	14	000	000	001	000		14. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	103 - Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia		
	1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	2301	Presentación de estudios, informes financieros, avance y rendición de cuentas.										
	2, Servicios de Supervisión	Documento	2301	Supervisión de la ejecución del Programa	14	000	000	002	000					
	2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	2301	Informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero de las 12 sedes del IDPP.										
	3, Construcción y Equipamiento de Sedes	Documento	2301	Construcción de metros cuadrados de sedes planificadas y gestiones para la adquisición de equipo para equipamiento de sedes.	14	000	000	003	001		Sin sub programa Sin proyecto 01 Dirección y coordinación 02 Supervisión 03 Construcción y Equipamiento de Sedes			
	3,1 Construcción de sedes	Mt,2		Construcción de 12 sedes del IDPP.										
	3,2 Equipamiento de sedes	Documento	2301	Equipamiento de 12 sedes de IDPP.										
	1. Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal	Mt,2	1301	Construcción de metros cuadrados de sedes planificadas.	14	000	001	000	000		14. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA			
	1.1 Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal	Mt,2	1301	Construcción de 11 sedes del IDPP.	14	000	001	000	001					
	Construcción Edificio de la sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Flores, Petén.	Mt,2	1301							294522				
	Construcción Edificio de la sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Jalapa, Jalapa.	Mt,2	1301							294525				
	Construcción Edificio de la sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango	Mt,2	1301							294703				



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP***
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	Construcción Edificio de la sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Mt,2	1301							294704	14. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	103 - Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia		
	Construcción Edificio de la sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Huehuetenango, Huehuetenango.	Mt,2	1301							294705	Sin sub programa 001 Proyecto 001 Obra Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal			
	Construcción Edificio de la sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de San Marcos, San Marcos.	Mt,2	1301							294706				
	Construcción Edificio y Equipamiento sede central del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Guatemala, Guatemala.	Mt,2	1301							295020				
	Construcción Edificio de la sede departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Escuintla, Escuintla.	Mt,2	1301							283778				
	Construcción Edificio de la sede departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.	Mt,2	1301							283873				
	Construcción Edificio de la sede departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Jutiapa, Jutiapa.	Mt,2	1301							283872				
	Construcción Edificio de la sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.	Mt,2	1301							294521				

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14, IDPP, agosto 2022.



5.9 Plan Operativo Anual: Matriz seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL										
Seguimiento a nivel operativo (anual) 2022										
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
		DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
			META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"										
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	Gestiones de dirección realizadas para la prestación del servicio de defensa pública penal.	4		4		4		12	
1,1 Gestiones del despacho superior	Documento		4		4		4		12	
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	Gestiones administrativas y financieras en apoyo a la función sustantiva.	4		4		4		12	
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento		4		4		4		12	
3, Gestiones de Planificación	Documento	Gestiones de apoyo a la función sustantiva en planificación, registros estadísticos, cooperacion y desarrollo institucional.	4		4		4		12	
3,1 Gestiones de planificación	Documento		4		4		4		12	
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	Gestiones de apoyo a la función sustantiva en la administración del régimen de recursos humanos, desarrollo organizacional y carrera institucional.	4		4		4		12	
4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento		4		4		4		12	
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	Gestiones de dirección y procuración en acciones de defensa legal derivadas de la función institucional.	4		4		4		12	
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento		4		4		4		12	
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	Gestiones de consultoría y asesoría a máxima autoridad sobre temas específicos para el cumplimiento de la función de la institucional.	4		4		4		12	
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento		4		4		4		12	
TOTAL META PROGRAMA 01	Documento		24		24		24		72	

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales, IDPP, diciembre 2021.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL										
Seguimiento a nivel operativo (anual) 2022										
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
		DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
			META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"										
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adultas.	33,968		40,759		43,244		117,971	
1.1 Casos vigentes activos en proceso.	Caso	Número de casos vigentes activos en proceso al inicio y al final del ejercicio fiscal.	0		0		27,656		27,656	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	Número de casos nuevos ingresados.	14,337		18,382		19,646		52,365	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	Número de audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP.	62,993		76,752		66,625		206,370	
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	Número de personas que reciben asesoría legal gratuita en casos penales.	8,026		9,281		8,887		26,194	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	Número de notificaciones ingresadas.	74,773		86,493		79,996		241,262	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	Número de estrategias de defensa elaboradas.	21,768		21,446		26,369		69,583	
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	Número de entrevistas realizadas.	8,438		10,270		9,954		28,662	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	Número de procuraciones de expedientes.	15,941		23,353		23,365		62,659	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales..	Documento	Número de recursos presentados.	3,282		3,750		4,130		11,162	
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	Número de visitas carcelarias realizadas.	28,790		37,052		47,453		113,295	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	Número de solicitudes realizadas por los Defensores Públicos.	993		1,333		1,337		3,663	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	Asistencia a usuarios a través de llamadas telefónicas atendidas.	59,214		76,386		74,450		210,050	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL										
Seguimiento a nivel operativo (anual) 2022										
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
		DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
			META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*	Persona	Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adolescentes (de 13 a 18 años de edad).	862		946		766		2,574	
1.1 Casos vigentes activos en proceso.**	Caso	Número de casos vigentes activos en proceso al inicio y al final del ejercicio fiscal.	0		0		958		958	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	Número de casos nuevos ingresados.	574		618		692		1,884	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	Número de audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP.	2,712		2,842		2,717		8,271	
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	Número de personas que reciben asesoría legal gratuita en casos penales.	51		62		40		153	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	Número de notificaciones ingresadas.	3,099		3,248		2,951		9,298	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	Número de estrategias de defensa elaboradas.	1,047		1,218		879		3,144	
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	Número de entrevistas realizadas.	482		535		429		1,446	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	Número de procuraciones de expedientes.	754		720		1,182		2,656	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	Número de recursos presentados.	52		29		44		125	
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	Número de visitas carcelarias realizadas.	1,737		2,001		1,473		5,211	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	Número de solicitudes realizadas por los Defensores Públicos.	161		175		147		483	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	Asistencia a usuarios a través de llamadas telefónicas atendidas.	1,795		1,858		1,975		5,628	
TOTAL META PROGRAMA 11	Persona		34,830		41,705		44,010		120,545	

Notas Programa 11: * Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

** Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos promedio al inicio de cada mes del cuatrimestre.

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, IDPP, agosto 2022.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL										
Seguimiento a nivel operativo (anual) 2022										
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
		DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
			META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"										
1, Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	Serviciios de gestión y coordinación del Programa BCIE 2181	21		25		26		72	
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	Mide el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.	21		25		26		72	
2, Servicios de Supervisión	Documento	Supervisión de la ejecución del Programa	0		0		4		4	
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	Supervisión de la ejecución del Programa.	0		0		4		4	
3, Construcción y Equipamiento de Sedes	Mt2	Construcción de metros cuadrados de sedes planificadas y gestiones para la adquisición de equipo para equipamieto de sedes.	0		0		1,200		1,200	
3,1 Construcción de sedes	Mt2	Mide la construcción de las sedes realizadas con relación a las programadas.	0		0		1,200		1200	
3,2 Equipamiento de sedes	Documento	Mide las gestiones de compra realizadas para equipamieto de las sedes, con relación a las programadas.	0		0		0		0	
1. Construcción Edificios Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal. (Proyecto)		Desarrollo de los estudios de pre-inversión para la construcción de 11 sedes del IDPP.	0		0		11		11	
1.1 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Flores, Petén.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación al programado.	0		0		1		1	
1.2 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Jalapa, Jalapa.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.3 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL										
Seguimiento a nivel operativo (anual) 2022										
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
		DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
			META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"										
1.4 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.5 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Huehuetenango, Huehuetenango.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.6 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de San Marcos, San Marcos.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.7 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Guatemala, Guatemala.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.8 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.9 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Escuintla, Escuintla	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.10 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Jutiapa, Jutiapa.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
1.11 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.	Documento	Mide el estudio de preinversión realizado con relación a lo programado.	0		0		1		1	
TOTAL META PROGRAMA 14	Mt2		0		0		1,200		1,200	

Nota: la meta del Programa 14 consiste en el avance físico de construcción (metros cuadrados).

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14, IDPP, agosto 2022.

5.10 Plan Operativo Anual: Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL						
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	DESCRIBIR CÓMO LO ABORDA LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	INDICADOR PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO	METAS AÑO 2022	LINEA BASE 2021	ÚLTIMA MEDICIÓN 2021 (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN)
Justicia	Ejerciendo la defensa técnica conforme los derechos y garantías del debido proceso así como velar por el cumplimiento del debido proceso y las garantías procesales de las personas adultas sindicadas de un hecho delictivo. (Programa 11, actividad 1)	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Solicitudes de adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita atendidas / Total de solicitudes programadas.	117,971	84,251	100.00%
Juventud (*)	Ejerciendo la defensa técnica conforme los derechos y garantías del debido proceso así como velar por el cumplimiento del debido proceso y las garantías procesales de los adolescentes (Programa 11, actividad 2)	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Solicitudes de adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.	2,574	2,466	100.00%

Fuente: Departamento de Planificación de la División de Fortalecimiento Institucional IDPP, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, mayo 2022.

(*) Para el clasificador temático de Juventud, la Institución únicamente reporta las mujeres y hombres adolescentes atendidos. Basándose en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Artículo No. 136. Grupos etarios, donde se toman como adolescentes a partir de los 13 hasta que no hayan cumplido los 18 años de edad.



5.11 Programación de insumos 2022

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Monto estimado (Q) total 2022
1	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,019,994.60
2	112	AGUA	165,000.00
3	113	TELEFONÍA	210,245.20
4	114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	55,000.00
5	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	27,700.00
6	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	49,000.00
7	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	764,756.75
8	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	499,831.00
9	166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	23,000.00
10	168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	75,000.00
11	169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	33,000.00
12	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	62,600.00
13	183	SERVICIOS JURÍDICOS	2,500.00
14	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	46,000.00
15	186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	40,500.00
16	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	27,370.00
17	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	82,000.00
18	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00
19	197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	352,000.00
20	199	OTROS SERVICIOS	58,449.20
Total Grupo 1			3,598,946.75

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 2	Monto Estimado (Q) total 2022
21	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	337,200.00
22	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	5,000.00
23	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,050.00
24	224	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00
25	231	HILADOS Y TELAS	2,500.00
26	232	ACABADOS TEXTILES	17,200.00
27	233	PRENDAS DE VESTIR	42,000.00
28	239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	22,200.00
29	241	PAPEL DE ESCRITORIO	107,700.00
30	242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	6,000.00
31	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	111,111.00
32	244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	42,500.00
33	245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	11,783.00
34	247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,500.00
35	249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,500.00
36	252	ARTÍCULOS DE CUERO	2,600.00
37	253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	136,453.00
38	254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	6,700.00
39	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	45,000.00
40	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,500.00



41	264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	10,000.00
42	265	ASFALTO Y SIMILARES	5,000.00
43	266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,700.00
44	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	79,687.25
45	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	99,000.00
46	269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,600.00
47	272	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
48	273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	9,090.00
49	274	CEMENTO	3,500.00
50	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	5,500.00
51	279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	60,054.00
52	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	3,794.00
53	282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	1,005.00
54	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	20,000.00
55	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	46,725.00
56	286	HERRAMIENTAS MENORES	6,000.00
57	289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	15,250.00
58	291	ÚTILES DE OFICINA	73,500.00
59	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	71,500.00
60	293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	4,400.00
61	294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00
62	295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	5,100.00
63	296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	15,770.00
64	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	61,100.00
65	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	53,490.00
66	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	13,050.00
Total Grupo 2			1,599,312.25

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 3	Monto Estimado (Q) total 2022
67	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,300.00
68	323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	700.00
69	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	7,000.00
Total Grupo 3			25,000.00

CONSOLIDADO	TOTAL ANUAL
GRUPO 1	3,598,946.75
GRUPO 2	1,599,312.25
GRUPO 3	25,000.00
Total de programación de insumos 2022	5,223,259.00

Fuente: Departamento de Planificación de la División de Fortalecimiento Institucional IDPP, con base a datos proporcionados por la División Administrativa Financiera agosto 2022.

5.12 Financiamiento de la Entidad 1114-0027-000-000 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)

El Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto de la Defensa Pública Penal asciende a un monto total de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES, CUATROCIENTOS MIL QUETZALES (Q322,400,000.00)**; distribuidos de la siguiente manera:

a. Presupuesto de egresos por programa.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIONES
1	Actividades Centrales	69,405,411.84
11	Defensa Pública de Procesos Penales	233,410,003.16
14	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	19,584,585.00
TOTAL		322,400,000.00

b. Presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y grupo de gasto.

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	FUENTE 11		FUENTE 12		FUENTE 31	FUENTE 32	FUENTE 41		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
000	Servicios Personales	212,965,748.84	Q1,184,585		379,180.00	-	-	-	Q13,126,338	Q1,000,000	271,893,708.90
100	Servicios No Personales	1,853,452.55				-	-	Q5,946,594	Q4,940,292	Q15,838,054	31,295,186.61
200	Materiales y Suministros	140,492.00				-	-	Q1,045,000	4,500.00	-	2,500,812.25
300	Propiedad Planta Equipo	-		4,020,820.00		-	2,000,000.00	Q1,000,000	-	960,000.00	8,005,820.00
400	Transferencias Corrientes	-				400,000.00	-	Q3,000,000	-	-	3,665,250.01
900	Asignaciones Globales	-		600,000.00		-	-	937,276.23	-	Q601,946	5,039,222.23
TOTAL		214,959,693.39	1,184,585.00	4,620,820.00	379,180.00	400,000.00	2,000,000.00	11,928,870.23	18,071,129.77	18,400,000.00	322,400,000.00

Fuente Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2022.



c. Presupuesto de egresos por renglón de gasto y fuente de financiamiento.

GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			Fuente 12		FUENTE 31	FUENTE 32	FUENTE 41		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
000	SERVICIOS PERSONALES											
011	Personal permanente	11,476,200.00	49,957,200.00							3,051,269.91		64,484,669.91
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	487,200.00	2,069,750.00							92,250.00		2,649,200.00
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	121,500.00	819,000.00							67,500.00		1,008,000.00
015	Complementos específicos al personal permanente	5,177,341.00	15,120,598.21			379,180.00				1,207,500.00		21,884,619.21
022	Personal por contrato	8,957,841.00	12,418,800.13	708,000.00								22,084,641.13
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	276,561.31	396,438.69	10,800.00								683,800.00
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	90,517.65	103,500.00	13,500.00								207,517.65
027	Complementos específicos al personal temporal	3,442,497.00	4,379,993.00	252,500.00								8,074,990.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	6,121,607.06	109,289,740.94							7,945,372.00		123,356,720.00
051	Aporte patronal al IGSS	2,141,850.00	6,660,445.00	76,985.00						168,446.00		9,047,726.00
055	Aporte para clases pasivas	351,267.00	816,408.00									1,167,675.00
061	Dietas	600,000.00	-									600,000.00
063	Gastos de representación en el interior	504,000.00	60,000.00									564,000.00
071	Aguinaldo	1,672,625.00	5,199,725.00	60,125.00						290,625.00		7,223,100.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,680,650.13	5,191,699.87	60,125.00						290,625.00		7,223,100.00
073	Bono vacacional	132,600.00	300,050.00	2,550.00						12,750.00		447,950.00
079	Otras prestaciones	3,600.00	182,400.00									186,000.00
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo										1,000,000.00	1,000,000.00
	Sub total Grupo 000	43,237,857.15	212,965,748.84	1,184,585.00	-	379,180.00	-	-	-	13,126,337.91	1,000,000.00	271,893,708.90



GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			Fuente 12		FUENTE 31	FUENTE 32	FUENTE 41		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
1	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	Energía eléctrica	569,994.60	450,000.00									1,019,994.60
112	Agua	130,000.00	35,000.00									165,000.00
113	Telefonía	176,564.40	33,680.80						1,200,000.00	1,024,814.00		2,435,059.20
114	Correos y telégrafos	55,000.00										55,000.00
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	19,800.00	7,900.00									27,700.00
116	Servicios de lavandería	-							5,500.00			5,500.00
121	Divulgación e información	49,000.00							46,000.00			95,000.00
122	Impresión, encuademación y reproducción	107,200.00	657,556.75									764,756.75
131	Viáticos en el exterior	70,000.00	130,000.00									200,000.00
132	Viáticos de representación en el exterior	150,000.00										150,000.00
133	Viáticos en el interior	69,300.00	175,000.00								200,000.00	444,300.00
136	Reconocimiento de gastos	42,000.00	50,000.00									92,000.00
141	Transporte de personas	45,000.00	73,000.00						18,400.00			136,400.00
142	Fletes	-							18,400.00			18,400.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	-							955,776.00	3,442,224.00		4,398,000.00
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	-										0.00
155	Arrendamiento de medios de transporte	-										0.00
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	-										0.00
158	Derechos de bienes intangibles	-							52,700.00	276,753.86	200,000.00	529,453.86
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	-							49,930.00			49,930.00
164	Mantenimiento y reparación de equipos educativos y recreativos	-							11,888.00			11,888.00



GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			Fuente 12		FUENTE 31	FUENTE 32	FUENTE 41		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	257,866.00	239,965.00						73,000.00			570,831.00
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	23,000.00										23,000.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	165,000.00										165,000.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	33,000.00										33,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	-							303,500.00	196,500.00	1,400,000.00	1,900,000.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	140,600.00										140,600.00
181	Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	-									4,003,054.00	4,003,054.00
182	Servicios médico-sanitarios	-										0.00
183	Servicios jurídicos	2,500.00							102,000.00			104,500.00
185	Servicios de capacitación	46,000.00										46,000.00
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	40,500.00										40,500.00
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	-									10,000,000.00	10,000,000.00
189	Otros estudios y/o servicios	27,370.00										27,370.00
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	-							1,316,000.00		35,000.00	1,351,000.00
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	6,000.00							14,000.00			20,000.00
195	Impuestos, derechos y tasas	82,000.00										82,000.00
196	Servicios de atención y protocolo	5,000.00										5,000.00
197	Servicios de vigilancia	352,000.00							1,766,300.00			2,118,300.00
199	Otros servicios	52,099.20	1,350.00						13,200.00			66,649.20
	Sub total Grupo 100	2,716,794.20	1,853,452.55	-	-		-	-	5,946,594.00	4,940,291.86	15,838,054.00	31,295,186.61



GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			Fuente 12		FUENTE 31	FUENTE 32	FUENTE 41		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	Alimentos para personas	241,400.00										241,400.00
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	5,000.00										5,000.00
223	Piedra, arcilla y arena	2,050.00										2,050.00
224	Pómez, cal y yeso	1,000.00										1,000.00
231	Hilados y telas	2,500.00										2,500.00
232	Acabados textiles	10,000.00										10,000.00
233	Prendas de vestir	42,000.00										42,000.00
239	Otros textiles y vestuario	21,200.00										21,200.00
241	Papel de escritorio	107,700.00							100,000.00			207,700.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	6,000.00										6,000.00
243	Productos de papel o cartón	96,111.00										96,111.00
244	Productos de artes gráficas	42,500.00										42,500.00
245	Libros, revistas y periódicos	11,783.00										11,783.00
247	Especies timbradas y valores	3,500.00										3,500.00
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	12,500.00										12,500.00
252	Artículos de cuero	2,600.00										2,600.00
253	Llantas y neumáticos	30,561.00	105,892.00						45,000.00	4,500.00		185,953.00
254	Artículos de caucho	6,700.00										6,700.00
261	Elementos y compuestos químicos	75,000.00										75,000.00
262	Combustibles y lubricantes	-	6,500.00						900,000.00			906,500.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares	10,000.00										10,000.00
265	Asfalto y Similares	5,000.00										5,000.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos	2,700.00										2,700.00



GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			Fuente 12		FUENTE 31	FUENTE 32	FUENTE 41		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
267	Tintes, pinturas y colorantes	79,687.25										79,687.25
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	45,000.00										45,000.00
269	Otros productos químicos y conexos	7,600.00										7,600.00
272	Productos de vidrio	2,000.00										2,000.00
273	Productos de loza y porcelana	9,090.00										9,090.00
274	Cemento	3,500.00										3,500.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	5,500.00										5,500.00
279	Otros productos de minerales no metálicos	60,054.00										60,054.00
281	Productos siderúrgicos	3,794.00										3,794.00
282	Productos metalúrgicos no férricos	1,005.00										1,005.00
283	Productos de metal y sus aleaciones	20,000.00										20,000.00
284	Estructuras metálicas acabadas	46,725.00										46,725.00
286	Herramientas menores	6,000.00										6,000.00
289	Otros productos metálicos	15,250.00										15,250.00
291	Útiles de oficina	70,500.00										70,500.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	71,500.00										71,500.00
293	Útiles educacionales y culturales	4,400.00										4,400.00
294	Útiles deportivos y recreativos	3,000.00										3,000.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médicoquirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	5,100.00										5,100.00
296	Útiles de cocina y comedor	15,770.00										15,770.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	61,100.00										61,100.00
298	Accesorios y repuestos en general	23,390.00	28,100.00									51,490.00
299	Otros materiales y suministros	13,050.00										13,050.00
	Sub total Grupo 200	1,310,820.25	140,492.00	-	-		-	-	1,045,000.00	4,500.00	-	2,500,812.25



GRUPO Renglón	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11			Fuente 12		FUENTE 31	FUENTE 32	FUENTE 41		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 1	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
322	Mobiliario y equipo de oficina	17,300.00			200,000.00			200,000.00	90,000.00			507,300.00
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	700.00										700.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo											0.00
325	Equipo de transporte				3,820,820.00			1,800,000.00			960,000.00	6,580,820.00
326	Equipo para comunicaciones	7,000.00										7,000.00
328	Equipo de cómputo								748,200.00			748,200.00
329	Otras maquinarias y equipos								161,800.00			161,800.00
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común											0.00
	Sub total Grupo 300	25,000.00	-		4,020,820.00		-	2,000,000.00	1,000,000.00	-	960,000.00	8,005,820.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
411	Ayuda para funerales	15,000.00							100,000.00			115,000.00
413	Indemnizaciones al personal						400,000.00		1,490,000.00			1,890,000.00
415	Vacaciones pagadas por retiro								419,000.00			419,000.00
419	Otras transferencias a personas individuales								10,000.00			10,000.00
429	Otras prestaciones y pensiones	30,000.00							100,000.00			130,000.00
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	220,250.01							881,000.00			1,101,250.01
	Sub total Grupo 400	265,250.01	-	-	-		400,000.00	-	3,000,000.00	-	-	3,665,250.01
8	OTROS GASTOS											
841	Beneficios sociales											
	Sub total Grupo 800	-	-						-	-	-	-
9	ASIGNACIONES GLOBALES											
913	Sentencias judiciales	2,900,000.00			600,000.00				937,276.23			
991	Crédito de Reserva										601,946.00	
	Sub total Grupo 900	2,900,000.00	-	-	600,000.00		-	-	937,276.23	-	601,946.00	5,039,222.23
	TOTAL	50,455,721.61	214,959,693.39	1,184,585.00	4,620,820.00	379,180.00	400,000.00	2,000,000.00	11,928,870.23	18,071,129.77	18,400,000.00	322,400,000.00

Fuente: Departamento de Planificación con datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, IDPP, agosto 2022.



VI. BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Binder, E. C. (2015). *Defensa Penal Efectiva en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú*. Colombia.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de _Derechos Civiles y Políticos .
- Asamblea Nacional Constiuyente. (1993). Retrieved from https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-. (2019). *Desafíos actuales del Instituto de la Defensa Pública Penal*. Guatemala: ASIES.
- Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-. (2012). *Parmámetros de Medición de las Defensas Públicas* .
- Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. (2019). *Misión*. Retrieved from <http://cang.org.gt/txt/35.html>
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-. (2019). *Diálogos por el Fortalecimiento de la Justicia y el Combate a la Impunidad en Guatemala*. Guatemala.
- Conadur/Segeplán. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. Retrieved from <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>.
- Congreso de la República. (1992). Código Procesal Penal Decreto No. 51-292 y sus reformas. Guatemala.
- Congreso de la República. (1992). Ley contra la Narcoactividad Decreto No. 48-92 y sus reformas. Guatemala.
- Congreso de la República. (1997). Ley del Servicio Público de Defensa Penal Decreto No. 129-97. Guatemala.
- Congreso de la República. (1998). *Ley del Servicio Público de Defensa Penal*. Guatemala.
- Congreso de la República. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003. Guatemala.
- Congreso de la República. (2008). Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto No. 22-2008. Guatemala.
- Congreso de la República. (2010). Ley de Extinción de Dominio Decreto No. 55-2010. Guatemala.
- Congreso de la República. (2012). Ley contra la Corrupción Decreto No. 31-2012. Guatemala.
- Congreso de la República. (2013). Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Guatemala.



- Congreso de la República. (2019, Noviembre). Decreto No. 9-2019 Reformas a la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Congreso de la República. (2019). *Normativa constitucional*. Retrieved from https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/congreso/marco_legal/68724-1511972586_constitucion_politica_de_la_republica.pdf
- Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. (2017). Manual de Organización y Funciones, Acuerdo del Consejo No. 4-2017.
- Contraloría General de Cuentas. (2019). *Leyes y Reglamentos*. Retrieved from <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/2-LEY-ORGANICA-DE-LA-CONTRALORIA-GENERAL-DE-CUENTAS-Reformado-31-2002.pdf>
- Departamento de Estadística, IDPP. (2021). *Boletín Estadístico Período: Enero a Diciembre 2021*. Guatemala.
- Departamento de Estadística, Instituto de la Defensa Pública Penal. (2019). Casos atendidos por los defensores Públicos 2017, 2018, julio 2019. Guatemala.
- Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA-. (2018). *FUNDESA*. Retrieved from <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/estado-de-derecho>
- Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1995). Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. México. Retrieved from Red de Bibliotecas Landivarianas: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/37.pdf>
- Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1996). Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. México .
- I.E. Eleazar Libreros Salamanca. (2012). *I.E. Eleazar Libreros Salamanca*. Retrieved from <https://ieels.jimdo.com/pol%C3%ADticas-institucionales/>
- Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. (2019). Retrieved from <http://www.sejust.gob.gt/content/instancia-coordinadora-de-la-modernizaci%C3%B3n-del-sector-justicia-%E2%80%93-icmsj>
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. (2019). *Misión y Visión*. Retrieved from ICCPG: <https://iccp.org.gt/mision-y-vision/>
- Instituto de la Defensa Pública Penal. (2014 a 2021). *Estadísticas. Instituto de la Defensa Pública Penal*. Retrieved from <http://www.idpp.gob.gt/estadisticas/analisis.aspx>
- Instituto de la Defensa Pública Penal. (n.d.). *Memoria de Labores 2018*.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. (2019). *Misión y visión* . Retrieved from <https://www.inacif.gob.gt/index.php/inacif/mision-vision>
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2021). *Instituto Nacional de Estadística -INE- Guatemala*. Retrieved from https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/07/05/publicacion_ENEI_2_2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2021). *Instituto Nacional de Estadística -INE- Guatemala*. Retrieved from <https://www.ine.gob.gt/ine/poblacion-menu/>
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2019). *Misión, Visión y Valores*. Retrieved from <https://www.minfin.gob.gt/acerca-del-ministerio/mision-vision-y-valores>



- Ministerio de Gobernación. (2019). *Dependencias*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/dependencias/>
- Ministerio de Gobernación. (2019). *Dependencias*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/dependencias/>
- Ministerio de Gobernación. (2019). *Misión y visión*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/mision-y-vision/>
- Ministerio Público. (2019). *Normativa y publicaciones*. Retrieved from <https://www.mp.gob.gt/noticias/acerca-de/>
- Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ). (2020). *Segundo Informe del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. Segundo informe de hallazgos*. Guatemala.
- Organismo Judicial. (2019). Retrieved from <https://www.oj.gob.gt>
- Plaza Pública. (2019). Retrieved from https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/codigo_municipal.pdf
- Presidencia de la República de Guatemala. (2000). Acuerdo Gubernativo 310-2000.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2019). *Misión y Visión 2017-2022*. Retrieved from <https://www.pdh.org.gt/mision-y-vision-2017-2022/>
- Procuraduría General de la Nación. (2019). *Quiénes somos*. Retrieved from <https://www.pgn.gob.gt/quienes-somos/>
- Secretaría de Planificación Programación y de la Presidencia -SEGEPLAN-. (n.d.). *Política General de Gobierno 2016-2020*. Guatemala.
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. (2019). *Quiénes somos*. Retrieved from <https://www.sbs.gob.gt/quienes-somos/>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2019). *Misión*. Retrieved from <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/quienes-somos/mision>
- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*.
- Secretaría General OEA. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San. *Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-. (2018). *Reporte Estadístico Diciembre 2018*. Retrieved from https://stcns.gob.gt/docs/2018/Reportes_DMC/RE%20DIC2018_Web%20v2.pdf
- Wikiguate. (2019). *Cosmovisión maya*. Retrieved from <https://wikiguate.com.gt/consejo-nacional-de-autoridades-ancestrales-mayas-xincas-y-garifunas/>
- Wikipedia. (2014). *Wikipedia La enciclopedia libre*. Retrieved from https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_ordinaria



VII. ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional

PND K'ATUN 2032				PILAR PGG 2020-2024	ODS	MED	NIVEL/LUGAR INTERVENCIÓN	
Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas				Departamentos	Municipios
EJE: ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.								
2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	2.1 En 2021, los procesos jurídicos se desarrollan en manera eficiente	a) Fortalecimiento institucional, técnico, científico y financiero del Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC) y el Organismo Judicial (OJ). Y al Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). b) Neutralidad política de los procesos de administración de justicia. b) Neutralidad política de los procesos de administración de justicia.c) Actualización y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las instancias de justicia.	Brindar servicios de defensoría pública y asesoría, en caso de materia penal, en forma oportuna y gratuita a toda persona sindicada de un hecho delictivo.	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo: Implementar lineamientos estratégicos enmarcados en fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida; prevenir el delito y la conflictividad. Acción estratégica: Fortalecimiento del IDPP	16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Prioridad 7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. MED 12. Un Estado consolidado es aquel que desarrolla instituciones eficaces, responsables y transparentes. Apoyar el fortalecimiento general de las instituciones es fundamental para garantizar que puedan desempeñar eficazmente sus mandatos en servicio del público. Adicionalmente, ello tiene gran implicancia para que la sociedad guatemalteca se desenvuelva en un contexto óptimo de seguridad y justicia, especialmente en términos de ampliación de cobertura y atención ciudadana, el aumento de agentes policíacos, la continuación de la actualización del marco estratégico de seguridad, el fortalecimiento de la política de seguridad y justicia en marcos regionales, así como implicancias más específicas en la resolución de casos, reducción de homicidios y hechos delictivos, y el incremento de capacidades institucionales para la investigación y persecución de delitos.	En los 22 Departamentos de la República de Guatemala.	En 106 municipios de la República de Guatemala

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión del PEI-2018-2026, IDPP, agosto 2022.

Anexo 2

Matriz de análisis de mandatos y políticas

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12.	Garantizar el derecho de defensa estableciendo que “La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente”.	▪ Asignar un defensor público a personas sindicadas de delito, desde que tiene conocimiento de que en su contra se está desarrollando una investigación. ▪ Prestar el servicio de defensa pública, con personal profesional.
Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 14.	Establece la presunción de inocencia y publicidad del proceso, garantizando que “Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia ejecutoria”	▪ Servicio de defensa pública
Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 8.	A) Derecho del inculcado de ser asistido gratuitamente por el traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal. D) Derecho del inculcado de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor. E) Derecho irrenunciable de ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado, remunerado o no según la legislación interna, si el inculcado no se defendiere por sí mismo ni nombrare defensor dentro del plazo establecido por la ley.	▪ La asignación de un defensor intercultural para los sindicados que no hablen español ▪ La asignación de un intérprete cuando el sindicado no hable el idioma español ▪ Obligación que tiene el Instituto a nivel internacional de asignar abogado defensor público

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14 literales d y f.	Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.	▪ La asignación de un defensor intercultural para los sindicatos que no hablen español ▪ La asignación de un intérprete cuando el sindicado no hable el idioma español. ▪ Obligación que tiene el Instituto a nivel internacional de asignar abogado defensor público.
Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 10 y 11.	Establece que “toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.” “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia	▪ Atención y asesoría legal a los adultos y adolescentes. ▪ Atención a la víctima y sus familiares (mujeres)
Código Procesal Penal Decreto 51-92 Del congreso de la República y sus reformas contenidas en el Decreto 6-2013, artículo 4º.	Juicio previo. Nadie podrá ser condenado, penado o sometido a medida de seguridad y corrección, sino en sentencia firme, obtenida por un procedimiento llevado a cabo conforme a las disposiciones de este Código y a las normas de la Constitución, con observancia estricta de las garantías previstas para las personas y de las facultades y derechos del imputado o acusado.	Servicio de defensa pública en todo momento del proceso
Código Procesal Penal, artículo 20.	Defensa. La defensa de la persona o de sus derechos es inviolable en el proceso penal. Nadie podrá ser condenado sin haber sido citado, oído y vencido en procedimiento preestablecido y ante tribunal competente, en el que se hayan observado las formalidades y garantías de ley.	Servicio de defensa pública



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Código Procesal Penal, artículo 92.	Derecho a elegir defensor. El sindicado tiene derecho a elegir un abogado defensor de su confianza. Si no lo hiciere, el tribunal lo designará de oficio, a más tardar antes de que se produzca su primera declaración sobre el hecho, según la reglamentación para la defensa oficial. Si prefiere defenderse por sí mismo, el tribunal lo autorizará sólo cuando no perjudique la eficacia de la defensa técnica y, en caso contrario, lo designará de oficio. La intervención del defensor no menoscaba el derecho del imputado a formular solicitudes y observaciones.	La asignación de un abogado para garantizar el derecho de defensa
Código Procesal Penal, artículo 103.	Abandono. Si el defensor del imputado sin causa justificada abandona la defensa o lo deja sin asistencia técnica, sin perjuicio de las responsabilidades en que por ello incurra intervendrá el sustituto; ante la imposibilidad de éste, se procederá a su reemplazo inmediato por un defensor nombrado de oficio y aquéllos no podrán ser nombrados nuevamente en el procedimiento. La resolución se comunicará al imputado y se le instruirá sobre su derecho a elegir otro defensor de confianza.	Asignación de un abogado defensor público
Decreto No. 129-97del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, artículo 1	Creación. Se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública	Asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económico. Gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública. El derecho de defensa a los pueblos indígenas.



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 del Congreso de la República. Capítulo I Tutelaridad, artículo 6, literal b) y Sección IV, artículo 8	Derechos y garantías fundamentales en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal. Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. El servicio público de defensa penal deberá fortalecer la unidad específica para defensa de los adolescentes en conflicto con la ley penal.	Prestación del servicio de defensa publica penal a adolescentes en conflicto con la ley. Asistencia por un defensor público desde el inicio de la investigación hasta que cumpla con la medida que les sea impuesta.
Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.	Para el enjuiciamiento de los delitos que establece esta ley, se aplicará el procedimiento señalado en el Código Procesal Penal,	Velar por el debido proceso de los implicados
Decreto 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio Artículo 25. Ejercicio de la acción y su procedimiento	En caso de que sea declarada la rebeldía, el juez o tribunal nombrará un defensor judicial, de entre los abogados del Instituto de la Defensa Pública Penal, para hacer valer algún derecho durante el proceso y mientras no comparezca el declarado rebelde.	Prestación del servicio de defensa publica penal y asistencia legal.
Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, Decreto 7-2013 del Congreso de la República	“Adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos de cambio climático.”	Implementar y/o promover acciones para reducir los efectos de cambio climático dentro de su contexto y competencia.
Acuerdos de Paz, Identidad y derechos de los pueblos indígenas.	Promover la defensa eficaz de los derechos indígenas.	Creación de defensorías indígenas, y la instalación de bufetes populares de asistencia jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos en las municipalidades donde predominan las comunidades indígenas. Prestación del servicio en idiomas mayas, garífuna y Xinca. Contratación de traductores. Acercamiento con las autoridades indígenas, programas de difusión de información.



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales, inciso 13. Literal b).	Servicio Público de Defensa Penal. Establecer el Servicio Público de Defensa Penal para proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada. Será un ente con autonomía funcional e independiente de los tres Organismos del Estado, que tenga la misma jerarquía en el proceso que el Ministerio Público y que alcance efectiva cobertura nacional.	Servicio de defensa pública.
Acuerdos de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, literal a)	Servicio Público de Defensa Penal. Libre acceso y en el propio idioma; el respeto por el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país; la defensa de quien no puede pagarla; la imparcialidad e independencia del juzgador; la solución razonada y pronta de los conflictos sociales y la apertura a mecanismos alternativos de resolución de conflictos	- Asistencia legal gratuita en todo el territorio nacional. - Asesoría y asistencia legal a adultos y a adolescentes en conflicto con la ley penal. Asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y a sus familiares. Asesoría y asistencia legal en materia de derechos humanos a personas de escasos recursos económicos.
Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal Acuerdo No. 04-99 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal	Organización y funcionamiento del IDPP	Servicio de defensa pública regulado en beneficio de los usuarios del sector justicia, como un documento de consulta permanente en el desempeño de sus funciones.
Reglas de Brasilia.	Las 100 Reglas de Brasilia tienen como objetivo garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin discriminación alguna, englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.	El IDPP las considera en el momento de prestar sus servicios.
Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.	Establece "el Servicio Público de Defensa Penal, que tendrá a su cargo la defensa del imputado y de todo lo que a ella se relacione".	Servicio de defensa pública

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión del PEI-2018-2026, IDPP, diciembre 2021.



Anexo 3
Casos y asesorías atendidos de personas sindicada de la comisión de delitos y faltas
Periodo 2015- 2021

Servicio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad de casos	51,138	52,209	59,734	62,784	66,717	65,686	75,593
Asesorías atendidas*	8,046	7,364	2,259	5,374	8,134	4,776	14,627
Total	59,184	59,573	61,993	68,158	74,851	70,462	90,220

Fuente: Boletín Estadístico, Departamento de Estadística, período 2015 a 2021, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, enero 2022.

(*) = No Incluye atención víctimas de violencia hasta el mes de septiembre de 2020.

Anexo 4

Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a 2021

AÑOS	AUDIENCIAS CUBIERTAS	VARIACIÓN ABSOLUTA EN RELACIÓN AL 2009	VARIACIÓN RELATIVA, EN RELACIÓN AL 2009 (%)
2009 (*)	54,502	-	-
2010	62,859	8,357	15
2011	75,934	21,432	39
2012	95,821	41,319	76
2013	128,333	73,831	135
2014	144,859	90,357	166
2015	133,745	79,243	145
2016	140,042	85,540	157
2017	166,891	112,389	206
2018	173,722	119,220	219
2019	182,218	127,716	234
2020	128,084	73,582	135
2021	178,614	124,112	228

(*) = El 2009, se toma como año base de comparación, ya que no habían entrado en vigencia las modificaciones al Código Procesal Penal.

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadística, Análisis de estadísticas Institucionales 2014 a 2021, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, enero 2022.



Anexo 5

Carga promedio de trabajo anual registrada por Defensor 2016-2021

Año	Promedio de casos nuevos atendidos	Promedio de casos con prisión preventiva	Promedio de casos con medida sustitutiva	Total carga de trabajo
Base 2016	144	27	70	241
2018	120	25	72	217
2019	132	26	73	231
2020	120	26	78	224
2021	107	18	66	191

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadística, Boletín Estadístico 2016, 2018 a 2021, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, enero 2022.



Anexo 6

Descripción de necesidades de recurso humano para el 2022 en Coordinaciones existentes

No.	Coordinación	Cantidad por tipo de personal			
		Defensores	Asistentes	Procuradores	Administrativo
1	Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo	0	0	X	X
2	Coordinación Nacional de Defensores De Oficio	X	0	0	0
3	Coordinación de Defensores Públicos en Formación	X	0	X	0
4	Coordinación Nacional de Enfoque de Género	X	0	X	X
5	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	X	X	0	X
6	Coordinación Nacional de Impugnaciones	X	0	X	0
7	Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural				
8	Coordinación Nacional de Delitos contra el Ambiente Patrimonial Cultural	X		X	X
9	Coordinación Nacional de Ejecución	X	0	X	0
10	Coordinación Nacional de Derechos Humanos	X	0	X	X
11	Coordinación Nacional de Delitos De Menor Gravedad	X	0	X	0
12	Departamento de Asignación de Casos				X
13	Departamento de Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública (Siadep)				X
14	Departamento De Notificaciones				X
15	Coordinación Departamental de Guatemala	X	0	X	0
16	Coordinación Municipal de Mixco	X	0	X	0
17	Coordinación Municipal de Amatitlán	X	0	X	X
18	Coordinación Municipal de Villa Nueva	X	0	X	0
19	Coordinación Departamental de El Progreso	X	0	X	X
20	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	X	0	X	0
21	Coordinación Departamental de Chimaltenango	X	0	X	0
22	Coordinación Departamental de Escuintla	X	0	X	X
23	Coordinación Municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa	X	0	X	0
24	Coordinación Departamental de Santa Rosa	X	0	X	X
25	Coordinación Departamental de Sololá	X	0	X	0
26	Coordinación Municipal de Santiago Atitlán	X	0	X	0
27	Coordinación Departamental de Totonicapán	0	0	0	X
28	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	X		X	
29	Coordinación Municipal de San Juan Ostuncalco				
30	Coordinación Municipal de Coatepeque	X	0	X	X
31	Coordinación Municipal de Palestina De Los Altos				
32	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	X	0	0	X
33	Coordinación Departamental de Retalhuleu	X	0	X	0
34	Coordinación Departamental de San Marcos	X	0	X	0
35	Coordinación Municipal de Comitancillo	X	0	X	0
36	Coordinación Municipal de Concepción Tutuapa	X	0	X	0
37	Coordinación Municipal de Malacatán	X	0	X	0
38	Coordinación Municipal de Ixchiguan	0	0	X	0
39	Coordinación Departamental de Huehuetenango	X	0	X	0
40	Coordinación Municipal de Cuilco	X	0	X	0
41	Coordinación Municipal de La Democracia	X	0	X	X
42	Coordinación Municipal de Santa Eulalia	0	0	0	X



No.	Coordinación	Cantidad por tipo de personal			
		Defensores	Asistentes	Procuradores	Administrativo
43	Coordinación Municipal de San Mateo Ixtatán	0	0	x	0
44	Coordinación Municipal de Santa Cruz Barillas	0	0	x	0
45	Coordinación Departamental de Quiché	x	0	x	0
46	Coordinación Municipal de Nebaj	0	0	x	0
47	Coordinación Municipal de Ixcán	x	0	x	x
48	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	x	0	x	0
49	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	x	0	x	x
50	Coordinación Municipal de San Pedro Carchá	0	0	0	0
51	Coordinación Departamental de San Benito Petén				
52	Coordinación Municipal de La Libertad Petén				
53	Coordinación Municipal de Poptún	x	0	x	x
54	Coordinación Departamental de Izabal	x	0	x	0
55	Coordinación Departamental de Zacapa	x	0	x	0
56	Coordinación Departamental de Chiquimula	x	0	x	0
57	Coordinación Departamental de Jalapa	x	0	x	0
58	Coordinación Departamental de Jutiapa	x	0	x	0
59	Coordinación Municipal de San Cristóbal Totonicapán	0	0	0	x
60	Coordinación Municipal de Momostenango	0	0	x	x
61	Coordinación Municipal de Cantel				
62	Coordinación Municipal de San Sebastián	0	0	x	0
63	Coordinación Municipal de La Esperanza				
64	Coordinación Municipal de San Francisco El Alto	0	0	0	x
65	Coordinación Municipal de Salcajá				
66	Coordinación Municipal de Olinstepeque				
67	Coordinación Municipal de Ayutla	x	0	x	0
68	Coordinación Municipal de Sibilia				
69	Coordinación Municipal de Pachalum	0	0	x	0
70	Coordinación Municipal de Chichicastenango	0	0	x	0
71	Coordinación Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta	x	0	x	0
72	Coordinación Municipal de Sayaxché			x	
73	Coordinación Municipal de Chiantla	x	0	x	0
74	Coordinación Municipal de Melchor De Mencos	x		x	
75	Juzgado de Turno, Torre de Tribunales Guatemala	x			
76	Juzgado de Turno, Mp (Barrio Gerona) Guatemala				
77	Juzgado de Turno, Mixco				
78	Juzgado de Turno, Villa Nueva				
79	Juzgado de Turno, Escuintla				
80	Juzgado de Turno, Antigua Guatemala				
81	Juzgado de Turno, Quetzaltenango	x			
82	Juzgado de Turno, Chiquimula				
83	Juzgado de Turno, Maina	x			
84	Sede Modelo Maimi Ixkem				

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP. (con base en información proporcionada por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, 2021).



Anexo 7 Cobertura del servicio público de defensa penal

Departamental

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 Antigua Guatemala, Sacatepéquez | 12 Puerto Barrios, Izabal |
| 2 Chimaltenango, Chimaltenango | 13 Quetzaltenango, Quetzaltenango |
| 3 Chiquimula, Chiquimula | 14 Retalhuleu, Retalhuleu |
| 4 Cobán, Alta Verapaz | 15 Salamá, Baja Verapaz |
| 5 Cuilapa, Santa Rosa | 16 San Benito, Petén |
| 6 Escuintla, Escuintla | 17 San Marcos, San Marcos |
| 7 Guastatoya, El Progreso | 18 Santa Cruz del Quiché, Quiché |
| 8 Guatemala, Guatemala | 19 Sololá, Sololá |
| 9 Huehuetenango, Huehuetenango | 20 Mazatenango, Suchitepéquez |
| 10 Jalapa, Jalapa | 21 Totonicapán, Totonicapán |
| 11 Jutiapa, Jutiapa | 22 Zacapa, Zacapa |

Municipal

- | | |
|---|---|
| 23 Amatitlán, Guatemala | 50 La Esperanza, Quetzaltenango |
| 24 Coatepeque, Quetzaltenango | 51 Salcajá, Quetzaltenango |
| 25 Ixcán, Quiché | 52 Olinstepeque, Quetzaltenango |
| 26 Ixchiguan, San Marcos | 53 Sibilia, Quetzaltenango |
| 27 La Democracia, Huehuetenango | 54 Ayutla, San Marcos |
| 28 La Libertad, Petén | 55 Pachalum, Quiché |
| 29 Malacatán, San Marcos | 56 San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos |
| 30 Mixco, Guatemala | 57 Chiantla, Huehuetenango |
| 31 Nebaj, Quiché | 58 Sayaxché, Petén |
| 32 Poptún, Petén | 59 Chichicastenango, Quiché |
| 33 Santa Eulalia, Huehuetenango | 60 Pajapita, San Marcos |
| 34 Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla | 61 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu |
| 35 Santiago Atitlán, Sololá | 62 Joyabaj, Quiché |
| 36 Villa Nueva, Guatemala | 63 Esquipulas, Chiquimula |
| 37 San Pedro Carchá, Alta Verapaz | 64 San Luis Jilotepeque, Jalapa |
| 38 San Mateo Ixtatán, Huehuetenango | 65 San Mateo, Quetzaltenango |
| 39 Santa Cruz Barillas, Huehuetenango | 66 Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango |
| 40 Comitancillo, San Marcos | 67 El Palmar, Quetzaltenango |
| 41 Concepción Tutuapa, San Marcos | 68 San Lorenzo, San Marcos |
| 42 Cuilco, Huehuetenango | 69 San Carlos Sija, Quetzaltenango |
| 43 San Juan ostuncalco, Quetzaltenango | 70 Gualán, Zacapa |
| 44 Palestina de los Altos, Quetzaltenango | 71 San Andrés Xecul, Totonicapán |
| 45 Momostenango, Totonicapán | 72 Agua Blanca, Jutiapa |
| 46 San Cristóbal, Totonicapán | 73 San Francisco La Unión, Quetzaltenango |
| 47 San Sebastián, Retalhuleu | 74 San Juan Ermita, Chiquimula |
| 48 Cantel, Quetzaltenango | 75 San Felipe, Retalhuleu |
| 49 San Francisco El Alto, Totonicapán | 76 Catarina, San Marcos |



Municipal

- | | |
|---|---|
| 77 Olopa, Chiquimula | 104 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez |
| 78 Rabinal, Baja Verapaz | 105 San Rafael Pézta, Huehuetenango |
| 79 Villa Canales, Guatemala | 106 Jacaltenango, Huehuetenango |
| 80 Esquipulas Plao Gordo, San Marcos | 107 Santa Clara La Laguna, Sololá |
| 81 Cajolá, Quetzaltenango | 108 Santa Ana Huista, Huehuetenango |
| 82 San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango | 109 San Jacinto, Chiquimula |
| 83 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos | 110 Nentón, Huehuetenango |
| 84 San José El Rodeo, San Marcos | 111 Santa María Chiquimula, Totonicapán |
| 85 Santa Catarina Mita, Jutiapa | 112 Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz |
| 86 Zunil, Quetzaltenango | 113 Patzicía, Chimaltenango |
| 87 Sacapulas, Quiché | 114 Yepocapa, Chimaltenango |
| 88 Malacatancito, Huehuetenango | 115 Palencia, Guatemala |
| 89 San Juan Atitán, Huehuetenango | 116 Cuyotenango, Suchitepéquez |
| 90 Camotán, Chiquimula | 117 Santa Bárbara, Suchitepéquez |
| 91 San Sebastián, Huehuetenango | 118 San Miguel Petapa, Guatemala |
| 92 Chiquimulilla, Santa Rosa | 119 Melchor de Mencos, Petén |
| 93 Cubulco, Baja Verapaz | 120 Jalpatagua, Jutiapa |
| 94 Purulhá, Baja Verapaz | 121 Almolonga, Quetzaltenango |
| 95 Concepción Las Minas, Chiquimula | 122 Sanarate, El Progreso |
| 96 Nahualá, Sololá | 123 El Progreso, Jutiapa |
| 97 San Pablo, San Marcos | 124 Río Bravo, Suchitepéquez |
| 98 Zacualpa, Quiché | 125 San José La Arada, Chiquimula |
| 99 Jocotán, Chiquimula | 126 San Gerónimo, Baja Verapaz |
| 100 San Diego, Zacapa | 127 San Miguel Chicaj, Baja Verapaz |
| 101 San Antonio Sacatepéquez, San Marcos | 128 Chiché, Quiché |
| 102 Aguacatán, Huehuetenango | |
| 103 Panajachel, Sololá | |

Resumen ampliación de la cobertura a nivel nacional		
Período	Municipios	% de incremento en la cobertura
Desde la creación del IDPP mediante Decreto No.129-97 a sept-2019 (21 años)	37	
En 3 años de gestión	91	
Total	128	246%

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en información proporcionada por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, al mes de agosto de 2022.

Anexo 8

Ubicación de las sedes de Defensorías Indígenas

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Baja Verapaz	Salamá	Ruta 4 5-10, Zona 2	7940-0485
2	Chimaltenango	Chimaltenango	2 Calle 8-66, Zona 3	7839-2577
3	Chiquimula	Chiquimula	8 Avenida 5-95, Zona 1	7942-7706
4	Alta Verapaz	Cobán	2 Calle 5-49, Zona 3	7952-3458
5	Petén	San Benito	14 Calle 0-35, zona 1, Barrio 3 de Abril	7924-8835
6	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7765-9768
7	Quiché	Playa Grande Ixcán	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7755-8108
8	Izabal	Puerto Barrios	11 Calle y 10 Avenida, Nivel 2, Edificio Chacón Linares	7448-6566
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	0 Avenida 8-85, Zona 7, Edificio Solares Corporación, Nivel 3	7763-7387
10	Quiché	Santa María Nebaj	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7755-8108
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	4 Calle 3-16, zona 1 Calle del Calvario	7755-3151
12	San Marcos	Ixchiguán	Centro de Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875
13	Sololá	Sololá	7 Avenida 5-00 Zona 02, Barrio El Calvario	7762-4117
14	Suchitepéquez	Mazatenango	5 Avenida Diagonal 1 10-80, Zona 1	7872-2681
15	Totonicapán	Totonicapán	3 Calle 12-15, Zona 2	7766-4216

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP, abril 2022.

Anexo 9

Ubicación de las sedes en juzgados de turno

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Guatemala (Torre de Tribunales)	7a. Av. y 21 Calle Zona 1, Torre de Tribunales, Sótano I	2248-7121
2	Guatemala	Guatemala (Ministerio Público)	15 Avenida 15-16, Zona 1, Barrio Gerona	2253-3155 2253-8039
3	Guatemala	Mixco	13 Ave. "A" 5a. Calle, Esquina Colonia Monte Real, Zona 4	2433-0894 2437-1957
4	Guatemala	Villa Nueva	6a. Avenida 4-78, Zona 6	6636-9082
5	Escuintla	Escuintla	6a. Avenida 8-80, Zona 1	7889-2888
6	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Avenida El Desengaño, Casa No. 12	7832-5293
7	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Diagonal 10, 0-34, Zona 6, Nivel 2	7922-6500 Ext. 3060
8	Chiquimula	Chiquimula	8a. Avenida Final Norte 00-02, Zona 2 Interior Complejo Judicial	7942-6160
9.	Guatemala	Guatemala (MAINA)	Avenida Simeón Cañas 10-71, zona 2, Modelo de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia – MAINA-	3084-0238
10.	Guatemala	Guatemala (MAIMI)	1a. avenida "A" 11-47 zona 7, La Verbena, Modelo de Atención Integral para las Mujeres víctimas de Violencia –MAIMI-	3082-3365

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, abril 2022.



Anexo 10
Cantidad de defensores públicos por cada 100,000 habitantes. Año 2012

No.	PAÍS (Latinoamericano)	DEFENSOR PÚBLICO	FISCALES	JUECES
1	Costa Rica	8.0	11.0	23.0
2	México	8.0		
3	Uruguay	6.5	9.0	14.0
4	Colombia	6.4		8.0
5	Nicaragua	6.2	5.7	6.8
6	El Salvador	5.0	17.0	10.0
7	Honduras	4.0	6.0	10.0
8	Venezuela	4.0		
9	Chile Institucional	3.3	4.4	5.0
10	Paraguay	2.8	5.0	11.6
11	Ecuador	2.5	12.8	9.7
12	República Dominicana	1.7	8.4	6.4
13	Guatemala	1.6	9.4	5.4
14	Panamá	0.4	0.4	0.1
PROMEDIO		4.3	8.1	9.2

Fuente: Recopilación de datos obtenidos por el Departamento de Planificación, de la División de Fortalecimiento Institucional (IDPP), encuesta realizada en el año 2012 y consulta en el documento Parámetros de medición de las defensas públicas, copilado por el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, diciembre 2016.



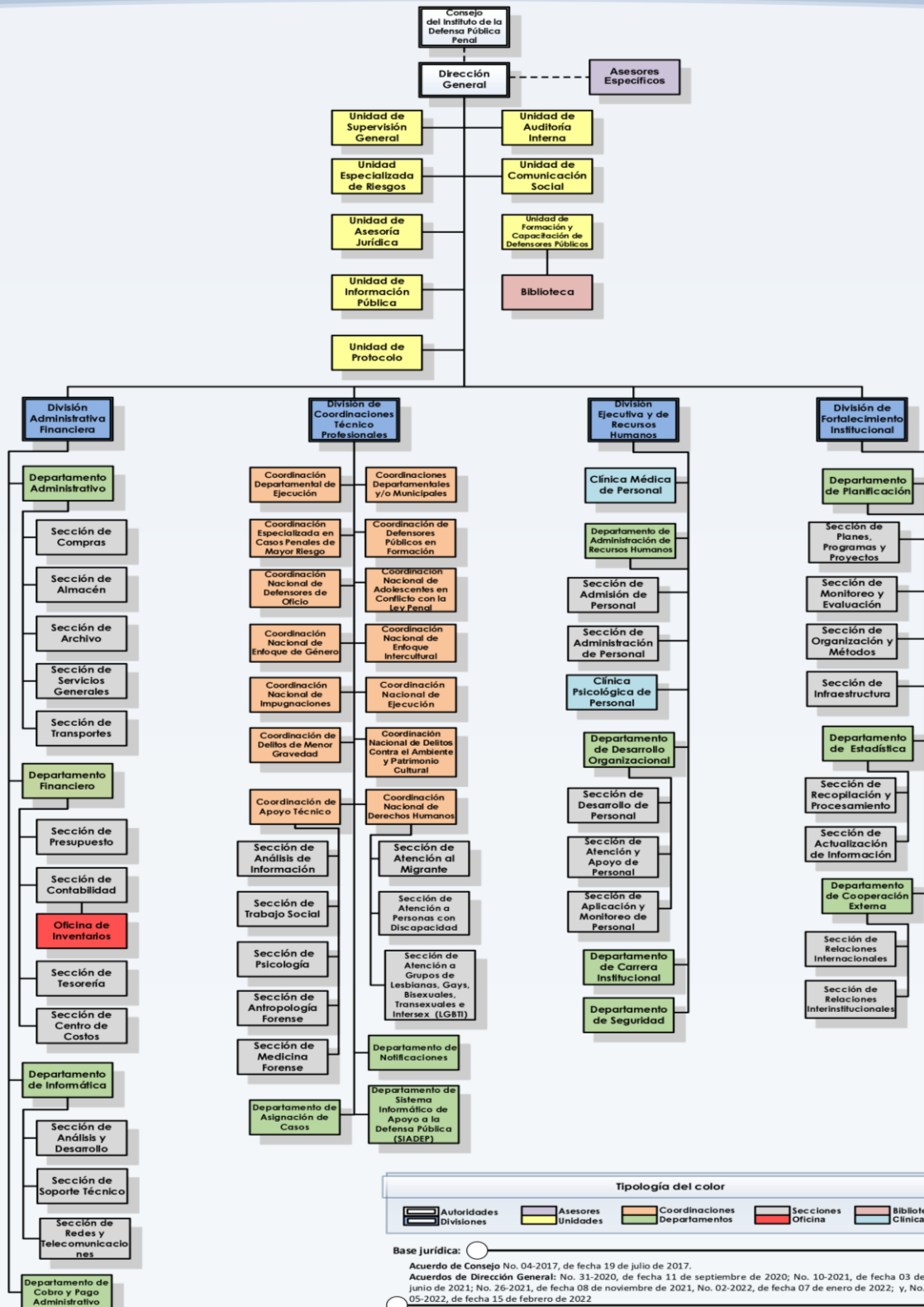
Anexo 11 Matriz de análisis estratégico

ESTRATEGIAS			
No.	FO	No.	DO
1	Gestionar la apertura de nuevas sedes especializadas de grupos vulnerables para una mayor cobertura del servicio de defensa pública empleando personal con excelencia técnica y profesional así como los sistemas informáticos y tecnológicos (F7+F4+F5+O8)	1	Aprovechar el interés de la Cooperación interna y externa para el equipamiento de nuevas sedes especializadas y poder así disminuir la carga de trabajo y brindar mayor cobertura del servicio (O1+O8+D7+D3)
2	Proponer proyectos que puedan ser apoyados por la Cooperación Interna y Externa para fortalecer el sistema de justicia, a través de la autonomía funcional del Instituto. Así como gestionar la obtención de asistencia técnica y financiera externa para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Institución (F1+O1+O4)	2	Aprovechar la participación del IDPP como pieza clave dentro del sector justicia para gestionar ante las autoridades competentes un incremento presupuestario institucional para la obtención de, mobiliario y equipo tecnológico, infraestructura propia y disminución de pago en alquileres, contratación de personal para disminuir la carga de trabajo, así como equilibrar los salarios percibidos por los operadores de justicia (D1+D2+D3+D4+D5+D6+D8+O2)
3	Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo.(F3+F4+O5)		
No.	FA	No.	DA
1	Hacer uso de la página WEB y redes sociales para informar de los servicios de defensa pública y asesoría que ofrece el Instituto a adultos y adolescentes sobre la garantía que tiene toda persona del derecho de defensa y el debido proceso contribuyendo así a minimizar la falta de conocimiento de su derecho (F5+A3)	1	Buscar la ampliación presupuestaria para atender la demanda del servicio de defensa pública a nivel nacional y minimizar el crecimiento desproporcional en comparación a otras instituciones del sector justicia (D1+A4+A6+A8)
2	Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución (F2+A7+A4+A1+A8)	2	Incrementar el número de defensores públicos contratados para equilibrar la demanda del servicio de defensa y la intervención a nivel nacional de los operadores de justicia (D8+A7+A8)



Anexo 12 Organigrama institucional

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Anexo 13

Matriz de análisis de actores del IDPP

Actor	Intereses y mandatos	Roles	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Ubicación
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	Tiene a su cargo, la coordinación de políticas, planes, programas y proyectos conjuntos del sector justicia. Para ello, promueve diversas actividades que buscan la modernización de dicho sector, así como la mejora de la coordinación interinstitucional. (Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, 2019)	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Financieros poder de decisión	Todo el territorio nacional
Comisión Nacional para el Seguimiento para el Apoyo del Sector Justicia	Dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, así como las formuladas por el relator especial de Naciones Unidas para la independencia de jueces y magistrados, en lo que corresponda, de igual manera, elabora y gestiona propuestas y recomendaciones para el mejoramiento integral del sistema de Justicia en Guatemala. (Presidencia de la República de Guatemala, 2000)	Facilitador	A favor	Bajo	Alto	Incidencia	Departamento de Guatemala
Ministerio Público	Promueve la persecución penal, dirige las investigaciones de los delitos de acción pública, garantiza los derechos de las víctimas y vela por el estricto, cumplimiento de las	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Acusar	Todo el territorio Nacional

	leyes del país. (Ministerio Público, 2019)						
Organismo Judicial	Administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social. (Organismo Judicial, 2019)	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Juzgar	Todo el territorio Nacional
Ministerio de Gobernación	Rectora de las políticas, relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra los regímenes migratorio y penitenciario. (Ministerio de Gobernación, 2019)	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Investigar por Instrucción	Todo el territorio Nacional
Dirección General de la Policía Nacional Civil	Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública. (Ministerio de Gobernación, 2019)	Aliado		Bajo	Alto	Conocimientos	Todo el territorio Nacional
Dirección General del Sistema Penitenciario	Encargada de velar por el estricto control de los centros penales de la República de Guatemala, así mismo, de la inserción de la población reclusa a la sociedad. (Ministerio de Gobernación, 2019)	Aliado		Bajo	Alto	Conocimientos Custodia a los privados de libertad (Aliado)	Todo el territorio Nacional
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	Brinda servicios de investigación científica forense fundamentada en la ciencia y el arte, emitiendo dictámenes periciales útiles al sistema de justicia, mediante estudios médico legales y análisis técnico científicos, apegados a la objetividad y transparencia. (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, 2019)	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Analizar pruebas	Todo el territorio Nacional

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	Tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido. (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, 2019)	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Coordinar acciones	Algunos departamentos y municipios
Ministerio de Finanzas Públicas	Se encarga de la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2019)	Facilitador	A favor	Bajo	Alto	Financieros. Financiar, asesora y emite directrices	Ciudad Capital
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN-	Asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema e Consejos de Desarrollo para vincular los procesos de políticas públicas, planificación y programación con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2019)	Facilitador	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Asesorar y emite directrices	Ciudad Capital
Contraloría General de Cuentas	Función fiscalizadora Vela por la probidad, transparencia y honestidad en la administración	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos	Ciudad Capital



	pública y por la calidad del gasto público. (Contraloría General de Cuentas, 2019)						
Comunidad Internacional (cuerpo diplomático)	Apoyo técnico y financiero	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Financieros Conocimientos	Ciudad Capital
Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales, Mayas, Xincas y Garífunas	Máxima representación de los pueblos indígenas y afro descendientes guatemaltecos, coordinadora de las autoridades ancestrales de estos para defender sus derechos. (Wikiguate, 2019)	Aliados	A favor	Medio	Alto	Incidencia	Todo el país
Ong's y sociedad civil	Defienden intereses de determinado grupo poblacional, algunas con incidencia política	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos, incidencia	Todo el territorio Nacional
Universidades	Centros de enseñanza superior	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Convenios	Ciudad Capital
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	Garantizar que los profesionales del derecho y afines ejerzan su profesión con estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala con justicia, equidad, responsabilidad y ética. (Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 2019)	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Convenios	Ciudad Capital
Congreso de la República	Aprobación de proyecto general de ingresos y egresos del Estado para determinado ejercicio fiscal. (Congreso de la República, 2019)	Facilitador	A favor	Alta	Alto	Gestión política	Ciudad Capital
Alcaldes Municipales		Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Convenios	Todo el territorio Nacional



	Relación más próxima con la población local. (Plaza Pública, 2019)						
Abogados Litigantes	Profesionales del Derecho que son una de las partes procesales.	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos Labor profesional	Todo el territorio Nacional
Procurador de los Derechos Humanos	Promover el respeto de los Derechos Humanos con atención integral, educación, promoción, procuración y supervisión de la administración pública, para lograr la vigencia de los mismos, así como para el logro del bien común y la convivencia pacífica en observancia de la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos. (Procurador de los Derechos Humanos, 2019)	Aliados	A favor	Medio	Alto	Conocimientos	Todo el territorio Nacional
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala	Institución académica que, mediante procesos de investigación, capacitación, incidencia y asesoría, en las áreas de justicia, política criminal, seguridad democrática y derechos humanos, contribuya a la construcción de un movimiento de pensamiento y acción político-criminal crítico. (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, 2019)	Aliado	A favor	Medio	Alto	Conocimientos Investigaciones	Ciudad capital



Procuraduría General de la Nación (PGN)	Institución responsable de representar y defender los intereses del Estado, brindamos asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales; asimismo, ejercemos la representación legal y atención a la población que por mandato nos corresponde, en resguardo de la legalidad y certeza jurídica. (Procuraduría General de la Nación, 2019)	Facilitador		Bajo	Bajo	Gestión política	Todo el territorio nacional
Asociación Interamericana de Defensorías Públicas - AIDEF-	Sus objetivos principales son: defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos, establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional de las Defensorías Públicas y de las Asociaciones de Defensores Públicos de las Américas y el Caribe, propender a la independencia y autonomía funcional de las Defensorías Públicas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la defensa de las personas.	Aliado	A favor	Alto	Alto	Conocimientos Convenios	Internacional

Fuente: Recopilación de datos por el Departamento de Planificación, con agregados tomados de las páginas web institucionales de los entes incluidos en la matriz, fase de revisión, IDPP, abril 2021.



Anexo 14

Indicadores estratégicos

Eje estratégico 1. Garantía de acceso a la justicia

Eje estratégico 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio

Indicadores	Resultados propuestos durante los años según PEI								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Incrementar el número de defensores públicos por cada 100,000 habitantes de 1.6 a 3 defensores públicos para el 2025	1.6			2		2.5		3	
Ampliar la cobertura del servicio mediante obras de infraestructura al finalizar el 2026 y equiparlas con mobiliario y equipo (Ref. Préstamos BCIE-2181).						4	4	3	
Disminución de la carga de trabajo de 115 personas atendidas por Defensor Público a 60 personas atendidas por defensor para el 2025	105			89		73		60	

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, junio 2022.

Anexo 15

Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional para 2018-2026

Eje Estratégico 1: Garantía de acceso a la justicia

Política	Objetivo general	
Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas de la sociedad civil organizada, representantes diplomáticos y cooperación internacional.	Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria.	
Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
A. Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (Programa 11 actividad 1 y 2) B. Reducir las barreras que divulgan el acceso a la justicia, en particular, para las poblaciones marginadas.	a. Dar continuidad al fortalecimiento del servicio de defensa pública integral, asegurando el derecho de defensa, como garantía fundamental de la persona, con recurso humano, técnico y profesional. b. Crear el programa de residencia en	1. Garantizar el acceso a la justicia a los usuarios del servicio de defensa pública en todo el territorio nacional, cumplimiento así con el mandato institucional.
		2. Impulsar el trabajo de la Coordinación de Defensores Públicos en Formación para contar con personal capaz de reforzar a las otras áreas institucionales.
		3. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
		4. Fortalecer la Coordinación Nacional de Impugnaciones y la Coordinación Nacional de Ejecución, con recursos técnicos y humanos.

C. Dotar de herramientas de trabajo tecnológicas y mecanismos de información esenciales al sistema de justicia en su integralidad, de modo que se pueda contar con información indispensable para el ejercicio de las funciones de la institución y generar estadísticas confiables. D. Mejorar el proceso de investigación criminal y científica mediante el apoyo integral al recurso humano que tenga a su cargo la función sustantiva dentro de la institución.	defensorías públicas, mediante convenio interinstitucional entre el IDPP y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, quienes al finalizar la residencia podrán optar al cargo de defensores públicos en formación de la institución, optar al cargo de defensor público de planta e ingresar al sistema de carrera.	5. Fortalecer el monitoreo de la eficacia de la estrategia del defensor en el proceso penal.
		6. Tecnificar el servicio de Defensoría de Oficio y extender su cobertura, enfatizando su quehacer dentro de los juzgados de turno y tribunales especializados.
		7. Optimizar el servicio de la Coordinación de Apoyo Técnico para obtener las herramientas para brindar soporte y efectividad en el ejercicio de la defensa.
		8. Procurar la ampliación de la cobertura del IDPP a todo el país: con instalaciones y personal adecuados, con servicios de asistencia jurídica integral y una interrelación con los abogados.
		9. Fortalecer el servicio de asistencia específica para la atención integral y especializada de personas sindicadas de delitos de menor gravedad, a través de la creación de la Coordinación de Delitos de Menor Gravedad.
	c. Fortalecimiento de la Defensoría Pública Integral, asegurando a las personas privadas de libertad y en cumplimiento de condena, el respeto a sus derechos y la obtención de los beneficios que por ley le corresponden, tanto en el ámbito nacional como en Tratados y Convenios Internacionales.	10. Atención de casos en materia de ejecución penal, con pertinencia cultural, perspectiva de género y especialidad en la atención de adolescentes con sanción impuesta y asesoría gratuita en general.
		11. Implementación de programas que permitan la atención integral a mujeres privadas de libertad y sus hijos.

Eje Estratégico 2: Cobertura institucional en la prestación del servicio

Política	Objetivo general	
Desarrollar una política institucional que permita gestionar y promover la apertura de nuevas sedes y fortalecer las defensorías especializadas en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal y el Ministerio Público tienen presencia.	Procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional.	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
A. Gestionar el sostenimiento presupuestario y financiero para garantizar la apertura de nuevas sedes a nivel geográfico, en función del crecimiento del Ministerio Público.	a. Dar continuidad al fortalecimiento del servicio de Defensa Pública Integral, asegurando el derecho de defensa, como garantía fundamental de la persona, a través de la contratación de más personal, derivado al aumento de la carga de trabajo.	1. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género
		2. Fortalecer la Coordinación Nacional de Impugnaciones con recurso técnico y humano.
		3. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
		4. Fortalecer la Coordinación Nacional de Ejecución con recurso técnico y humano.
		5. Optimizar el servicio de la Coordinación de Apoyo Técnico para obtener las herramientas para brindar soporte y efectividad en el ejercicio de la defensa.
		6. Impulsar el trabajo de la Coordinación Defensores Públicos en Formación para contar con personal capaz de reforzar a las otras áreas institucionales
		7. Tecnificar el servicio de defensoría de Oficio y extender su cobertura,



		enfaticando su quehacer dentro de los juzgados de turno y tribunales especializados.
B. Promover la formación y capacitación de los defensores públicos del IDPP, con cobertura a nivel nacional.	a. Descentralizar la unidad de capacitación para una cobertura a nivel nacional.	8. Promover la excelencia de los defensores públicos de planta, en formación y en pasantía, a través de capacitación especializada
		9. Fortalecer los procesos de desarrollo profesional y crecimiento institucional del defensor público.
	b. Identificación de cooperantes que brinden el auspicio de programas de formación y capacitación a defensores públicos en el extranjero	10. Gestionar a través del Departamento de Cooperación Externa el financiamiento para hacer viable las pasantías en el extranjero.
	c. Identificación de casas de estudios con la que puedan suscribirse convenios para el fortalecimiento de la formación profesional de los defensores públicos	11. Realizar un registro de cooperantes a nivel nacional e internacional. 12. Gestionar con la universidad pública y privadas la implementación de diplomados y maestrías en defensoría pública.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base al análisis y revisión de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, abril 2022.

Eje Estratégico 3: Desarrollo del talento humano

Política	Objetivo general	
Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.	Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco..	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
A. Promover una gestión moderna, a través de la incorporación de los mejores talentos y el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, con el fin de propiciar una cultura organizacional orientada a la excelencia laboral.	a. Promover la transformación de la administración del Recurso Humano hacia la implementación de un nuevo modelo de gestión del talento humano que cuente con la sistematización de los procesos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, desarrollo y evaluación del personal.	1. Establecer las competencias básicas, genéricas, técnicas y transversales, con sus respectivos niveles y la definición de los KPI (indicadores de desempeño) que se incorporarán a los procesos de gestión del talento humano basado en competencias laborales. 2. Ejecución anual de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) con el fin de determinar las capacidades, habilidades y actitudes que deben desarrollarse o fortalecerse entre el personal, para el mejor desempeño de sus funciones.
	b. Modernización de los planes y programas de formación profesional y técnica para fortalecer las competencias esenciales, con el fin de actualizar los conocimientos,	3. Ejecución anual de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) con el fin de determinar las discrepancias entre el “deber ser” y el “deber hacer” del personal que conforma la institución.

	desarrollar las habilidades y modificar actitudes, enfocados al crecimiento y realización personal y profesional de nuestros trabajadores.	4. Rediseñar el plan de capacitación con base en las competencias genéricas establecidas y los programas por competencias, para fortalecer el nivel de desempeño del personal.
		5. Implementación del plan de capacitación a través de las técnicas adecuadas para transmitir los conocimientos, desarrollar las habilidades y fortalecer las actitudes del personal.
		6. Consolidar la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público, para garantizar el cumplimiento de los programas y planes de profesionalización del Recurso Humano.
		7. Promover a nivel internacional el intercambio de experiencias y conocimientos que permitan la especialización del Recurso Humano.
B. Sostenibilidad de las carreras existentes en el Instituto y diseño de las que se requieran, como apoyo a la gestión administrativa, para la prestación de un servicio eficaz y eficiente a la población.	c. Fortalecimiento de la carrera profesional del abogado defensor público como agente de cambio del sistema de justicia nacional e institucionalizar las carreras del asistente del defensor público y personal de apoyo administrativo, técnico y operativo; para promover la estabilidad laboral, a través de la medición del rendimiento y compensación equitativa.	8. Reformular los procesos, procedimientos y programas relacionados con el sistema de carrera, considerando las leyes, reglamentos, normas y manuales que rigen la ejecución de las carreras implementadas en el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo con los ajustes en la estructura funcional y la realidad presupuestaria.
		9. Rediseñar procesos y procedimientos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación y evaluación del personal, enfocados en las competencias laborales establecidas.

C. Promover una cultura de servicio y eficiencia orientada a mantener un clima organizacional armónico, a través de la comunicación asertiva en las relaciones de trabajo, sindicales y asociativas de la institución.	d. Ampliación de la cobertura de los programas de higiene y seguridad laboral a nivel nacional, con el fin de promover medidas de prevención, desarrollando acciones que fomenten un clima laboral armónico.	10. Rediseño del procedimiento y programa de higiene y seguridad laboral basado en un sistema de indicadores de gestión.
		11. Diseñar programas de salud, seguridad, prevención y control de los peligros y riesgos en el área de trabajo.
		12. Realizar cursos y/o talleres de formación para el personal de las brigadas de higiene y seguridad laboral para actualizar sus conocimientos en medidas de prevención.
	e. Desarrollo de los programas que contribuyan a mejorar la comunicación, afianzar las relaciones interpersonales y mantener la motivación de los trabajadores, fomentando la participación e integración del personal basados en una cultura de trabajo en equipo.	13. Fortalecimiento del clima organizacional a través de la realización de jornadas médicas, eventos motivacionales y recreativos, reconocimiento a la excelencia laboral, clínica médica, clínica psicológica, entre otros, que busquen el bienestar de los empleados de la institución.
		14. Diseñar un programa de relaciones con los empleados que contenga las bases para manejar una comunicación asertiva, cooperación y trabajo en equipo.
		15. Divulgación de los procesos, procedimientos, programas relacionados con implementar prácticas y comportamientos éticos/sociales en los trabajadores, para obtener calidad de vida en el trabajo.
		16. Fortalecer el programa de reconocimiento laboral, elevando el nivel de desempeño de los trabajadores.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base al proceso de análisis de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos, Unidad de Formación y Capacitación (UNIFOCADEP), IDPP, abril 2022.

Eje Estratégico 4: Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional.

Política	Objetivo general	
Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector, hacia las instituciones afines a nivel internacional, privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.	Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
Fomentar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en el ámbito del sector justicia.	a. Mantener abiertos los canales de comunicación, que permitan la coordinación sectorial y promoción de la transparencia institucional.	1. Utilizar todos los mecanismos necesarios ordinarios y extraordinarios que permitan garantizar el respeto al debido proceso y al derecho de defensa.
	b. Promover mesas de diálogo a nivel inter institucional con el fin de obtener resultados cuantitativos medibles, para brindar soluciones inmediatas, minimizando el proceso burocrático, en	2. Crear y optimizar los mecanismos de coordinación sectorial con el fin de mantener la transparencia institucional y demás acciones que beneficien a los usuarios.
		3. Procurar la ampliación y actualización del mandato institucional.



	relación a los privados de libertad que se encuentran con prisión preventiva, privilegiándoles a través de una medida desjudicializadora.	
	c. Optimizar la actuación de los abogados defensores públicos, a fin de afianzar el papel preponderante que desempeña la Institución a nivel nacional e internacional y que desembocará en un mejor servicio a los usuarios.	4. Fomentar relaciones de coordinación con las sedes departamentales, el Colegio de Abogados, bufetes populares y las Organizaciones no Gubernamentales, para tener mayor presencia e incidencia en el interior del país.
	d. Ser una defensoría líder en la región interamericana, brindando seguimiento y/o continuidad en la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.	5. Fortalecer las coordinaciones técnico profesionales para el logro de una efectiva defensa pública integral.
		6. Mantener los programas de capacitación conjunta, con el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
		7. Coordinar acciones para la ejecución de programas y proyectos sectoriales nuevos y de arrastre, financiados por la Cooperación Internacional.
	e. Promover el intercambio sistematizado de información sectorial de manera periódica.	8. Promover y apoyar el desarrollo de un sistema de intercambio de información sectorial.
	f. Desarrollar acciones de incidencia política y técnica a nivel	9. Proyectar a nivel internacional el Modelo Integral de Defensa Pública del IDPP, a través del intercambio y

	internacional, manteniendo una presencia activa y propositiva de representantes de la Defensa Pública Penal guatemalteca en el ámbito de las defensorías públicas de otros países, organismos internacionales y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	difusión de buenas prácticas en el ámbito internacional y la participación de los funcionarios.
		10. Participación de funcionarios, defensores y personal del IDPP en procesos internacionales de formación y capacitación y especialización tales como: becas, seminarios, pasantías, diplomados, cursos y otros de similar naturaleza, así como la presencia activa en la AIDEF.
		11. Ejecución de acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional.
	g. Gestionar estratégicamente asistencia técnica y financiera de Gobierno Central y Cooperación Internacional bilateral y multilateral, que permitan el desarrollo de los programas actuales y apoyar la creación de nuevos programas y ampliación de cobertura a nivel nacional.	12. Cabildeo y negociación con organismos y entidades nacionales e internacionales para la obtención de mayores aportes técnicos y financieros.
		13. Impulsar acciones de acercamiento e información hacia las autoridades y funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas, comisiones y Diputados del Congreso de la República, para dar a conocer las funciones de la Institución y sus requerimientos para dar cumplimiento a su mandato legal.
		14. Mantener relaciones de cooperación con las defensorías Públicas de todos los países, las cuales han permitido que el personal del IDPP se beneficie de las experiencias y conocimientos

		que han optimizado el servicio prestado.
		15. Mejorar la gestión de cooperación técnica y financiera ante las agencias y organismos de cooperación internacional a fin de obtener recursos técnicos y financieros.
	h. Establecer alianzas estratégicas y creación de sinergias.	16. Suscribir y prorrogar convenios y cartas de entendimiento con entidades afines que apoyan la gestión institucional en el marco del sistema de justicia.
	i. Priorizar la comunicación social de información técnica sobre la defensa pública penal, así como sobre la gestión institucional del IDPP y de los servicios que presta a la ciudadanía.	17. Realizar la proyección institucional desde la prestación de los servicios que brinda, a través de campañas de comunicación social en medios de difusión masiva. 18. Mantener actualizada y compartir la información que se refiere a la jurisprudencia de tribunales y Corte de Constitucionalidad, en casos paradigmáticos en donde haya participado la defensa pública penal.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a información actualizada por la Unidad de Comunicación Social, IDPP, abril 2022.

Eje Estratégico 5: Transparencia en la gestión administrativa y financiera

Política	Objetivo general	
Que todas las acciones relacionadas con: planificar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y rendir cuentas, de la administración de los recursos presupuestarios y financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, se realicen con criterios de transparencia y calidad del gasto.	Facilitar y apoyar al Instituto de la Defensa Pública Penal, las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
A. Fortalecer el proceso presupuestario bajo principios de transparencia dentro del Instituto de la Defensa Pública Penal	A.1 Incrementar el monto del aporte del Gobierno Central de forma sostenible en los próximos años al Instituto de la Defensa Pública Penal	1. Mantener comunicación directa con los funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas y la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República; para justificar la gestión y los aportes del Instituto de la Defensa Pública Penal.
		2. Fortalecer el proceso de planificación (Estrategica Y Operativa) como soporte de la Gestión por Resultados.
		3. Incrementar el porcentaje de ejecución presupuestaria y financiera anual, de forma sostenible y transparente que permita justificar los incrementos internacionales de aporte del Gobierno Central al Instituto de la Defensa Pública Penal.
		4. Fortalecer los mecanismos de control interno con enfoque de riesgo de acuerdo al SINACIG.
		5. Efectuar una rendición de cuentas oportuna y transparente ante los entes fiscalizadores, con enfoque de calidad del gasto.

B. Fortalecer y agilizar los procesos Administrativos que apoyen a la prestación del servicio de defensoría pública con criterios de transparencia, eficiencia, economía y calidad del gasto.	B.1 Proveer la disponibilidad de recursos (humanos, materiales, físicos, tecnológicos y financieros), necesarios para la prestación del servicio de defensoría pública.	1. Fortalecer el proceso de administración de Recursos Humanos.
		2. Realizar una planificación, adquisición y distribución de los insumos necesarios para prestación del servicio de defensoría pública.
		3. Mantener una estructura orgánica, manuales, procesos y procedimientos actualizados
		4. Velar por el cumplimiento del Libre Acceso a la Información Pública del Instituto de la Defensa Pública Penal
	B.2 Generar y fortalecer los mecanismos de control interno	1. Fortalecer los procesos de evaluación de control interno.
		2. Fortalecer los procesos de supervisión.
		3. Fortalecer los servicios de seguridad institucional
		4. Instrumentalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.
C. Impulsar una cultura institucional de buenas prácticas administrativas y financieras	C.1 Generar y distribuir información, cursos y talleres orientados a la promoción cultura de la transparencia y ética.	1. Formar una cultura de transparencia y ética en todos los trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a información actualizada por la División Administrativa Financiera, IDPP, abril 2022.



Eje transversal 6: Tecnologías de la información y comunicacación

Política	Objetivo General	
Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.	Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
a. Fortalecer la tecnología institucional para brindar el soporte y servicios tecnológicos de manera oportuna e ininterrumpida.	a. Modernización tecnológica institucional.	Ampliar y actualizar la infraestructura tecnológica en las oficinas y sedes del IDPP a nivel nacional.
		Brindar soporte tecnológico oportuno y eficaz para apoyar los servicios institucionales.
		Brindar el servicio de redes y telecomunicaciones.
		Brindar el servicio de análisis y desarrollo.
	b. Fortalecer la sistematización de procesos para facilitar y agilizar la gestión institucional.	Identificar los principales procesos que se necesitan sistematizar para facilitar y agilizar la gestión institucional.
		Generar y publicar permanentemente información actualizada sobre logros alcanzados en el proceso de defensa pública.
	c. Promover la actualización de conocimientos en el recurso humano institucional en materia informática, para que pueda utilizar las herramientas tecnológicas.	Identificar y priorizar las necesidades de actualización de conocimientos relacionados a las herramientas y equipo tecnológico utilizado dentro de la institución.
	d. Establecer alianzas estratégicas con entes productores de información y conocimiento en el sector justicia.	Promover la interconexión interinstitucional conjuntamente con instituciones del sector justicia para lograr el proceso de intercambio de información.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base a información actualizada por la División Administrativa Financiera, IDPP, abril 2022.

Eje transversal 7: Enfoque de Género e Intercultural

Política	Objetivo General	
Institucionalizar la cultura de transversalización del enfoque de género e intercultural, en el servicio de defensoría pública	Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
	Defensa técnica jurídica con enfoque de género.	1. Atender los casos de las mujeres sindicadas de delito en el municipio de Guatemala.
		2. Atención especializada a la mujer mediante el Enfoque de Género.
		3. Asesoraría del Enfoque de Género en las regiones del país
		4. Desarrollo de procesos de incorporación del enfoque de género y transversalización de género en todas las acciones institucionales.
	Transversalización del Enfoque de Género.	5. Implementación del Manual de Enfoque de Género en la formulación de la estrategia de defensa.
		6. Réplica de la metodología de incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de defensa de los defensores que integre herramientas jurídico-analíticas, conceptos y mecanismos legales para el análisis del marco legal con enfoque de género y la promoción del derecho de las mujeres.
		7. Socialización de las estrategias de defensa con perspectiva de género entre los Defensores Públicos, a través de talleres de sensibilización y capacitación directa.



	Transversalización del enfoque intercultural.	8. Alineación e implementación del Modelo de Defensa Pública integral con pertinencia cultural, a partir de procesos de capacitación, desarrollo, evaluación y ordenamiento a nivel nacional.
		9. Ampliación de la cobertura de las Defensorías Indígenas a la Región San Marcos, Huehuetenango, San Pedro Carcha, Santiago Atitlan, San Clara la Laguna, Nahualá, Sacapulas, Joyabaj, Zacyalpa, Santa Maria Chiquimula, San Andres Xecul y Comitancillo San Marcos.
		10. Ampliacion de lingüística en las sedes de: Chiantla, San Sebastián, Aguacatán, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas, Cuilco, Chichicastenango, Rabinal, Cubulco, Purulha, Momostenango, San Cristobal, San Francisco El Alto, Concepción Chiquirichapa, Cajolá y San Miguel, Sigüila y Zunil con la contratación de Interpretes en los idiomas correspondientes.
		11. Incorporación del enfoque intercultural aplicado a la formulación de la estrategia de defensa en el contenido curricular del proceso de formación del Defensor Público.
		12. Socialización de las experiencias de diálogo y coordinación entre el sistema jurídico oficial y el sistema de prácticas del derecho de los pueblos indígenas.
		13. Encuentros locales, regionales y nacional de autoridades y líderes indígenas para fomentar el intercambio de experiencias, revisión y avances del proceso de fortalecimiento institucional indígena y la administración de justicia.
		14. Incidencia estrategica en el diseño y la implementación de politica pública multicultural e intercultural en el sector Justicia.
		15. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la incorporacion del enfoque y pertinencia cultural en la atención de casos de pueblos indigenas a apartir de autoridentificación a nivel nacional.
		16. Ejecución de un Plan de Medios de 6divulgación del servicio de defensa pública en la materia especializada, a través de la realización de una campaña radial y gráfica en idiomas maya, garífuna y xinca.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base a información actualizada por la Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP, abril 2022.

Eje transversal 8: Planificación estratégica

Política	Objetivo General	
Institucionalizar la cultura de planificación en las dependencias sustantivas y administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal para el logro de los objetivos.	Contribuir a una cultura de planificación en el Instituto de la Defensa Pública Penal, aplicando la metodología de gestión por resultados.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
A. Definir con claridad las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción. B. Formular la planificación institucional considerando los lineamientos trasladados por SEGEPLAN y MINFIN.	a. Promover procesos participativos para la revisión de la planificación estratégica y operativa.	Revisar de manera periódica que los ejes estratégicos y ejes transversales mantengan la pertinencia.
		Revisar los enunciados de la misión, visión y objetivos institucionales.
		Realizar el análisis de mandatos legales.
		Revisar la normativa legal mediante el análisis de políticas.
		Realizar el análisis de vinculación con planes de gobierno, políticas y compromisos de Estado.
		Revisar el análisis de capacidades y análisis estratégico mediante el FODA.
		Realizar el análisis de los grupos de interés mediante el análisis de actores.
C. Dar seguimiento y evaluación de objetivos, resultados y metas institucionales.	b. Atender los lineamientos de planificación y observaciones que emanan de los entes rectores de la planificación y presupuesto.	Elaborar la planificación y dar cumplimiento a los tiempos establecidos por los entes rectores.
	c. Monitoreo y seguimiento a la planificación estratégica y operativa.	Coordinar con las dependencias la planificación institucional proporcionando las herramientas necesarias.
		Dar seguimiento al avance de metas y resultados institucionales.

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP, abril 2022.



Anexo 16

Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026

No.	Región I. Metropolitana	Departamento
1	Chinautla	Guatemala
2	San Pedro Ayampuc	
3	San Pedro Sacatepéquez	
4	San Juan Sacatepéquez	
5	San Raymundo	
6	Santa Catarina Pinula	
7	San José Pinula	
8	San José del Golfo	
9	Chuarancho	
10	Fraijanes	
No.	Región II. Norte	Departamento
11	Granados	Baja Verapaz
12	Santa Cruz Verapaz	Alta Verapaz
13	San Cristóbal Verapaz	
14	Tactic	
15	Tamahú	
16	Tucurú	
17	Panzós	
18	Senahú	
19	San Juan Chamelco	
20	Lanquín	
21	Cahabón	
22	Chisec	
23	Chahal	
24	Fray Bartolomé de las Casas	
25	Santa Catalina La Tinta	
26	Raxruhá	

No.	Región III. Nororiente	Departamento
27	Livingston	Izabal
28	El Estor	
29	Morales	
30	Los Amates	
31	Estanzuela	Zacapa
32	Río Hondo	
33	Teculután	
34	Usumatlán	
35	Cabañas	
36	La Unión	
37	Huité	
38	San Jorge	Chiquimula
39	Quezaltepeque	
40	Ipala	El Progreso
41	Morazán	
42	San Agustín Acasaguastlán	
43	San Cristóbal Acasaguastlán	
44	El Júcaro	
45	Sansare	
46	San Antonio La Paz	



No.	Región IV. Suroriente	Departamento
47	Barberena	Santa Rosa
48	Santa Rosa de Lima	
49	Casillas	
50	San Rafael Las Flores	
51	Oratorio	
52	San Juan Tecuaco	
53	Taxisco	
54	Santa María Ixhuatán	
55	Guazacapán	
56	Santa Cruz Naranjo	
57	Pueblo Nuevo Viñas	
58	Nueva Santa Rosa	
59	San Pedro Pinula	Jalapa
60	San Manuel Chaparrón	
61	San Carlos Alzatate	
62	Monjas	
63	Mataquescuintla	Jutiapa
64	Asunción Mita	
65	Yupiltepeque	
66	Atescatempa	
67	Jerez	
68	El Adelanto	
69	Zapotitlán	
70	Comapa	
71	Conguaco	
72	Moyuta	
73	Pasaco	
74	San José Acatempa	
75	Quesada	

No.	Región V. Central	Departamento
76	Jocotenango	Sacatepéquez
77	Pastores	
78	Sumpango	
79	Santo Domingo Xenacoj	
80	Santiago Sacatepéquez	
81	San Bartolomé Milpas Altas	
82	Santa Lucía Milpas Altas	
83	Magdalena Milpas Altas	
84	Santa María de Jesús	
85	Ciudad Vieja	
86	San Miguel Dueñas	Chimaltenango
87	Alotenango	
88	San Antonio Aguas Calientes	
89	Santa Catarina Barahona	
90	San José Poaquil	
91	San Martín Jilotepeque	
92	Comalapa	
93	Santa Apolonia	
94	Tecpán Guatemala	
95	Patzún	
96	Pochuta	Escuintla
97	Santa Cruz Balanyá	
98	Acatenango	
99	San Andrés Itzapa	
100	Parramos	
101	Zaragoza	
102	El Tejar	
103	La Democracia	
104	Siquinalá	
105	Masagua	
106	Tiquisate	Escuintla
107	La Gomera	
108	Guanagazapa	
109	San José	
110	Iztapa	
111	Palín	
112	San Vicente Pacaya	
113	Nueva Concepción	
114	Sipacate	



No.	Región VI. Suroccidente	Departamento
115	San José Chacayá	Sololá
116	Santa María Visitación	
117	Santa Lucía Uatlán	
118	Santa Catarina Ixtahuacán	
119	Concepción	
120	San Andrés Semetabaj	
121	Santa Catarina Palopó	
122	San Antonio Palopó	
123	San Lucas Tolimán	
124	Santa Cruz La Laguna	
125	San Pablo La Laguna	
126	San Marcos La Laguna	
127	San Juan La Laguna	
128	San Pedro La Laguna	
129	Santa Lucía La Reforma	Totoncapán
130	San Bartolo Aguas Calientes	
131	Cabricán	Quetzaltenango
132	San Martín Sacatepéquez	
133	Huitán	
134	Colomba	
135	Génova	
136	Flores Costa Cuca	
137	San Francisco Zapotitlán	Suchitepéquez
138	San Bernardino	
139	San José El Ídolo	
140	Santo Domingo Suchitepéquez	
141	San Lorenzo	
142	Samayac	
143	San Pablo Jocopilas	
144	San Antonio Suchitepéquez	
145	San Miguel Panan	
146	San Gabriel	
147	Chicacao	
148	Patulul	
149	San Juan Bautista	
150	Santo Tomás La Unión	
151	Zunilito	
152	Pueblo Nuevo	
153	San José La Máquina	

No.	Región VI. Suroccidente	Departamento
154	Santa Cruz Muluá	Retalhuleu
155	San Andrés Villa Seca	
156	Champerico	
157	Nuevo San Carlos	
158	El Asintal	
159	San Miguel Ixtahuacán	San Marcos
160	Tacaná	
161	Sibinal	
162	Tajumulco	
163	Tejutla	
164	Nuevo Progreso	
165	El Tumbador	
166	Ocós	
167	El Quetzal	
168	La Reforma	
169	San José Ojetenam	
170	San Cristóbal Cucho	
171	Sipacapa	
172	Río Blanco	
173	La Blanca	



No.	Región VII. Noroccidente	Departamento
174	San Pedro Necta	Huehuetenango
175	Soloma	
176	San Ildefonso Ixtahuacán	
177	Santa Bárbara	
178	La Libertad	
179	San Miguel Acatán	
180	San Rafael La Independencia	
181	Todos Santos Cuchumatán	
182	Colotenango	
183	Tectitán	
184	Concepción Huista	
185	San Juan Ixcay	
186	San Antonio Huista	
187	San Sebastián Coatán	
188	San Gaspar Ixchil	
189	Santiago Chimaltenango	
190	Unión Cantinil	
191	Petatán	
192	Chinique	Quiché
193	Chajul	
194	Patzité	
195	San Antonio Ilotenango	
196	San Pedro Jocopilas	
197	Cunén	
198	San Juan Cotzal	
199	San Andrés Sajcabajá	
200	Uspantán	
201	San Bartolomé Jocotenango	
202	Canillá	
203	Chicamán	

No.	Región VIII. Petén	Departamento
204	Flores	Petén
205	San José	
206	San Andrés	
207	San Francisco	
208	Santa Ana	
209	Dolores	
210	San Luis	
211	Las Cruces	
212	El Chal	

Fuente: Departamento de Planificación con datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, agosto 2022.

Anexo 17

Ficha Técnica de indicadores de productos y servicios finales

Programa 11-Producto 1: Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adultos sindicados de un hecho delictivo

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adultas
Población elegible		Hombres y mujeres adultos sindicados de un hecho delictivo.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adultas sindicadas de un hecho delictivo	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adultos sindicados de un hecho delictivo

Programa 11-Producto 2: Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adolescentes
Población elegible		Hombres y mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.



¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adolescentes en conflicto con la ley penal	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adolescentes en conflicto con la ley penal

Programa 14-Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación: del Programa de inversión y modernización para el sector justicia.

Elemento		Descripción
¿Qué?		Servicios de gestión y seguimiento del programa
¿Quiénes?		Instituto de la Defensa Pública Penal
Estándar	Esquema de entrega	Documentos gestionados sobre la construcción y equipamiento de sedes
	Personal de entrega	Personal de la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el sector justicia
	Lugar de entrega	Sede central del IDPP

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Instituto de la Defensa Pública Penal	Gestión y seguimiento	Documentos gestionados / Documentos programados

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP, abril 2022.



Anexo 18

Acuerdo No. 09-2022 de Dirección General, aprobación de misión, visión, valores y filosofía institucional del IDPP



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DIRECCIÓN GENERAL LIBRO DE ACUERDOS



Nº 3502
SIN SERIE

ACUERDO No. 09-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que las Normas contenidas en el Acuerdo A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establecen que las entidades deben adaptar y aplicar los principios generales de administración, debiendo estar orientadas al fortalecimiento de la visión, misión y objetivos institucionales establecidos dentro de un marco de transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, economía y equidad.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el segundo párrafo del artículo uno (1) de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema presupuestario.

POR TANTO:

El Director en el ejercicio de sus funciones que le confiere la ley, y con fundamento en lo preceptuado en los artículo 1 y 12 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 1: Aprobar la actualización de la Misión, Visión, Valores y Filosofía del Instituto de la Defensa Pública Penal; dentro del marco de transparencia, modernización, eficiencia y fortalecimiento de la institución quedando de la siguiente manera:

Misión: Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Visión: Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Valores institucionales:

1. **Independencia:** Ejercer la autonomía profesional y técnica fundamentada en la legalidad.
2. **Justicia:** Actuar democráticamente con apego a la verdad en la búsqueda del bien común.



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACUERDOS



Nº 3503

SIN SERIE

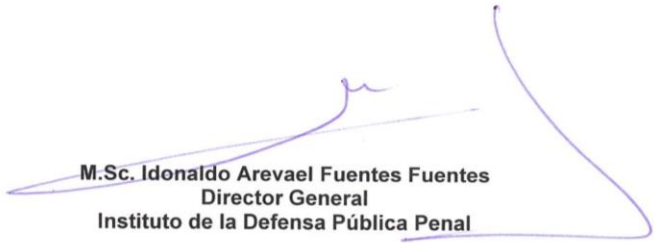
3. Igualdad: Garantizar la equidad legal y material a favor de los usuarios, sin distinción alguna.
4. Efectividad: Respuesta oportuna, eficaz y adecuada a los intereses del usuario en cumplimiento del mandato institucional.
5. Ética: Cumplimiento de valores y deberes en la gestión institucional con transparencia y probidad.
6. Profesionalismo: Desarrollar la capacidad técnica jurídica para el fortalecimiento continuo del servicio.

Filosofía institucional: Somos una institución que actúa de manera responsable, desarrollamos nuestras atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado en materia de Derechos Humanos. Nuestra filosofía está basada en el servicio, independencia, justicia, igualdad, efectividad, ética, profesionalismo, empatía y respeto hacia los demás.

ARTÍCULO 2: Se instruye al Departamento de Desarrollo Organizacional, Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos y Unidad de Comunicación Social, para que sea socializado en todos los medios escritos e informáticos para conocimiento de todo el personal del Instituto.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente.

Guatemala, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).


M.Sc. Idonáldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Anexo 19

Acuerdo No. 14-2022 de Dirección General, aprobación de la actualización del Plan Estratégico Institucional período 2018-2026 del IDPP



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DIRECCIÓN GENERAL LIBRO DE ACUERDOS



Nº **3514**
SIN SERIE

ACUERDO No. 14-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, contenida en el Decreto 129-97 del Congreso de la República, establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencia.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 35-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021 la Dirección General aprobó la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil dieciocho guion dos mil veinticinco (2018-2025) y el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Instituto de la Defensa Pública Penal; el Acuerdo No. 09-2022, de fecha 04 de abril de 2022, aprobó la actualización de la misión, visión, valores y filosofía institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal, dentro del marco de transparencia, modernización, eficiencia y fortalecimiento institucional y que, derivado del Nombramiento de Ref. Int. 01-2021/DG/IAFF/am, de fecha 12 de enero de 2021, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal designó al equipo técnico que participó en la revisión y actualización del PEI, bajo la coordinación del Departamento de Planificación y acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 13-2022 de fecha 24 de mayo de 2022. la Dirección General aprobó la modificación presupuestaria que disminuye el presupuesto de Ingresos y Fuente de Financiamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de treinta millones de quetzales exactos (Q 30,000,000.00); por lo que el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se redujo a Trescientos veintidós millones, cuatrocientos mil quetzales exactos (Q 322,400,000.00). A través de la Resolución No. IDPP-06-2022/DG/IAFF/md, de fecha 25 de mayo de 2022, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), aprobó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 "Defensa Pública de Procesos Penales", contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) Ejercicio Fiscal 2022.

POR TANTO

El Director General con fundamento en los considerandos anteriores y lo preceptuado en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala.



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
DIRECCIÓN GENERAL
LIBRO DE ACUERDOS



Nº 3515
SIN SERIE

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), período 2018-2026 del Instituto de la Defensa Pública Penal, que amplía un año más el plazo de su vigencia, así como su contenido derivado del proceso de revisión y actualización por el equipo técnico multidisciplinario designado por Dirección General.

Artículo 2. Aprobar la actualización del Plan Operativo Anual (POA), Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la modificación presupuestaria que disminuye el presupuesto de Ingresos y Fuente de Financiamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2022, con un presupuesto vigente de trescientos veintidós millones cuatrocientos mil quetzales exactos (Q 322,400,000.00).

Artículo 3. Que en cumplimiento de sus funciones los Directores, Coordinadores y Jefes de área del Instituto de la Defensa Pública Penal, contribuyan con el logro de los objetivos, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, acciones y metas físicas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2022. Se instruye al Departamento de Planificación para que proceda a informar a las entidades, según correspondan.

Artículo 4. El presente Acuerdo, surte sus efectos inmediatamente y deberá ser comunicado por los canales correspondientes.

En la ciudad de Guatemala, a los seis días de junio del año dos mil veintidós (2022).

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Anexo 20

Decreto número 09-2019: Reformas al Decreto 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica para la Asistencia Atención a la Víctima del Delito.

| Fundado en 1880 |

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 11 de DICIEMBRE de 2019 No. 64 Tomo CCCXIII

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
DECRETO NÚMERO 9-2019

Página 1

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN MADRES SOLTERAS, la cual se abrevia FUNDAMAS.

Página 3

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA DE DIOS PENTECOSTÉS VENCEDORES POR GRACIA.

Página 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Acuérdase aprobar la implementación de los servicios de inspección intrusiva sin romper la cadena fría e inocuidad de la carga sujeta a la misma, en los servicios de inspección sanitaria, fitosanitaria, insumos para uso agrícola e insumos para uso en animales, medios de transporte y de la carga contenida en envíos, a cargo del Servicio de Protección Agropecuaria –SEPA–.

Página 4

Acuérdase EMITIR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES APLICABLES A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MOVILIZACIÓN O TRASLADOS DE PLANTAS, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.

Página 5

PUBLICACIONES VARIAS

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –SAT–
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
NÚMERO SAT-DSI-1208-2019

Página 7

MUNICIPALIDAD DE IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL.

Página 8

Acuérdase aprobar al siguiente: REGLAMENTO INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL PLAYA GRANDE DEL MUNICIPIO DE IXCÁN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

Página 9

Acuérdase EL PRESENTE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Página 10

Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO DE SOLVENCIA MUNICIPAL DE IXCÁN, QUICHÉ.

Página 12

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ACUERDO NÚMERO 1462

Página 12

ACUERDO NÚMERO 1463

Página 14

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DECRETO NÚMERO 7-2019

Página 15

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
Acuérdase emitir el siguiente: Reglamento de Construcción del Municipio de Santo Domingo Xenacój, del Departamento de Sacatepéquez.

Página 15

ANUNCIOS VARIOS

– Matrimonios
– Líneas de Transporte
– Títulos Supletorios
– Edictos
– Remates
– Convocatorias

Página 17

Página 17

Página 17

Página 18

Página 21

Página 22

ORGANISMO LEGISLATIVO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 9-2019

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común. Asimismo que es su deber el garantizarle a sus habitantes la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

CONSIDERANDO:

Que a pesar de la aprobación y vigencia del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, actualmente no se ha logrado el funcionamiento de dicho Instituto, lo cual repercute en la falta de asistencia y atención a las víctimas de delitos en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que es urgente realizar las reformas correspondientes, para que la legislación nacional contribuya a garantizar la pronta atención integral a las víctimas del delito, a través del oportuno funcionamiento del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, contribuyendo con ello al pleno y armonioso desarrollo de las personas.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Las siguientes reformas:

CAPÍTULO I

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 21-2016 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

Artículo 1. Se reforma el artículo 5 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

“Artículo 5. Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. Se crea el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, que es el ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, como persona jurídica autónoma, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica.

Se le podrá denominar como Instituto de la Víctima, se registrará por lo establecido en la presente Ley y su reglamento.”

Artículo 2. Se reforma el artículo 11 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

“Artículo 11. Integración. El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, se integra de la forma siguiente:

- a) Consejo Directivo
- b) Dirección General
- c) Secretaría General
- d) Dirección de Asistencia Legal
- e) Dirección de Servicios Victimológicos
- f) Dirección Financiera

El Instituto de la Víctima, a través de su reglamento y normas internas de funcionamiento, desarrollará su organización interna, creando las dependencias que considere necesarias para su funcionamiento."

Artículo 3. Se reforma el artículo 12 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 12. Consejo Directivo. Se crea el Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual se integrará de la siguiente manera:

- a) Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- b) Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
- c) Ministro de Gobernación
- d) Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
- e) Procurador General de la Nación
- f) Defensora de la Mujer Indígena
- g) Director General del Instituto de la Víctima, quien fungirá como Secretario Técnico

Cada representante titular deberá contar con su respectivo representante suplente. En el caso del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el representante suplente deberá ser un Magistrado de la misma, en el caso del Ministro de Gobernación será el III Viceministro de Prevención de la Violencia y del Delito, mientras que las otras instituciones deberán nombrar como representante suplente a un funcionario del más alto nivel. La designación de ambas representaciones deberá ser simultánea y se realizará conforme a las normas de cada institución.

Los representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo integrarán el mismo, mientras se encuentren ejerciendo el cargo para el que fueron electos o nombrados. El solo acto de su nombramiento bastará para que el Consejo Directivo comience a actuar."

Artículo 4. Se adiciona el artículo 12 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 12 Bis. Consejo Consultivo. Se crea el Consejo Consultivo como un órgano de asesoría en políticas victimológicas al Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual se integrará por organizaciones especializadas en los temas relacionados con el Instituto de la Víctima.

Los representantes ante el Consejo Consultivo, desempeñarán su labor de manera ad honorem, sin cobrar dietas.

El reglamento desarrollará su integración, funciones y requisitos para elegir a sus representantes."

Artículo 5. Se reforma el artículo 16 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 16. Dirección General. La Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito estará dirigida por un Director o Directora General, quien contará con el apoyo de personal técnico y profesional.

El Director o Directora General es el representante legal del Instituto de la Víctima, será nombrado por el Presidente de la República, quien podrá también removerlo por causa justificada debidamente establecida.

Por causa justificada debidamente establecida se entenderá, la comisión de un delito doloso durante el ejercicio de su función, siempre y cuando, haya sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Se producirá la suspensión individual total del ejercicio de sus funciones, una vez decretado el auto de prisión preventiva, medida sustitutiva o falta de mérito con medida sustitutiva. El o la Directora General será restituido inmediatamente en sus funciones, cuando el proceso sea sobreesido, desestimado, archivado o se decreta falta de mérito.

Durará un período de cuatro años en el ejercicio de sus funciones."

Artículo 6. Se reforma el artículo 17 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 17. Requisitos. El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá ser guatemalteco de origen, mayor de edad, encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, poseer título universitario, colegiado activo y con trabajo en victimología o atención a víctimas."

Artículo 7. Se adiciona el artículo 17 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 17 Bis. Impedimentos. No podrán optar al cargo de Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, los familiares en los grados de ley por consanguinidad y afinidad del Presidente y Vicepresidente de la República, así como de Ministros, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de Gobierno, y de los representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo. Tampoco podrán quienes tengan impedimento legal o por sentencia condenatoria firme, sean responsables de violación a los derechos humanos en Guatemala."

Artículo 8. Se adiciona el artículo 26 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"Artículo 26 Bis. Reglamento y régimen laboral. El Director o Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, será responsable de elaborar, aprobar y modificar los reglamentos y normas internas de funcionamiento que sean necesarios, para el cumplimiento de la presente Ley.

El personal del Instituto de la Víctima estará sujeto a su propio régimen laboral y de remuneraciones, el cual será establecido de acuerdo con las normas de la materia contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios Internacionales de Trabajo suscritos y ratificados por Guatemala y el reglamento de trabajo que el Director o Directora General apruebe para tal efecto. Supletoriamente se aplicará el Código de Trabajo.

El Instituto de la Víctima por medio de su Director o Directora General, deberá formular programas de desarrollo de la institución, así como la ejecución de los mismos, nombrar al personal de su dependencia y organizar los departamentos y unidades para el mejor funcionamiento y cumplimiento de las finalidades de esta Ley. Asimismo establecerá un plan de carrera administrativa, para propiciar la estabilidad laboral."

CAPÍTULO II

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 89-98 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

"El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia."

CAPÍTULO III

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 32-2006 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

Artículo 10. Se adiciona la literal h) al artículo 7 del Decreto Número 32-2006 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, la cual queda así:

"h) El Director o Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito."

CAPÍTULO IV

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 22-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Artículo 11. Se reforma el artículo 19 del Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, el cual queda así:

"Artículo 19. Asistencia legal a la víctima. El Estado a través del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, asumirá la obligación de brindar asistencia legal y gratuita a la víctima o a sus familiares, debiendo proporcionarle los servicios legales que correspondan, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

El Instituto de la Víctima a través de su reglamento y normas internas de funcionamiento, determinará la dependencia correspondiente para el cumplimiento de esta obligación."

CAPÍTULO V

REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 55-2010 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Artículo 12. Se adiciona la literal h) al artículo 40 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República, Ley de Extinción de Dominio, el cual queda así:

"h) El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito."

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DEROGATORIAS Y FINALES

Artículo 13. Transitorio. Para el cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 10 de la presente Ley, la Coordinación Nacional de Asistencial Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares del Instituto de la Defensa Pública Penal, deberá trasladar su patrimonio, funciones y acciones previstas al Instituto de la Víctima, dentro de los nueve meses siguientes a la vigencia de la presente Ley. Este proceso de transferencia deberá contar con el acompañamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal, quienes integrarán una Comisión de Transición coordinada por el Instituto de la Víctima.

Artículo 14. Presupuesto. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado deberá contener una partida financiera, que se creará para tal efecto, para que el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito pueda funcionar y dar cumplimiento a la presente Ley. En tanto no se cuente con una asignación financiera específica, el Instituto de la Víctima gozará de un aporte inicial del Presupuesto del Estado, de cincuenta millones de Quetzales (Q.50,000,000.00) para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. Para tal propósito, se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas a efectuar las operaciones y readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento al presente artículo.

Artículo 15. Derogatorias. Se derogan las literales a), b), c), d), g) y el último párrafo del artículo 13, el tercer párrafo del artículo 14, los numerales 9 y 11 del artículo 18 y los artículos 19, 31, 45, 46, 47, 48 y 49 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Artículo 16. Vigencia. El presente Decreto fue aprobado con el voto favorable de más de las dos terceras partes del total de Diputados que integran el Congreso de la República de Guatemala y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ALVARO ENRIQUE ARZU ESCOBAR
PRESIDENTE

ESTUARDO ERNESTO GALDAMEZ JUÁREZ
SECRETARIO

JUAN MANUEL GIORDANO GRAJEDA
SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, tres de diciembre del año dos mil diecinueve.

PUBLIQUESE Y CÚPLASE

MORALES CABRERA

Enrique Antonio Degenhart Asturias
MINISTRO DE GOBERNACIÓN

Carlos Adolfo Martínez Gualarte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-959-2019)-11-diciembre

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN MADRES SOLTERAS, la cual se abrevia FUNDAMAS.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 297-2019

Guatemala, 22 de noviembre de 2019

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el derecho de libre asociación y que nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares, exceptuando el caso de la colegiación profesional.

CONSIDERANDO

Que a este Ministerio, se presentó solicitud para obtener el reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACIÓN MADRES SOLTERAS, la cual se abrevia FUNDAMAS, y del análisis del expediente respectivo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, determinó que se cumplieron con los requisitos establecidos en la ley y las directrices dictadas por este Ministerio en consecuencia emitió dictamen favorable, el cual contó con el Visto Bueno de la Procuraduría General de la Nación, por lo que es procedente dictar la disposición legal correspondiente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 27 literal m); y, 36 literal b) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 15 numeral 2; 20; y, 31 segundo párrafo del Código Civil, Decreto Ley 106; 3 del Acuerdo Gubernativo número 515-93 de fecha 6 de octubre del año 1993; y, 8 del Acuerdo Gubernativo número 512-98 de fecha 29 de julio del año 1998, Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN MADRES SOLTERAS, la cual se abrevia FUNDAMAS, la que se registrará conforme a los estatutos contenidos en la escritura pública número 09 de fecha 15 de junio de 2018, modificada y aclarada por escritura pública número 13 de fecha 25 de septiembre de 2018, aclarada por escritura pública número 16 de fecha 13 de noviembre de 2018, todas autorizadas en la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, por la Notaria Diana Cabrera Estrada.

Artículo 2. La FUNDACIÓN MADRES SOLTERAS, la cual se abrevia FUNDAMAS, no podrá en ningún momento ejercer actividades de tipo comercial con fines de lucro, y las que sean efectuadas, serán dentro del marco de la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes; las que generen ganancia económica alguna deberán ser utilizadas exclusivamente para acrecentar el patrimonio de la Institución o para la realización de sus objetivos. En ningún momento las utilidades provenientes de las actividades que realice la Institución, podrán ser distribuidas o utilizadas entre los miembros de la entidad o asociados o con cualquier otra clase de entidad.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación

Edm. Remberto Leonel Ruiz Barrios
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación

(186032-Z)-11-diciembre

Instituto de la Defensa Pública Penal

7ª. Avenida 10-35, Zona 1

Ciudad Guatemala

Tel. PBX: 25015757

www.idpp.gob.gt

